CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS 4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 8
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 10
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 11
1.1. Identificación y funciones 11
1.1.1. Naturaleza Jurídica 13
1.1.2. Estructura Organizacional 13
1.1.3. Mapa de procesos Sociedad de Activos Especiales 14
1.1.4. Obligaciones tributarias 15
1.1.5. Ubicación geográfica 15
1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones 16
1.3. Base normativa y periodo cubierto 18
1.3.1. Sistemas de apoyo en el proceso financiero y contable 18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 19
2.1. Bases de medición 20
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 20
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 21
2.5. Otros aspectos 21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .. 24
3.1. Juicios 24
3.2. Estimaciones y supuestos 24
3.3. Correcciones contables 25
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 26
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 42
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 43
5.1 Depósitos en instituciones financieras 43
5.2 Efectivo de uso restringido 44
5.4. Saldos en moneda extranjera 45
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 46
6.1 Inversiones de administración de liquidez 47

6.2. Inversiones entidades en liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos 49
6.2.1. Inversiones en entidades en liquidación 51
6.2.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos 54
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 56
7.3. Cuentas por cobrar prestación de servicios 56
7.4. Cuentas por cobrar - otras cuentas por cobrar 57
7.4.1. Otras cuentas por cobrar - pago por cuenta de terceros 57
7.4.2. Otras cuentas por cobrar – arrendamiento operativo 59
7.4.2.1. Arrendamiento recaudo centralizado 60
7.4.2.2. Arrendamientos inmuebles depositarios 63
7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo 63
7.6. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad 67
NOTA 9. INVENTARIO 67
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 69
10.1. Detalle saldos y movimientos propiedad planta equipo – muebles 71
10.4 Estimación de la depreciación 72
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 72
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLE 73
14.1. Detalle saldos y movimientos 74
14.2. Revelaciones adicionales 74
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 77
16.1. Desglose otros derechos y garantías 78
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR 79
22.1. Revelaciones generales 80
22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales 80
22.1.2 Transferencias por pagar 80
22.1.3. Recursos a favor de terceros 80
22.1.4. Impuestos tasas y contribuciones 81
22.1.5. Créditos judiciales 82
22.1.6. Otras cuentas por pagar 83
NOTA 24. PROVISIONES 86
24.3. Obligación de reembolso litigios y demandas 87
NOTA 25. OTROS PASIVOS 88
25.1. Desglose cuenta otros pasivos 88
NOTA 26. PATRIMONIO 90
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 91

27.1. Activos contingentes 92
27.1.1 Revelaciones generales 93
27.1.1.1. Activo contingente, litigios, mecanismos alternativos solución conflictos 93
27.1.1.2 Bienes aprehendidos o incautados 94
27.2 Pasivos contingentes 95
27.2.1. Revelaciones generales 95
27.3. Contingente Judicial – Comportamiento 2025-2024 96
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN 97
28.1. Cuentas de orden deudores 97
28.1.1 Bienes entregados a terceros 98
28.1.2. Otras cuentas deudoras de control 98
NOTA 29. INGRESOS 98
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 99
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 100
29.2.1 Otros ingresos 101
NOTA 30. GASTOS 101
30.1. Gastos de administración, operación y venta 102
30.1.1. Gastos de administración, de operación y de ventas - Gastos generales 103
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 107
30.3. Transferencias y subvenciones 109
30.4. Otros Gastos 111
NOTA 31. COSTO DE VENTAS 112

LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DEL FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, DIRECTOR FINANCIERO, Y LA CONTADORA

CERTIFICAN

Que desde el 20 de julio de 2014, la Sociedad De Activos Especiales S.A.S., es la Entidad encargada de la administración del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

Que mediante concepto 2014000028041 del 24 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación manifestó que la Dirección Nacional De Estupefacientes, hoy entidad liquidada, no debía proceder a efectuar el cierre contable de las operaciones del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", en consecuencia, en el proceso de entrega por parte de la Dirección Nacional De Estupefacientes, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, conllevó la entrega de los estados financieros del "FRISCO", en donde se produjo un cambio de la entidad encargada de la administración, y por consiguiente del Representante Legal y Contador, debiendo la administración que entrega certificar los estados contables, es solamente de esta forma como se delimitan las responsabilidades entre la administración que entrega y la administración que recibe.

Que la entrega de la contabilidad y de los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO" a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, se realizó mediante acta suscrita entre las dos entidades, con las cifras al 30 de septiembre de 2014.

En relación con los criterios que debe incluir la certificación, sobre los temas que hacen referencia a la verificación de las afirmaciones contenidas en los estados financieros, que la información refleja de manera fidedigna la situación financiera de la entidad libre de errores significativos. Se incluye un párrafo de énfasis en atención a las revelaciones contenidas en las siguientes notas a los estados financieros: Nota 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones, Nota 6.2 Inversiones en entidades en liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos, Nota 7 Cuentas por cobrar, Nota 9 Inventarios, Nota 25 Otros pasivos y Nota 27.1.1.2 Cuentas de orden, que se presentan a continuación; en donde las situaciones que afectarán los estados financieros están asociados a los procesos de depuración adelantados por la Sociedad de Activos Especiales como administradora del FRISCO, esta depuración está siendo reconocida en los estados financieros en la medida que avanza el proceso de depuración, por lo demás la información corresponde a la realidad en la fecha de publicación.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, con las salvedades descritas anteriormente.

a) Que en el acta de entrega por parte de la hoy liquidada Dirección Nacional De Estupefacientes a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de la información financiera del Fondo "FRISCO", se dejaron registradas las siguientes salvedades:

Los bienes administrados y reflejados en la cuenta 15-Inventario de mercancías, así como en las cuentas de orden (bienes incautados), se realizó tomando como fuente de información la registrada en la base de datos Matrix, aplicativo donde se encuentra el registro de los bienes administrados por el "FRISCO", la recepción de la información contenida en la mencionada base no contempló la verificación física.

En el acta de fecha 22 de septiembre de 2014, donde la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), hizo entrega de la base de información del aplicativo Matrix, a la Sociedad de Activos Especiales, con el inventario de bienes administrados, en referida acta se indicó que sobre las características de congruencia y veracidad de la información de la base de datos entregada, la Sociedad de Activos Especiales se reserva la facultad de verificación y validación, actividades que se ejecutarán como parte de la gestión como administradora del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de justicia y del Derecho.

En el año 2018, se realizó la migración de la información del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), proceso documentado en actas, por parte del GIT de Aseguramiento y Control de la Información, en donde manifiestan que la migración a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), corresponde a aquellos bienes activos que a la fecha están siendo administrados por SAE S.A.S y que están certificados por las áreas misionales de la entidad, los datos excluidos de migración, se almacenaron en un repositorio que facilitará su consulta, la Oficina de Control Interno acompañó este proceso

Para el reconocimiento de los bienes excluidos anunciados en las actas, se aplicó la norma de la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

b) Los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado "FRISCO", reflejan consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias donde no se logra identificar el tercero (nombre, razón social, número de identificación tributaria ó cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco se logra establecer el bien o proceso jurídico de extinción de dominio al que pertenecen, y que están registradas en la cuenta recursos a favor de terceros y recursos recibidos en administración, los registros que conforman esta cuenta, están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciadas a números de identificación inexistentes, que en algunas ocasiones, es Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria, o a un concepto asociado a la descripción "saldo inicial", sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos recursos.

   En el año 2018, se dio inicio al proceso de analizar las cuentas del pasivo, con el fin de depurar la información registrada en los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", tomando el saldo al 31 de diciembre de 2017, el alcance a la depuración del pasivo se enmarcó a los registros históricos de la cuenta recursos recibidos en administración, desagregada en 25 subcuentas con el fin de determinar su permanencia en el pasivo, o una reclasificación, los resultados están documentados en la nota 25.

   En junio del 2021 se inició un nuevo análisis a los saldos de las subcuentas que conforman el grupo Recursos Recibidos en administración, siendo la cifra objeto de análisis $1.752.360.451, cifra en miles de pesos, agrupadas en 36 subcuentas y en 6.277 terceros. Al 31 de diciembre de 2021, fueron analizados $748.368.324, cifra en miles de pesos, agrupados en 612 terceros que

corresponde al 43% de la cifra, así las cosas, el valor de $1.003.992.127, se encuentra en proceso de análisis, valor que esta agrupado en 615 terceros y representan el 57%. En el año 2024 se analizó y depuró la cuenta recaudos de ventas este proceso fue documentado en el acta No. 1 de 2024, el resultado de esta depuración fue reconocido en los estados financieros.

c) La cartera por concepto de canon de arrendamiento de los bienes no estaba registrada en los estados financieros del Fondo Para La Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO".

   Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del Fondo "FRISCO" definió al aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático donde se administra la información de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, así como la cartera por concepto de canon de arrendamiento, y a partir del año 2018, se dio inicio al proceso de conciliar la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) con la información registrada en el aplicativo financiero Concisa FRISCO (hoy SEVEN), esta actividad continúa y el avance se describe en las notas a los estados financieros en el numeral 7.21.2.1, depuración que es reconocida en los estados financieros en la medida que avanza la conciliación.

   Las situaciones que generan las partidas conciliatorias se consolidan en las siguientes clasificaciones: a) saldos iniciales: corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento migradas al aplicativo SIGMA, tomando información de los depositarios, pero **se** desconoce el soporte documental que dio origen al registro inicial. b) La facturación y recaudo de los contratos de arrendamientos se integra al proceso contable en el aplicativo financiero, tomando como fuente de información el reporte de facturación emitido del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). En el proceso de conciliación se evidenció que operaciones efectuadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) no aparecen relacionadas en los listados de facturación o reportes que genera el aplicativo, deficiencia que fue subsanada hasta marzo de 2022.

d) Que como se indica en el numeral 7.4.2.1, la implementación del modelo de recaudo centralizado conllevó la migración de los saldos iniciales de la cartera por canon de arrendamiento, basada en la información de los depositarios. Este proceso se desarrolló bajo la supervisión de la entonces Gerencia de Inmuebles, dependencia responsable de validar los informes de gestión de los bienes entregados en administración.

   Actualmente, mencionados saldos están en un proceso de depuración y conciliación para determinar qué proporción fue efectivamente registrada en el sistema de recaudo centralizado.

   Finalmente, mediante la Resolución 300 de 2024 (la cual modificó y adicionó la Resolución 114 de 2024), se formalizó la estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

   En este marco se creó la Gerencia de Depositarios, se adelantan acuerdos de servicios entre la Dirección financiera y la Gerencia de Depositarios para garantizar la continuidad del proceso de conciliación y depuración.

e) Que los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" son registrados en el aplicativo SIGMA SAE. Las conciliaciones trimestrales realizadas entre la información registrada en los Estados Financieros de la cuenta inversiones en entidades en liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos, inventario, y propiedades de inversión, cuentas de orden, entre otros, presentan

partidas conciliatorias sobre las cuales se hace seguimiento y se documentan en cada conciliación.

Los bienes puestos a disposición del FRISCO y registrados en el aplicativo SIGMA SAE, relacionan sociedades sin información financiera (nota 6.2.1 y 6.2.2), inmuebles, y bienes muebles que no tienen valor en el inventario nota 9, 13, y 28.1.1 en donde las áreas misionales adelantan acciones y gestiones para lograr que todos los bienes administrados cuenten con un valor en los reportes del aplicativo SIGMA SAE.

Que la información financiera, en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Que los estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas.

Bogotá, 27 de febrero de 2026

PEREZ PARRA AMELIA
Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2026.02.27 15:52:37 -05'00'

AMELIA PEREZ PARRA
Representante Legal

PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Firmado digitalmente por PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Fecha: 2026.02.27 14:53:27 -05'00'

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero

ROMERO LARA LUCY AMANDA
Firmado digitalmente por ROMERO LARA LUCY AMANDA
Fecha: 2026.02.27 14:43:01 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público
TP. 61004-T

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripcion	NOTA	31-Dic-2025	31-Dic-2024
ACTIVO			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalente al efecivo	5	142,119,989	127,449,419
Inversiones e instrumentos derivados	6	2,540,309,804	2,758,988,208
Cuentas por Cobrar	7	121,706,008	56,043,806
Inventarios	9	841,926,278	744,755,803
Total activos corrientes		3,646,062,079	3,687,237,236
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	1,595,257	1,532,782
Propiedades de Inversion	13	184,856,971	361,897,885
Activos intangibles	14	5,104,736	3,984,268
Otros derechos y garantias	16	1,402,256,641	1,324,778
Total activos no corrientes		1,593,813,605	368,739,713
TOTAL ACTIVO		5,239,875,684	4,055,976,949
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	22	497,998,044	355,065,822
Provisiones	24	2,027,540,754	798,051,556
Otros pasivos	25	3,650,987,228	2,719,586,420
Total pasivo corrientes		6,176,526,026	3,872,703,798
PATRIMONIO			
Capital Fiscal		1,402,094,357	1,401,042,221
Resultado de ejercicios anteriores		-1,224,767,622	-936,064,924
Resultado del ejercicio		-1,113,977,077	-281,704,146
TOTAL PATRIMONIO	26	-936,650,342	183,273,151
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		5,239,875,684	4,055,976,949
CUENTAS ORDEN ACTIVO CONTIGENTE	27	7,788,322,088	8,023,044,139
CUENTAS ORDEN PASIVO CONTIGENTE	27	1,555,270,537	1,477,849,324
CUENTAS ORDEN DE CONTROL	28	9,525,030	9,620,524

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

PEREZ PARRA AMELIA
Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2026.02.27 15:53:13 -05'00'

AMELIA PEREZ PARRA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Firmado digitalmente por PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Fecha: 2026.02.27 14:53:46 -05'00'

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero
(Ver certificación adjunta)

ROMERO LARA LUCY AMANDA
Firmado digitalmente por ROMERO LARA LUCY AMANDA
Fecha: 2026.02.27 14:43:45 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"

ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Descripcion	NOTAS	31-Dic-2025	31-Dic-2024
Ingresos por venta de Bienes	29	365,765,079	479,010,688
Menos: Costo por venta de Bienes	31	270,456,255	164,878,335
Utilidad en venta de bienes		95,308,824	314,132,353
Ingresos por trasferencias y subvenciones			
Bienes declarados a favor nacion		939,545,147	331,556,339
Total ingresos por transferencias y subvenciones	29	939,545,147	331,556,339
Ganancias aplicación metodo de participación	29	23,213,183	19,997,093
Menos: perdida aplicación metodo de participación	30	-3,827,462	-15,970,817
Utilidad (perdida) metodo de participación		19,385,721	4,026,276
Gastos de administración y operación			
Generales		31,595,192	31,681,763
Gastos por Impuestos tasas y contribuciones		7,575,493	4,036,530
Total gastos de administración de operación	30	39,170,685	35,718,293
Gastos no operacionales			
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30	1,283,275,432	489,166,048
Transferencias y subvenciones	30	1,079,298,803	584,192,439
Total gastos no operacionales		2,362,574,235	1,073,358,487
Otros ingresos			
Financieros	29	5,627,695	4,104,251
Ajuste por diferencia en cambio	29	25,220	99,685
Ingresos diversos	29	17,015,496	32,957,189
Recuperación provisiones y deterioro	29	213,832,223	143,043,580
Total otros ingresos		236,500,634	180,204,705
Otros Gastos			
Financieros	30	1,054,491	286,426
Ajuste por diferencia en cambio	30	71,906	38,023
Gastos diversos	30	1,846,086	2,222,590
Total otros Gastos		2,972,483	2,547,039
Resultado del ejercicio		-1,113,977,077	-281,704,146

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

PEREZ PARRA AMELIA
Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2026.02.27 15:53:49 -05'00'

AMELIA PEREZ PARRA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Firmado digitalmente por PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Fecha: 2026.02.27 14:54:00 -05'00'

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero
(Ver certificación adjunta)

ROMERO LARA LUCY AMANDA
Firmado digitalmente por ROMERO LARA LUCY AMANDA
Fecha: 2026.02.27 14:44:38 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital Fiscal	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1º de Enero de 2024	1,399,875,396	-732,849,133	-204,092,149	462,934,114
Capital fiscal por correccion	1,166,825	-	-	1,166,825
Ajustes por correccion ejercicios anteriores	-	-	-	0
Resutado ejercicios anteriores	-	-203,215,791	-	-203,215,791
Resultado del ejercicio	-	-	-281,704,146	-281,704,146
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	204,092,149	204,092,149
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	1,401,042,222	-936,064,924	-281,704,146	183,273,151
Capital fiscal por correccion	1,052,135	-	-	1,052,135
Ajustes por correccion ejercicios anteriores	-	-	-	0
Resutado ejercicios anteriores	-	-288,702,698	-	-288,702,698
Resultado del ejercicio	-	-	-1,113,977,077	-1,113,977,077
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	281,704,146	281,704,146
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	1,402,094,357	-1,224,767,622	-1,113,977,077	-936,650,342

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

PEREZ PARRA AMELIA
Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2026.02.27 15:54:10 -05'00'

AMELIA PEREZ PARRA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Firmado digitalmente por PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Fecha: 2026.02.27 14:54:14 -05'00'

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero
(Ver certificación adjunta)

ROMERO LARA LUCY AMANDA
Firmado digitalmente por ROMERO LARA LUCY AMANDA
Fecha: 2026.02.27 14:45:28 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
Ver certificación adjunta

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Ley 333 de 1996, crea el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO, como una cuenta especial sin personería jurídica.

La Ley 1708 de enero de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, actual Código de Extinción de Dominio, en el artículo 90, ratifica la naturaleza jurídica del mencionado Fondo, el cual fue administrado por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes hasta junio de 2014. El Decreto 3183 del 2 de septiembre de 2011, modificado por los Decretos 4588 del 2 de diciembre de 2011, 319 del 7 de febrero de 2012, 1420 de junio de 2012 y 2177 del 7 de octubre de 2013, del Ministerio de Justicia y del Derecho, dispusieron la supresión y liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

La Ley 1708 de enero de 2014 en el artículo 90, designó a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad de economía mixta del orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, como administradora del FRISCO, función que deberá ser llevada a cabo de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política antidrogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas, y todo aquello que sea necesario para tal finalidad.

La Entidad encargada de la administración podrá celebrar cualquier acto y/o contrato que permita una eficiente administración de los bienes y recursos, el régimen jurídico es de derecho privado con sujeción a los principios de la función pública (Artículo 94 de la ley 1708 del 20 de enero de 2014).

Mediante acta se protocolizó la entrega de la Dirección Nacional de Estupefacientes hoy entidad liquidada a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, de la información financiera del fondo FRISCO, con los saldos al 30 de septiembre de 2014.

El archivo documental de los soportes físicos relacionados con la información financiera del FRISCO de las transacciones efectuadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, durante su administración, no fueron entregados a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El 19 julio de 2017 se expidió la Ley 1849, que modificó y adicionó la Ley 1708 de 2014, donde se define las causales por las cuales el Estado Colombiano puede realizar la enajenación temprana de bienes que se encuentren en proceso de extinción de dominio, con el fin de disponer de manera más rápida el proceso de incautación, liquidación y venta de activos incautados, agilizar los tiempos procesales y hacer más eficiente la administración de los bienes.

Igualmente, la Ley 1849 estableció que el administrador del FRISCO constituirá una reserva técnica del 30%, con los dineros producto de la enajenación temprana y los recursos que generen los bienes productivos en proceso de extinción de dominio, destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución de los bienes, tanto de los afectados actuales como de los que se llegasen a afectar en procesos de extinción de dominio.

La Ley 2069 de 2020 en el artículo 68 estableció que, en el caso de enajenación temprana de acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación

societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica, se constituirá una reserva técnica del 50% con los dineros producto de la enajenación temprana.

El artículo 2.5.5.11.4 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, sobre la destinación definitiva de los bienes y recursos del FRISCO y los porcentajes establecidos en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, indica que efectuados los descuentos de los que trata el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, se calcularán sobre los recursos efectivamente ingresados a las cuentas del FRISCO en la vigencia fiscal anterior.

El valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de la Rama Judicial, el veinticinco por ciento (25%) de la Fiscalía General de la Nación, el diez por ciento (10%) de la Policía Judicial de la Policía Nacional y el cuarenta por ciento (40%) del Gobierno Nacional sobre los bienes con extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana, los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados y aquellos recursos causados en favor del FRISCO en el curso de procesos judiciales y extrajudiciales, serán girados por el Administrador del FRISCO a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, anualmente, dentro de los primeros tres (3) meses de la vigencia fiscal siguiente a aquella en la que ingresen a las cuentas del FRISCO, para la respectiva incorporación en los presupuestos de las entidades destinatarias como recursos adicionales a la cuota de inversión acordada y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a los recursos generados por el Fondo Especial de Bienes en el caso de la Fiscalía General de la Nación (...)

El Decreto 1016 del 26 de junio de 2023, compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamentó en el artículo 2.5.7.2, la distribución del porcentaje del FRISCO destinado al Gobierno Nacional, según el cual el 35% a favor del Gobierno Nacional se distribuirá de la siguiente manera:

Un diez por ciento (10%) para la infraestructura penitenciaria y carcelaria que se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, a favor de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC o de la entidad que haga sus veces. Un cinco por ciento (5%) para sufragar los gastos requeridos para la recepción, administración, saneamiento, alistamiento, sostenimiento y disposición de los bienes inventariados por las FARC-EP, de que trata el artículo 3 del Decreto Ley 903 de 2017 y los Decretos 1407 y 1535 de 2017 incluyendo los gastos necesarios para la constitución y funcionamiento del Patrimonio Autónomo, así como la remuneración a la que tiene derecho el administrador por el ejercicio de su gestión, de conformidad con su régimen jurídico, teniendo como referencia el costo promedio de un encargo fiduciario de administración que arroje el mercado. Para estos efectos el administrador del FRISCO realizará los ajustes presupuestales y contables pertinentes. Un cinco por ciento (5%) para la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para la detección de operaciones de lavado de activos y la financiación del terrorismo, el cual se girará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. Un quince por ciento (15%) será destinado a los programas especiales que el Gobierno determine.

El Decreto 1016 del 26 de junio de 2023, compilado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamentó en el artículo

2.5.7.3, la distribución del 15% del Gobierno Nacional, y estableció que el beneficiario será el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien definirá las políticas y procedimientos para afectarlo y ejecutarlo. Estos recursos deberán ser destinados únicamente a programas para el fortalecimiento del sector justicia, inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación de las víctimas de actividades ilícitas de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014.

El citado porcentaje podrá ser afectado para los casos en que sea procedente la donación a Entidades Públicas, quienes agotarán lo dispuesto en el artículo 2.5.5.8.2 del presente Decreto.

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), que para todos los efectos se denominará FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad de economía mixta del orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado.

La entidad encargada de su administración podrá celebrar cualquier acto y/o contrato que permita una gestión eficiente de los bienes y recursos. El régimen jurídico aplicable será el de derecho privado, con sujeción a los principios de la función pública, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014.

La Contaduría General de la Nación asignó un código institucional al FRISCO; en consecuencia, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no consolida la información financiera con el Fondo FRISCO.

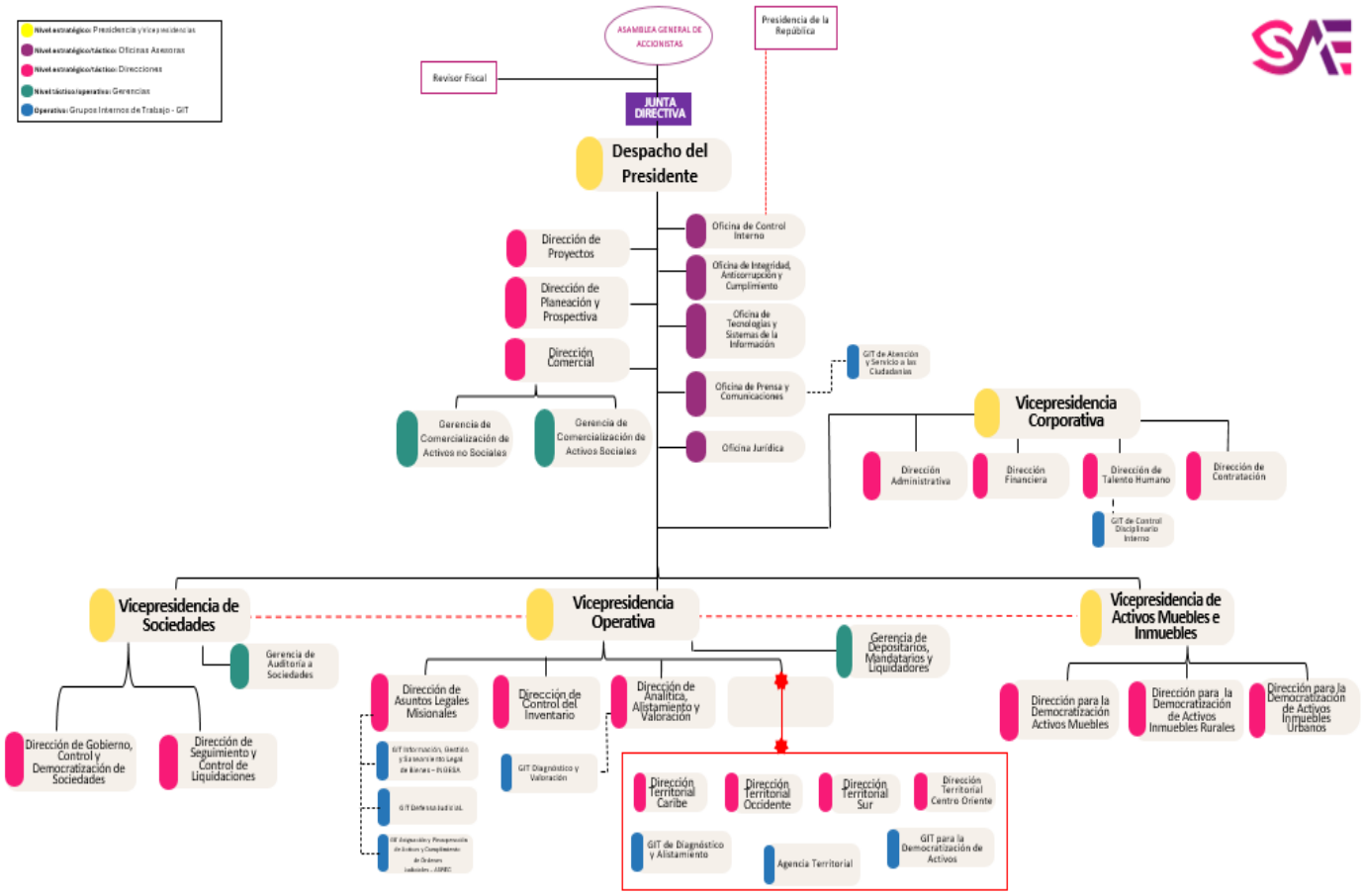
1.1.2. Estructura Organizacional

El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) es una cuenta especial sin personería jurídica, el funcionamiento operativo se garantiza a través de la estructura organizacional y la planta de personal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

En la calidad de administrador del Fondo y en ejercicio de las facultades conferidas por el literal (c) del artículo 39 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. aprobó la modificación de la estructura organizacional. Esta decisión se consolidó mediante la sesión ordinaria 260, del 22 de diciembre de 2023, la sesión extraordinaria 264 del 16 de febrero de 2024 y la sesión 267 del 22 de marzo de 2024.

Mencionada reestructuración quedó formalizada mediante la resolución 300 de 2024, que fue modificada posteriormente por la resolución 114 de 2024. Estas resoluciones definen de manera detallada las funciones de cada una de las dependencias que conforman la entidad, en el marco de una reorganización orientada a optimizar la gestión y administración de los activos especiales a cargo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

La siguiente es la estructura organizacional:



1.1.3. Mapa de procesos Sociedad de Activos Especiales

En el marco de la estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., se adoptó el Mapa de Procesos Institucional, el cual integra y articula las actividades de la Entidad en cuatro categorías: procesos misionales, procesos estratégicos, procesos de soporte y procesos de seguimiento y evaluación.

Este instrumento orienta el funcionamiento interno, facilita la gestión por procesos y permite el cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a principios de eficiencia, transparencia y mejora continua. El Mapa de Procesos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. fue estructurado de la siguiente manera:

Procesos Misionales: comprenden las actividades directamente vinculadas con la administración, disposición y democratización de los activos bajo custodia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Estos procesos constituyen el núcleo de la operación institucional y se desarrollan mediante los siguientes subprocesos:

a) Recepción y registro
b) Diagnóstico y alistamiento
c) Gestión del portafolio de sociedades
d) Disposición temporal de activos no sociales

e) Disposición final o democratización de activos

Procesos Estratégicos: orientan la planeación, dirección y sostenibilidad organizacional, asegurando la alineación institucional con los objetivos estratégicos corporativos. Están conformados por:

a) Direccionamiento estratégico
b) Comunicación estratégica y atención al ciudadano
c) Gestión del talento humano
d) Tecnología de la información
e) Relacionamiento estratégico y alianzas público–populares

Procesos de Soporte: actividades que brindan apoyo transversal a los procesos misionales y estratégicos, garantizando la operación interna, el cumplimiento normativo y la adecuada prestación de servicios. Comprenden:

a) Gestión administrativa
b) Gestión financiera
c) Mantenimiento y soporte de Tecnología
d) Gestión contractual
e) Gestión jurídica
f) Gestión documental

Procesos de Seguimiento y Evaluación: Conjunto de actividades sistemáticas dirigidas a medir, analizar y mejorar el desempeño institucional, contribuyendo a la toma de decisiones basada en datos y al fortalecimiento de la cultura de mejora

1.1.4. Obligaciones tributarias

El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), si bien constituye una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., cuenta con un número de identificación tributaria (NIT) propio. En consecuencia, actúa como un sujeto independiente para efectos de obligaciones y responsabilidades tributarias conforme a la normativa vigente.

En virtud de lo descrito anteriormente, el Fondo se encuentra obligado a presentar anualmente la declaración de ingresos y patrimonio, información exógena ante la DIAN y la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, de otra parte, actúa como agente de retención, siendo responsable de la práctica, declaración y pago de retenciones en la fuente a título de: i) Impuesto sobre la Renta y Complementarios. ii) Impuesto sobre las Ventas (IVA). iii) Impuesto de Timbre. iv) Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Mediante la resolución 000200 del 12 de diciembre de 2024, la DIAN clasificó al FRISCO como Gran Contribuyente para los años gravables 2025 y 2026.

1.1.5. Ubicación geográfica

El domicilio de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, y la sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá – Colombia, carrera 7 # 32 - 16 (Centro Comercial San Martín).

1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009, la Contaduría General de la Nación estableció tres marcos normativos para el sector público, con base en las funciones de las entidades, su interacción con el entorno y las necesidades específicas de los usuarios con la información financiera.

El Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas clasificó al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO, como una Entidad de Gobierno.

Los hechos económicos en la información financiera del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO, se reconocen basados en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública emitido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Durante el periodo en que la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, se presentaron las situaciones que se describen a continuación en los literales: a), b), c) y d) que aún impactan en la presentación de los estados financieros.

a) Ingresaron consignaciones de dineros respecto de conceptos donde no lograron identificar el tercero (nombre, razón social, NIT o cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco lograron establecer una asociación respecto de algún bien administrado, y fueron reconocidos en el estado de situación financiera en la cuenta recursos a favor de terceros, y recursos recibidos en administración que representan el pasivo.

b) La cuenta recursos recibidos en Administración se encuentra en proceso de reconstrucción por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., como administradora del FRISCO, debido a que los registros que conforman esta cuenta están asociados, entre otros, a consignaciones y reclasificaciones, referenciados a números de identificación inexistentes que en algunas ocasiones, es el Ministerio de Hacienda/ Dirección Tesoro o a una entidad bancaria o a un concepto asociado a la descripción "Saldo Inicial", sin una lógica que permita establecer el beneficiario de estos, el avance de esta depuración se describe en la nota 25.

c) Durante el periodo de tiempo en el que la Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO, no reconoció la totalidad de la cartera generada por concepto de canon de arrendamiento en los estados financieros.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., implementó la funcionalidad de recaudo centralizado a través del aplicativo SIGMA 2.0 (anteriormente Matrix). Este proceso conllevó la migración de los saldos de cartera por concepto de cánones de arrendamiento que anteriormente eran gestionados y reportados de manera descentralizada por los Depositarios en sus informes de gestión.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., inició la conciliación de la cartera por concepto de canon de arrendamiento, estando el contrato en la funcionalidad de recaudo centralizado y las transacciones efectuadas durante el período en que cada contrato ha permanecido en mencionada funcionalidad, el resultado es reconocido en los estados financieros de FRISCO

en la medida en que se adelanta el proceso de conciliación, el avance se describe en el numeral 7.4.2.1.

En cuanto a los saldos iniciales de cartera registrados en el aplicativo SIGMA 2.0, como inicio de la funcionalidad de recaudo centralizado y de acuerdo con la Resolución 300 de 2024 (que modificó la Resolución 114 de 2024), mediante la cual se formalizó la nueva estructura organizacional de la entidad, se creó la Gerencia de Depositarios. Esta dependencia asumió la responsabilidad del proceso de rendición de cuentas de los depositarios. A la fecha, la Dirección Financiera y la Gerencia de Depositarios adelantan mesas de trabajo para establecer acuerdos de niveles de servicio internos que tienen como objetivo garantizar la continuidad del proceso de conciliación, de los saldos de cartera por concepto de canon de arrendamiento.

d) El inventario de bienes, así como el proceso de facturación y recaudo de los contratos de arrendamiento, no cuentan con una conexión o interfaz entre el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix) y el aplicativo financiero SEVEN ERP, lo que impide la integración automática de la información generada en estos procesos al sistema contable.

La información debe ser incorporada mediante registros manuales de causación. Para el inventario, la fuente de información corresponde a los datos registrados en el aplicativo SIGMA SAE y reportados en los listados entregados por la Dirección de Control de Inventario. Para el proceso de contratos de arrendamiento, la información proviene de los reportes de Business Intelligence (BI), los cuales consolidan datos de facturación, notas débito, notas crédito y recaudo.

Esta situación exige una conciliación permanente entre los sistemas, con el fin de garantizar que la información cumpla con las características cualitativas propias de la información contable pública.

e) Las Sociedades y Establecimientos de Comercio, aquellos con extinción de dominio se encuentran reconocidos en la información financiera del FRISCO dentro de la clasificación de inversiones. Por su parte, las Sociedades y Establecimientos de Comercio afectadas con medida cautelar dentro de un proceso de extinción de dominio se registran en cuentas de orden. El reconocimiento se realiza mediante el método de participación patrimonial, considerando tanto el porcentaje con extinción de dominio como el porcentaje en proceso de extinción.

La información financiera de estas sociedades y establecimientos debe surtir, entre otros, un proceso de reconstrucción y posterior validación por parte de las Direcciones que conforman la Vicepresidencia de Sociedades. Debido a la naturaleza particular de esta tipología de bienes administrados por el FRISCO, se presentan diferencias en las fechas de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de las sociedades y establecimientos de comercio. Adicionalmente, existen sociedades y establecimientos sin información financiera reportada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix 2.0) para el cierre al 31 de diciembre de 2025.

f) Finalmente, en la Nota 6 (numerales 6.2.1 y 6.2.2), Nota 10.1, Nota 13 y Nota 27, se encuentra descrito el número de bienes que no presentan valor registrado en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix 2.0).

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros individuales del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO fueron elaborados aplicando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación, en su calidad de organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Asimismo, se aplicaron las políticas contables definidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO.

Los estados financieros presentados comprenden: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultado, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, correspondientes a los períodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024.

1.3.1. Sistemas de apoyo en el proceso financiero y contable

El registro de las transacciones financieras del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), se apoya en los siguientes aplicativos y sistemas:

- ✓ La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del FRISCO, definió al aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) como el sistema informático donde se administra la información del inventario de los bienes, así como también la información de los contratos de arrendamiento, la facturación y la cartera por concepto de canon.
- ✓ Para el proceso de reconocimiento del inventario se realiza tomando como fuente de información la registrada en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) y reportada en los listados del inventario, se complementa con el informe de las ventas radicado en la Dirección Financiera por la Dirección Comercial, y para los bienes entregados en destinación definitiva con las resoluciones emitidas por la Entidad, para el proceso de los contratos de arrendamiento los reportes de BI (Business Intelligence) que recopila y presenta los datos de la facturación, notas débito, notas crédito y recaudo.
- ✓ La resolución 300 del 23 de mayo de 2024, modificada y adicionada por la resolución 114 de 2024, define como una función de la Dirección de Control de Inventario generar los consolidados y reportes del inventario de activos administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., extraídos de las herramientas tecnológicas existentes en la Sociedad, como único canal emisor para la entrega de datos oficiales.

Evolución del software financiero

La gestión relacionada con el procesamiento de las transacciones financieras del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) ha transitado por diversas plataformas tecnológicas.

Aplicativo: SEVEN Versión Oracle/Linux., del año 2011 al 2015.

La Dirección Nacional de Estupefacientes entidad encargada de administrar el FRISCO procesó la información en mencionado aplicativo hasta agosto de 2014. En septiembre de 2014, mediante acta fueron entregados a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. los saldos de la información financiera reportados en mencionado aplicativo SEVEN.

Aplicativo: CONCISA 2016 FRISCO COOLGAAP, del año 2016 al 2017.

Con funcionalidad únicamente para el registro de transacciones y generar los estados financieros, sin módulos operativos que permitieran administrar procesos o flujos de información, entre otros, de activos fijos, control de intangibles, anticipo y legalización de viáticos, y los recursos entregados en los fondos de caja menor.

Aplicativo: CONCISA FRISCO FIN (NIIF), del año 2018 al 2019, adoptó nuevo marco normativo emitido por la CGN (normas internacionales).

Con funcionalidad únicamente para el registro de transacciones y generar los estados financieros, sin módulos que permitieran, administrar procesos como los mencionados anteriormente.

Aplicativo: ERP (SEVEN), a partir del año 2019 y actual sistema informático.

Este aplicativo consolida los procesos administrativos y contables en una sola plataforma, integra los módulos para activos fijos, tesorería, nómina, flujo de factura - proveedor, viáticos, y presupuesto.

Los registros de CONCISA (2016-2018) se cargaron masivamente a SEVEN ERP, funcionando este último como repositorio de esos años, debido a que la fuente oficial de ese periodo reside en los aplicativos CONCISA.

El periodo de transición final, entre 2019 y octubre de 2020 se operó en paralelo con ambos sistemas y desde noviembre de 2020, SEVEN ERP es el aplicativo oficial en donde está siendo procesada a información financiera del FRISCO.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En noviembre de 2014, la Contaduría General de la Nación incluyó al Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, asignando un código institucional para que la Entidad reporte la información a la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO son considerados de propósito general, y no se presentan consolidados con la información financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los estados financieros han sido preparados utilizando el costo, para algunos activos y pasivos se han utilizado bases distintas de medición descritas en el numeral 4, título presentación de las principales políticas contables.

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que estos ocurren con independencia de la entrada o salida de flujos de efectivo en la entidad, esto es, el reconocimiento se efectúa

cuando nacen los derechos y obligaciones o cuando la transacción impacte los resultados de la entidad.

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados utilizando el costo, para algunos activos y pasivos se han utilizado bases distintas de medición descritas en el numeral 4, título presentación de las principales políticas contables.

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que estos ocurren con independencia de la entrada o salida de flujos de efectivo en la entidad, esto es, el reconocimiento se efectúa cuando nacen los derechos y obligaciones o cuando la transacción impacte los resultados de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional, así como la moneda de presentación de los estados financieros del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra El Crimen Organizado FRISCO, es el peso colombiano. Por consiguiente, las cifras presentadas en el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y sus respectivas notas, para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se expresan en miles de pesos en mencionada moneda salvo que se indique lo contrario.

En la preparación de estos estados, el rubro “Otros” agrupa valores que, debido a su cuantía, no se consideran representativos, garantizando así la objetividad y relevancia de la información. Al respecto, la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el concepto 20182300023751, señaló que el uso de la subcuenta “Otros” es pertinente únicamente cuando el catálogo no disponga de una categoría específica que identifique la naturaleza del hecho económico.

Asimismo, la Contaduría General de la Nación precisó que la entidad podrá implementar auxiliares a partir del séptimo dígito de la codificación contable para suplir necesidades de información y control, revelando lo necesario para una mejor comprensión. Finalmente, dado que el régimen contable anterior finalizó el 31 de diciembre de 2017, la autoridad advirtió que no se crearán nuevas subcuentas específicas a solicitud de la entidad.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que las transacciones cumplen con las condiciones para su reconocimiento.
Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio de cierre de la moneda funcional vigentes a la fecha del período sobre el que se informa. Las diferencias que surgen de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en el resultado.
Las diferencias en cambio que resulten de la conversión de los saldos en moneda extranjera, donde la fuente de los recursos está asociado a bienes en proceso de extinción de dominio, se reconocen en el pasivo

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Las situaciones que afectarán los estados financieros del FRISCO están asociados a los procesos de depuración adelantados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. como administradora del FRISCO, relacionados en el numeral 1.2, literales a), b), c), d), e) y f).

2.5. Otros aspectos

Los bienes entregados al "FRISCO" se clasifican de acuerdo al estado jurídico en: i) Bienes con Extinción de Dominio: La extinción del dominio es una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas o que deterioran gravemente la moral social, consistente en la declaración por sentencia de la titularidad a favor del Estado de los bienes sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para el afectado, ii) Bienes sobre los cuales se ha decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio, donde la propiedad del activo continúa a favor del investigado pero el poder dispositivo del dominio es asignado al FRISCO a través del administrador (Sociedad de Activos Especiales) quien obra como secuestre judicial.

La clasificación de los bienes y los recursos de acuerdo con el estado jurídico se debe mantener identificada durante el periodo de tiempo en que se encuentren en administración, debido a que en la medida que por evento de una sentencia judicial se declare la devolución del bien, se deberá reconocer a favor de la(s) persona(s) que indique la decisión judicial, y para el caso de bienes productivos los recursos recaudados una vez sean descontados los costos y gastos en que haya incurrido el administrador para mantener el bien, tales como saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como los asociados a la obtención y verificación de la información relacionada con el estado físico, administrativo, jurídico y técnico.

El beneficiario de los recursos provenientes de la explotación económica de los bienes extintos es el fondo FRISCO.

Los depósitos en custodia conformados por divisas, así como los dineros en moneda nacional, y las custodias como los metales preciosos se deben mantener identificadas en atención al origen de los recursos, esto hace referencia a la tipología del bien y el estado jurídico.

Por lo anterior, las divisas y los dineros donde el origen está asociado a bienes con extinción de dominio se reconocen en el efectivo y equivalentes al efectivo.

Mensualmente las divisas se reexpresan con base en la tasa representativa del mercado (TRM) vigente al cierre del periodo.

Los bienes sobre los cuales han sido decretadas medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio son reconocidos en las cuentas de orden deudoras del grupo derechos, clasificados en: i) sustancias químicas, ii) inmuebles urbanos, iii) vehículos, iv) aeronaves, v) predios rurales, vi) sociedades, vii) establecimientos de comercio, viii) motonaves, ix) bienes muebles, x) obras de arte, xi) joyas, xii) Divisas.

De acuerdo con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación los bienes declarados con extinción de dominio a favor del Estado, con intención de: a) comercializarse, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, se reconocen en la cuenta Inventarios en los estados financieros de FRISCO y c) Los activos representados

en terrenos y edificaciones que se tengan con el objeto principal de generar rentas, en condiciones de mercado se reconocen como propiedades de inversión.

En el concepto 20241100040581 la Contaduría General de la Nación se pronunció sobre el reconocimiento de los bienes del FRISCO donde fue declarada por sentencia la extinción de dominio, que estaban reconocidos en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, mencionados bienes no cumplen con la condición para ser clasificados en el Inventario, es decir no han sido trasladados al comercializador para su enajenación al no estar disponibles para ser vendidos, así como también no cumplen la condición de generar rentas en condiciones de mercado, es decir aquellos inmuebles que no estaban arrendados.

La Contaduría General de la Nación precisó que el FRISCO debe reconocer en la cuenta inventario aquellos bienes extintos que estén destinados para la venta, incluso si aún no han sido trasladados al comercializador para su enajenación.

El concepto 20172000102391, del 14 de noviembre de 2017, emitido por la Contaduría General de la Nación, precisó que las Sociedades y los Establecimientos de Comercio, declarados con extinción de dominio a favor del Estado, deben ser reconocidas en la cuenta Inversiones, y clasificadas de acuerdo con el porcentaje de participación patrimonial en: Controladas, Asociadas y Acuerdos conjuntos.

En el concepto 20182300070481 del 28 de diciembre de 2018, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el reconocimiento de la enajenación temprana de los bienes incautados, es decir aquellos bienes que se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

En el FRISCO se debe hacer el reconocimiento del activo en el estado de situación financiera una vez se obtenga el control del mismo, dado que las normas que regulan esta modalidad especial, conllevan a que la entidad adquiera todas las facultades inherentes a los bienes con miras a que pueda realizar la venta, y una vez se configuren las condiciones, le corresponde reconocer un activo con independencia de que se encuentren en un proceso de extinción de dominio, simultáneamente deberá efectuar la reversión de los registros en cuentas de orden.

Con la recepción de los recursos se reconoce el recaudo por la venta, y en cuanto a la reserva técnica ordenada, la entidad deberá tener en cuenta que se configuran dos escenarios, los cuales son: i) La constitución de un fondo líquido, tasado por la ley, equivalente al 30% de los recursos provenientes de la venta, y ii) Una provisión contable por el monto estimado de las eventuales devoluciones que puedan presentarse.

Para constituir el fondo líquido de los recursos equivalentes al 30% del valor de la venta, la entidad debe definir sus características y condiciones, a efectos de determinar la cuenta del activo donde quedarán registrados tales recursos, bien sea como Efectivo o Inversiones.

Para la constitución de la provisión, mediante una metodología apropiada, la entidad deberá evaluar si la obligación de devolver los recursos es remota, posible o probable y a partir de esta evaluación aplicar la norma de Provisiones o Pasivos contingentes contenidas en el Marco normativo para Entidades de Gobierno.

En el concepto 20241100040731 la Contaduría General de la Nación se pronunció sobre el reconocimiento de los vehículos con una medida cautelar en un proceso de extinción sin fallo judicial definitivo entregados por el FRISCO en destinación provisional.

Donde indicó que la empresa que recibe los bienes, aunque asume riesgos inherentes a su uso para producir o suministrar bienes o servicios, los cuales se deben respaldar a través de garantías; no tiene el control de los bienes, por cuanto no puede ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, no puede recibir ningún flujo de efectivo asociado a su disposición, como tampoco puede beneficiarse de su revalorización, ni puede disponer de ellos para un uso diferente al autorizado por la entidad administradora.

Por lo anterior, los bienes incautados que se encuentran en proceso de extinción de dominio no cumplen los criterios de reconocimiento de un activo, esto es, no son recursos controlados por la empresa que resultan de un evento pasado, por lo que, no se deben incorporar en la información financiera de la entidad administradora, ni en la información financiera de la empresa que los recibe con destinación provisional.

Estos bienes los registrará la empresa que los recibe con destinación provisional, para el caso de la SAE, en las cuentas de Orden Otras cuentas acreedoras hasta tanto se culmine el proceso de extinción de dominio y se defina la situación jurídica de los bienes y su destinación.

Por su parte, la entidad administradora de los bienes, para este caso el FRISCO, deberá mantener el registro de los bienes en la cuenta de orden "Bienes Aprehendidos o Incautados hasta tanto culmine el proceso de extinción de dominio y se defina su situación jurídica y destinación.

En el concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación el 8 de marzo de 2024, se pronunció sobre el contingente judicial del FRISCO y el reconocimiento en los estados financieros de la Sociedad De Activos Especiales S.A.S.

El reconocimiento o revelación de los derechos y obligaciones de reembolso dependerá de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflicto, tanto para la empresa demandada o convocada, para este caso la Sociedad De Activos Especiales S.A.S., así como la entidad que deba efectuar el reembolso para este caso el FRISCO.

Cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es remota, la entidad que deba efectuar el reembolso no reconocerá la obligación en sus estados financieros ni la revelará como pasivo contingente.

Cuando la probabilidad de pérdida sea posible o probable o se profiera la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa demandada o convocada tendrá en cuenta los siguiente

- ✓ Cuando la probabilidad de pérdida sea posible se revelará como un pasivo contingente, y en la medida en que se pueda hacer una medición en las cuentas de orden, en la clasificación Otros Pasivos Contingentes, Obligaciones de Reembolso.
- ✓ Cuando la probabilidad de pérdida sea probable será reconocido como una provisión relacionada con obligaciones de reembolso de la cuenta Provisiones Diversas.
- ✓ Con la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o actas de conciliación extrajudicial será reconocido en la cuenta del pasivo Otras Cuentas Por Pagar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con las políticas contables adoptadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos específicos para ciertas partidas (detallados en el numeral 3.2). Estas estimaciones se fundamentan en la experiencia histórica y otros factores relevantes, utilizando la mejor información disponible al cierre del periodo sobre los hechos analizados.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con el marco normativo de información financiera vigente, requiere que se realicen estimaciones y supuestos que afectan los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se evalúan de manera continua y se fundamentan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros razonables bajo las circunstancias actuales.

Las principales estimaciones y juicios aplicados por la Entidad se describen a continuación:

a) Deterioro de cuentas por cobrar: en la determinación del valor del deterioro colectivo para las cuentas por cobrar derivadas de cánones de arrendamiento y demás conceptos generados en la gestión administrativa de los bienes del FRISCO.

b) Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos: en el reconocimiento de la inversión.

Categoría	Criterio
Inversión en controladas	Se presumirá la existencia de influencia de control cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 50%.
Inversión en asociadas	Se presumirá que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.
Acuerdo conjunto	Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 20% del voto con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

c) Reconocimiento de los bienes declarados con extinción de dominio a favor del Estado: en la aplicación de la metodología de estimación de valor de bienes inmuebles, desarrollada internamente por la hoy Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración (antes Gerencia Técnica) en los memorandos CI2018-004407 del 19 de abril de 2018, CI2020-009576 del 21 de agosto de 2020 y el CI2021-013284 del 27 de septiembre del 2021.

d) Propiedad, planta y equipo: al establecer estimaciones sobre la vida útil de los bienes muebles para el cálculo de la depreciación, reflejando el patrón de consumo de los beneficios económicos.

e) Otros activos intangibles: al determinar la vida útil de los activos intangibles para establecer los cargos por amortización correspondientes.

f) Provisiones y contingencias por procesos legales: se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente, producto de un evento pasado, cuya probabilidad de salida de recursos es probable. En caso de fallos adversos, estos se registran como pasivo afectando los resultados del ejercicio, ajustando cualquier provisión previamente constituida.

Litigios a favor: los activos contingentes (litigios con expectativa de ganancia) solo se reconocen cuando se recibe efectivamente la contraprestación. Se revelan en las notas siempre que la entrada de recursos se considere probable.

Contingente judicial y los derechos de reembolso en los procesos del Fondo FRISCO: En cumplimiento del concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación el 8 de marzo de 2024, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. aplica el procedimiento derechos de reembolso. Este reconoce el derecho legal de la entidad demandada a exigir que un tercero asuma o reembolse, total o parcialmente, el desembolso necesario para cancelar una sentencia condenatoria ejecutoriada.

- ✓ Cuando la probabilidad de pérdida sea posible se revelará como un pasivo contingente, y en la medida en que se pueda hacer una medición en las cuentas de orden, en la clasificación Otros Pasivos Contingentes, Obligaciones de Reembolso.
- ✓ Cuando la probabilidad de pérdida sea probable será reconocido como una provisión relacionada con obligaciones de reembolso de la cuenta Provisiones Diversas.
- ✓ Con la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o actas de conciliación extrajudicial será reconocido en la cuenta del pasivo Otras Cuentas Por Pagar.

g) Provisiones en el proceso de enajenación temprana: por el monto estimado de la provisión, en la aplicación del concepto 20182300070481 del 28 de diciembre de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, sobre el reconocimiento de la venta de los bienes incautados en la aplicación de la enajenación temprana, es decir aquellos bienes que se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

3.3. Correcciones contables

Los errores que presenten los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, sean materiales o no, descubiertos antes de la publicación de los estados financieros se corrigen en el periodo en el que se descubran, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, en consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Gerencia Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, como administradora del FRISCO indica que el riesgo asociado al emisor se controla aplicando la política de inversión de los recursos en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando los criterios fundamentales de responsabilidad, liquidez, rentabilidad, seguridad,

confidencialidad, diversificación y selección objetiva, lineamientos divulgados en la política de inversiones de excedentes de liquidez.

La entidad dispone de una Política de Riesgos aplicable a los macroprocesos, procesos, proyectos y productos. Esta política se fundamenta en una metodología técnica que define los criterios para la identificación, cuantificación y tratamiento de los riesgos. Asimismo, el control se asegura mediante el seguimiento ejecutado por la Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, garantizando la mitigación de impactos y la mejora continua de la operación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➢ Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocen en esta clasificación las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO"

Comprende las divisas sobre las cuales se ha declarado la extinción de dominio y que se encuentran en custodia en la caja fuerte de la tesorería, así como los depósitos en el Banco de la República registrados en la categoría de "otros depósitos en instituciones financieras". También forman parte de esta clasificación los recursos administrados en la caja menor, los recursos depositados en instituciones financieras y el efectivo de uso restringido, el cual, debido a disposiciones legales, no se encuentra disponible para el uso inmediato por parte del FRISCO.

Para que un recurso financiero pueda ser calificado como efectivo y equivalentes al efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de dinero y estar sujeto a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Los recursos que conforman la clasificación del efectivo y equivalentes al efectivo del FRISCO deben permanecer clasificados en atención al estado jurídico del bien: i) Recursos con extinción de dominio, ii) Recursos sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio.

Los depósitos en custodia en el Banco de la República están conformados por divisas, así como dineros en moneda nacional, internamente están clasificados en atención al estado jurídico del bien y mensualmente se reexpresan con base en la tasa representativa del mercado (TRM).

➢ Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones en administración de liquidez comprenden los recursos colocados en instrumentos de deuda o de capital con el fin de obtener rendimientos por fluctuaciones de precios o flujos contractuales (principal e intereses). Incluyen instrumentos de capital que no otorgan control, influencia significativa o control conjunto.

El reconocimiento de estas inversiones se realiza en la fecha de liquidación (momento de la transferencia del título), independientemente de la fecha de contratación.

Las inversiones en instrumentos de deuda representan una condición de acreedor frente al emisor y las inversiones en instrumentos de capital otorgan derechos de participación en los resultados del emisor.

La entidad clasifica las inversiones según la intención de la administración, la naturaleza de los flujos de efectivo y la disponibilidad de un valor de mercado.

La medición inicial se realiza por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si no existe valor de mercado, se medirán por el valor de la transacción.

Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Categoría	Criterio de Clasificación	Medición Posterior
Valor de mercado con cambios en el resultado	Inversión con valor de mercado mantenidos exclusivamente para negociar. Los rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.	Al valor de mercado y las fluctuaciones en el valor de mercado con efectos en el estado de resultado. Los intereses y dividendos recibidos aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo, conforme a la contraprestación obtenida.
Costo amortizado	Inversiones con instrumentos de deuda para mantener hasta el vencimiento (flujos de principal e interés) o títulos sin valor de mercado.	El valor inicial más los rendimientos efectivos acumulado, menos pagos de capital e intereses menos el deterioro del valor.
Valor de mercado con cambios en el patrimonio	Inversiones en instrumentos de patrimonio con valor de mercado, no se mantienen exclusivamente para negociar, no otorgan control, influencia significativa o control conjunto.	Al valor mercado, las variaciones en el valor de mercado afectaran el patrimonio. Los dividendos se contabilizarán en el instante en que sean declarados, de acuerdo con la normativa sobre ingresos por transacciones con contraprestación No serán objeto de estimaciones de deterioro
	Inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado, no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento	
Costo	Instrumentos de patrimonio sin valor de mercado y contribuciones a organismos internacionales recuperables.	Costo histórico menos deterioro.

➢ Inversiones e instrumentos derivados

La Contaduría General de la Nación, con el concepto 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017, se pronunció sobre el reconocimiento de las sociedades declaradas con extinción de dominio, indicando que éstas deberán ser reconocidas y clasificadas en la cuenta Inversiones e Instrumentos derivados, con independencia del tiempo de posesión, siempre y cuando cumpla con las condiciones para su reconocimiento, esto es:

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Categoría	Criterio
Inversión en controladas	Se reconocerá la participación en sociedades que otorgue control a la Entidad, se presumirá la existencia de influencia de control cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 50%.
Inversión en asociadas	Se reconocerán aquellas participaciones en sociedades sobre las cuales se tenga influencia significativa, se presumirá la existencia de influencia significativa cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 20% del voto con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.
Acuerdo conjunto	Acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derechos respecto de los activos, y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Se presumirá que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

La Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades, y la Dirección de Seguimiento y Control de Liquidaciones, son las áreas encargadas de coordinar y gestionar la actualización de la información financiera de las Sociedades y de los Establecimientos de Comercio en el Portal de Depositarios.

El consolidado y los reportes del inventario de los activos administrados son extraídos del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix), donde la información financiera de las Sociedades y los Establecimientos de Comercio es capturada del Portal de Depositarios.

La resolución 300 del 23 de mayo de 2024, modificada y adicionada por la resolución 114 de 2024, define como una función de la Dirección de Control de Inventario generar los consolidados y reportes del inventario de activos administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., extraídos de las herramientas tecnológicas existentes en la Sociedad, como único canal emisor para la entrega de datos oficiales.

El reconocimiento en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, se realiza aplicando el método de participación patrimonial, tomando como fuente de información financiera de las Sociedades y Establecimientos de Comercio, y el porcentaje de extinción de dominio y en proceso de extinción de dominio, datos relacionados en los reportes consolidados del inventario de activos administrados, entregados por la Dirección de Control de Inventario como único canal emisor de los datos oficiales de los bienes administrados, información que es integrada al flujo del proceso contable con registros manuales de causación.

Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la Controlada, Asociada y Negocios Conjuntos aumentan o disminuyen el valor de la inversión y se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Inversiones en entidades en liquidación

Se reclasifican como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en Controladas, en Asociadas o en Negocios Conjuntos.

Cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión, se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Se dejarán de reconocer las inversiones en entidades en liquidación cuando expiren los derechos y cuando, de acuerdo con el plan de liquidación, el valor de los pasivos exceda el valor de los activos, o cuando se culmine el proceso de liquidación.

➢ Cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación hacen referencia a los impuestos y las transferencias.

En la información financiera del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO" dentro de esta clasificación incluye:

Venta de bienes: representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan en la venta de bienes con extinción de dominio, así como los bienes en proceso de extinción de dominio.

Otras cuentas por cobrar: integrado por: i) las cuentas por cobrar a adquirientes de bienes vendidos durante el periodo en que la Dirección Nacional de Estupefacientes administró la información financiera del FRISCO; ii) los descuentos no autorizados, que corresponden a recursos debitados por las entidades financieras que, en virtud de convenios de reciprocidad, no debieron aplicarse; iii) los pagos por cuenta de terceros derivados de sentencias, acuerdos de transacción y de pago; y iv) los recobros a entidades o proyectos administrados.

Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad: representa el valor de los derechos originados en procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos interpuestos o radicados por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor del derecho por intereses, y el valor de las costas procesales a favor de la entidad.

Pago por cuenta de terceros: representa los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del FRISCO para atender los gastos inherentes a impuestos, servicios públicos, pasivos laborales, negociaciones colectivas, demandas judiciales, contribución de valorización e impuesto predial, recursos girados en calidad de préstamos a las Sociedades o Establecimientos de Comercio incautadas, así como las declaradas con extinción de dominio.

Cuentas por cobrar por canon de arrendamiento: representa la cartera generada en el arrendamiento de los bienes puestos a disposición del FRISCO, conformada por: a) los contratos de arrendamiento en el aplicativo SIGMA y TESEO, bajo la figura o funcionalidad de recaudo centralizado, b) canon de arrendamiento de los inmuebles entregados a los depositarios con la metodología de informes de gestión.

Bienes Equivalentes: representa el reconocimiento de la sentencia que ordena la declaración de extinción de dominio de algunos bienes de Fabio Puyo Vásquez, bienes que fueron

enajenados por Puyo Vásquez a terceros de buena fe y por lo tanto a quienes no se les desconocen los derechos adquiridos, en consecuencia, por sentencia del juzgado deben ser reconocidos bienes equivalentes al valor del bien producto de la actividad ilícita. (Memorando 171-1225-2013, del 30 de diciembre de 2013, radicado 20131710055063).

La Contaduría General de la Nación en el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó que las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la empresa para la recuperación de los saldos.

Cuando una cuenta por cobrar reconocida inicialmente en la cuenta arrendamiento operativo del grupo Otras Cuentas por Cobrar cumplen con alguna de las características descritas en el párrafo anterior, no es adecuado mantenerla reconocida en mencionada clasificación y debería reclasificarse a la subcuenta Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Con posterioridad al reconocimiento de las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor, por lo tanto, con independencia de la cuenta contable que se utilice para las cuentas por cobrar, estas son objeto de estimación de deterioro.

Para clasificar las cuentas por cobrar y determinar cuáles estarán en difícil recaudo se aplica los siguientes criterios.

concepto de cuenta por cobrar	Criterio para trasladar a cuentas por cobrar de difícil recaudo
Canon arrendamiento	Cuentas por cobrar originadas en el arrendamiento de bienes inmuebles que se encuentren en los niveles de riesgo D y E.
Pago por cuenta de terceros	Cuentas por cobrar asociadas con préstamos a Sociedades y Establecimientos de comercio que no se encuentren en proceso de liquidación y que la cuenta por cobrar se encuentre en el nivel de riesgo B, C, D y E
Pago por cuenta de terceros	Cuentas por cobrar asociadas con préstamos a Sociedades y Establecimientos de comercio que se encuentren en proceso de liquidación
Otras cuentas por cobrar	Las Otras cuentas por cobrar que al 31 de diciembre de cada año acumulen más de 210 días de mora contados desde la presentación del documento de cobro o desde el vencimiento del plazo pactado para el pago o en su defecto, desde la fecha del registro en los estados financieros.

- **Deterioro de cartera**

El deterioro acumulado de las cuentas por cobrar representa el valor total reconocido por FRISCO (Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado) como pérdida esperada sobre las cuentas por cobrar.

Deterioro - cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento

Para estimar las pérdidas crediticias, se utilizará una matriz de deterioro basada en la antigüedad de la deuda. Esta se asociará con tasas de deterioro esperadas para los distintos rangos de antigüedad de las cuentas por cobrar, específicamente aquellas relacionadas con el concepto de canon de arrendamiento.

El cálculo del deterioro del valor de las pérdidas crediticias esperadas se obtiene multiplicando la tasa de deterioro correspondiente (según la matriz) por el valor neto de las cuentas por cobrar (considerando pagos parciales).

Categorías de Riesgo	Antigüedad de la cuenta por cobrar (días)	Porcentaje de deterioro estimado asociado con el rango de antigüedad
A	0 a 30 días	0
B	31 a 60 días	10%
C	61 a 90 días	30%
D	91 a 180 días	50%
E	Mayores a 180 días	100%

Para efectuar la anterior clasificación se tendrá en cuenta la obligación más antigua que se encuentre pendiente de pago.

Deterioro - cuentas por cobrar pagos por cuenta de terceros

Para estimar el deterioro se utilizará la antigüedad de la deuda, asociada con tasas de deterioro esperadas a los distintos rangos de antigüedad para las Sociedades o Establecimientos de Comercio, que no se encuentren en liquidación. La antigüedad se determinará contando los días a partir de la fecha de presentación del documento de cobro o del vencimiento del plazo pactado para el pago; en ausencia de estos, se contará desde la fecha de registro en los estados financieros.

Categorías de Riesgo	Antigüedad de la cuenta por cobrar (días)	Porcentaje de deterioro estimado asociado con el rango de antigüedad
A	0 a 30 días	0%
B	31 a 60 días	10%
C	61 a 90 días	30%
D	91 a 180 días	50%
E	Mayores a 181 días	100%

Para estimar el deterioro se utilizará la antigüedad de la deuda, asociada con tasas de deterioro esperadas a los distintos rangos de antigüedad para las Sociedades y Establecimientos de Comercio que se encuentren en liquidación. La antigüedad se determinará contando los días a partir de la fecha de presentación del documento de cobro o del vencimiento del plazo pactado para el pago; en ausencia de estos, se contará desde la fecha de registro en los estados financieros.

Las cuentas del grupo "Otras cuentas por cobrar" que al 31 de diciembre de cada año acumulen más de 210 días de mora contados desde la presentación del documento de cobro o desde el vencimiento del plazo pactado para el pago o en su defecto, desde la fecha del registro en los estados financieros deberán ser reclasificadas de su cuenta original a la categoría de "Cuentas por cobrar de difícil recaudo" y el porcentaje de deterioro estimado será el 100% del valor de la cuenta por cobrar.

➢ Inventarios

En el concepto 20241100040581 de diciembre de 2024, la Contaduría General de la Nación se pronunció respecto al reconocimiento de los bienes muebles, en los siguientes términos:

De acuerdo con la norma de inventarios, se reconocerán en esta categoría los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de: a) venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Por otra parte, la norma de propiedades, planta y equipo establece que se registran como tales: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

En este sentido, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) deberá reconocer como inventario aquellos bienes extintos que estén destinados a la venta, incluso si aún no han sido trasladados al comercializador para su enajenación.

FRISCO clasifica en esta categoría los bienes que posean fallo de extinción de dominio siempre que se tenga la intención para vender y/o comercializar en el curso normal de la operación y cumplan con las siguientes condiciones: i) los bienes inmuebles sean productivos o improductivos que estén destinados a la venta incluso si aún no han sido trasladados al comercializador para su enajenación. ii) los bienes muebles de acuerdo con el concepto 20241100040581 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

Dentro de la clasificación de bienes con extinción de dominio se encuentran:

Bienes Urbanos: casa, casa-lote, edificio, apartamento, local comercial, predio unificado con otro, parqueadero, bodega, lote, edificación para hotel – motel, depósito, oficina, lote con construcción, consultorio, finca, suite, edificio clínica, mejoras construidas, casa recreo, terraza.

Bienes Rurales: finca, apartamento, casa, lote, predio unificado con otro, mejoras construidas, casa-lote, lote con construcción, casa recreo, isla, mejoras agrícolas, centro industrial y/o empresarial, centro vacacional, hacienda, edificio.

Bienes Muebles: medios de transporte (aeronaves, motonaves, vehículos), sustancias químicas, semovientes, obras de arte y joyas.

Los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO) se encuentran registrados en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente denominado Matrix), el cual constituye la fuente oficial de información del inventario de activos administrados.

No obstante, debido a las particularidades de ciertas categorías de activos, el registro en el aplicativo se complementa con la información administrada por la Dirección para la

Democratización de Activos Muebles mediante bases de datos en Excel, para las siguientes tipologías: i) depósitos en custodia, ii) muebles y enseres, iii) obras de arte y semovientes.

Para el reconocimiento en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, se utiliza la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix) reportada en los listados de inventario radicados por la Dirección de Control de Inventario en la Dirección Financiera.

Las novedades se gestionan según su naturaleza: las ventas de bienes inmuebles se reconocen mediante el informe de ventas finalizadas que la Dirección Comercial radica ante la Dirección Financiera, mientras que los bienes en destinación definitiva se registran con base en las resoluciones publicadas por la Entidad en la intranet.

➢ Propiedades, planta y equipo

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo los activos tangibles destinados a la producción, prestación de servicios o funciones administrativas. Esta categoría incluye:

- Inmuebles arrendados por debajo del valor de mercado.
- Piezas de repuesto vinculadas a un activo principal.

Para el reconocimiento, el activo debe tener una vida útil superior a 12 meses y no estar destinado a la venta o distribución gratuita en el curso normal de las operaciones.

El reconocimiento inicial se realiza al precio de adquisición, aplicando los siguientes criterios según la resolución vigente de la DIAN

Valor de Adquisición	Tratamiento Contable	Control Administrativo
Menor a 50 UVT	Gasto del periodo	Registro en el módulo de activos fijos para control individual
Mayor o igual a 50 UVT	Mayor valor del activo fijo	Sujeto a depreciación sistemática

El tratamiento de los desembolsos efectuados después de la adquisición es la siguiente:

Adiciones y mejoras: se capitalizan como mayor valor del activo si extiende la vida útil, aumentan la capacidad, mejoran la eficiencia o reducen costos. Esto implica un ajuste en el cálculo de la depreciación futura.

Reparaciones y mantenimiento: se reconocen directamente como gasto, su finalidad es conservar o restaurar la capacidad operativa normal del bien.

Medición posterior y la depreciación:

Con posterioridad al registro inicial, los activos se medirán al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro.

Los activos se agrupan de acuerdo con las siguientes categorías y se deprecian según las vidas útiles que se presentan a continuación:

Grupo de Activo	Vida Útil en años (Años)
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Maquinaria y Equipo	10

Grupo de Activo	Vida Útil en años (Años)
Vehículos, Aeronaves y Motonaves	10
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	3
Semovientes	Indeterminada

La vida útil genérica podrá ser modificada por una específica, si la Gerencia Administrativa así lo determina al momento de la recepción.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable a lo largo de la vida útil, se aplica el método de línea recta bajo las siguientes premisas:

- ✓ Inicia: cuando el activo esté disponible para su uso.
- ✓ La depreciación solo se detiene cuando el activo es dado de baja o su valor residual supera su valor contable; no cesa debido a falta de uso o reparaciones.
- ✓ Valor Residual: Se establece en cero (0), dado que la política del FRISCO es mantener los activos hasta el fin de su vida útil sin previsión de enajenación.
- ✓ Terrenos: no se deprecian, salvo que se demuestre una vida útil limitada.

➢ Otros Activos

La Entidad reconoce un activo dentro del grupo "Otros Activos" cuando cumpla las siguientes condiciones: i) es controlado por la Entidad como resultado de sucesos pasados, ii) se espera que de él se obtenga potencial de servicio o beneficios económicos futuros, iii) su costo o valor razonable puede ser medido con fiabilidad, iv) no corresponde a ningún otro grupo del activo (como propiedades, planta y equipo, inversiones, inventarios, activos financieros, activos intangibles).

Avances y anticipos entregados: representa el reconocimiento de los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, con el propósito de obtener bienes y servicios, así como los valores correspondientes a viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización.

Recursos entregados en administración: comprende el valor de los recursos entregados por el FRISCO a otra entidad para que los administre en virtud de un convenio o contrato de administración delegada.

Otros Activos diferidos: los activos diferidos son aquellos gastos o desembolsos que la entidad ha realizado, pero el beneficio económico se espera recibir en periodos futuros. No se reconocen inmediatamente como gasto, sino que se difieren y se registran como un activo temporal, y deberán ser amortizados dependiendo de la contribución a la generación de beneficios económicos durante más de doce meses.

Activos intangibles: la entidad reconoce como activos intangibles aquellos recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tenga control, de los cuales se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y cuya medición sea fiable.

Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos en el curso de las actividades del FRISCO.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán al costo menos la amortización y el deterioro acumulado.

La amortización representa la distribución sistemática del valor amortizable del activo (costo menos valor residual) durante su vida útil, de acuerdo con el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Inicia cuando el activo está disponible para su uso y se reconoce como gasto del periodo, salvo que deba incorporarse al costo de otros activos.

La vida útil dependerá del tiempo durante el cual la empresa espere recibir los beneficios económicos asociados al activo o de las unidades de producción que generen beneficios económicos. Si no es posible estimarla de manera fiable, se considerará indefinida y el activo no se amortizará.

Propiedades de inversión: se reconocen como propiedades de inversión aquellos activos inmobiliarios (terrenos o edificaciones) que se mantienen con el objetivo de obtener beneficios económicos a través de su arrendamiento, de su valorización, o de ambas fuentes en condiciones de mercado.

Las condiciones particulares del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) implican la existencia, dentro de los estados financieros, de edificaciones rurales y urbanos cuyo propósito principal es su venta futura.

No obstante, durante el período previo a su enajenación o destinación definitiva, algunos de estos inmuebles son puestos temporalmente en el mercado bajo la figura de arrendamiento, con el fin de generar rentas en condiciones de mercado.

Esta situación se considera temporal, dado que la vocación natural de los bienes administrados del FRISCO es su venta o entrega en destinación definitiva a entidades del Estado.

El FRISCO reconocerá como propiedad de inversión los bienes inmuebles que posean fallo de extinción del dominio que se encuentren arrendados.

Para el reconocimiento en la medición inicial de los bienes inmuebles fue desarrollada internamente una metodología por la hoy Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración (antes Gerencia Técnica).

Para establecer la cifra con la que se reconoce el bien en el Estado de Situación Financiera del FRISCO se aplica el porcentaje decretado en la sentencia de extinción de dominio al valor del inmueble.

El valor de un inmueble se determina a través de dos enfoques: la aplicación de la metodología interna desarrollada por la Dirección de Analítica Alistamiento o Valoración o el valor del avalúo comercial.

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Los terrenos no son objeto de depreciación, el valor de la depreciación resulta de tomar el costo del activo menos el valor residual dividido entre la vida útil. La guía de aplicación número 003, "Deterioro del valor de propiedad planta y equipo", emitida por la Contaduría General de la Nación, en el numeral 4.3. título efectos del deterioro sobre la depreciación de activos, precisa que, por efecto del deterioro el valor de la alícuota de la depreciación del activo para periodos posteriores, parte de la base del valor recuperable.

Valor depreciable = costo del activo – valor residual

Depreciación = valor depreciable / vida útil

No existe una regla que indique cómo calcular el valor residual, ni un estándar que deba aplicarse exegéticamente a uno u otro activo.

Para determinar el valor de la depreciación de los inmuebles se establece como valor residual, para el caso de los inmuebles del FRISCO el valor del avalúo comercial y en caso de no contar con un avalúo comercial, la cifra que resulte de aplicar la metodología desarrollada internamente por la entidad para determinar el valor de un inmueble.

Grupo de Activo	Vida Útil (Años)
Propiedades de Inversión – Inmuebles	60 años

La depreciación de los inmuebles clasificados como propiedades de inversión se calcula utilizando el método de línea recta, distribuyendo el valor depreciable del activo de manera sistemática y uniforme a lo largo de la vida útil estimada. Este método refleja un consumo homogéneo de los beneficios económicos o del potencial de servicio que el bien aporta a la entidad durante su período de uso.

En la Resolución 300 del 23 de mayo de 2024 (modificada y adicionada por la Resolución 114 de 2024), la Dirección de Control de Inventario tiene la función de generar los consolidados y reportes de los bienes administrados. Estos datos, extraídos del sistema informático definido por Sociedad de Activos Especiales S.A.S., y constituyen el único canal oficial para la entrega de información.

Para el reconocimiento del inventario en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, se utiliza la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix) reportada en los listados de inventario radicados por la Dirección de Control de Inventario en la Dirección Financiera.

Las novedades se gestionan según su naturaleza: las ventas de bienes inmuebles se reconocen mediante el informe de ventas finalizadas que la Dirección Comercial radica ante la Dirección Financiera, mientras que los bienes en destinación definitiva se registran con base en las resoluciones publicadas por la Entidad en la Intranet.

- **Cuentas por Pagar**

Se clasifican como cuentas por pagar las obligaciones que la entidad haya contraído con terceros en el transcurso de sus actividades y que requieran, en el futuro, un desembolso financiero para el pago en efectivo, equivalentes de efectivo u otros instrumentos financieros.

Dentro de la clasificación de cuentas por pagar se incluyen entre otros, los siguientes conceptos

Adquisición de bienes y servicios nacionales: representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de i) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y ii) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos

Subvenciones por pagar: representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los activos monetarios que debe entregar a terceros, distintos de sus empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio.

Trasferencias por pagar: representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, a otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales. En esta clasificación se reconocen los recursos recaudados por ventas por cuenta de terceros, cobro de cartera de terceros, otros recursos a favor de terceros y recaudos o recursos por clasificar, esta cuenta se afectará, de manera transitoria por el valor de los recursos recibidos por la empresa, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

Retención en la fuente e impuesto de timbre: corresponde al valor que la entidad, en calidad de agente de retención, debe recaudar sobre los pagos o abonos en cuenta que efectúe a terceros, de acuerdo con lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar: corresponde al valor de las obligaciones que la entidad ha causado a favor del Estado o de otras entidades públicas, por concepto de impuestos, contribuciones, tasas y otros tributos, como resultado del desarrollo de sus operaciones y cuya cancelación se encuentra pendiente en la fecha de corte de los estados financieros.

Impuesto al valor agregado IVA: representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones realizadas.

Cuentas por pagar créditos judiciales: representa el valor de las obligaciones que la entidad debe reconocer y pagar como resultado de decisiones judiciales o actos administrativos definitivos que resuelven litigios en contra de la entidad, y que han adquirido firmeza jurídica.

Estas obligaciones se derivan de fallos judiciales ejecutoriados, mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas, sentencias judiciales o laudos arbitrales en firme, emitidos por autoridades competentes, que obligan a la entidad al pago de sumas de dinero a favor de terceros

Los créditos judiciales pueden originarse en procesos de diversa naturaleza, tales como:

Litigios laborales: fallos relacionados con salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones u otras reclamaciones de empleados o exempleados.

Procesos civiles: Sentencias derivadas de incumplimientos contractuales, daños y perjuicios, restituciones.

Procesos administrativos: Decisiones que imponen pagos por parte de la empresa por actuaciones u omisiones frente a entidades estatales.

Conciliaciones extrajudiciales o administrativas: Acuerdos suscritos con fuerza ejecutiva, aprobados por la autoridad competente.

Otras cuentas por pagar, obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación indica que en los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S debe reconocer el contingente judicial del FRISCO.

El reconocimiento o revelación de los derechos y obligaciones de reembolso dependerá de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, tanto para la empresa demandada o convocada, para este caso la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, así como la entidad que deba efectuar el reembolso para este caso el FRISCO.

Cuando exista una sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la entidad que deba efectuar el reembolso para este caso el FRISCO registrará la obligación en la clasificación de "Otras cuentas por pagar obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales".

Metodología de estimación de pretensiones del contingente judicial

La Dirección de Asuntos Legales Misionales aplica la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (y cualquier normativa relacionada que la adicione o modifique) para la estimación de las pretensiones del contingente judicial. Esta resolución establece el marco para la gestión de los litigios del Estado, y su metodología es esencial para evaluar el monto y la probabilidad de éxito o de pérdida de cada demanda.

Sistema único de información litigiosa Ekogui: La estimación de los derechos y el seguimiento de los litigios se realiza a través de este sistema, el cual recopila, organiza y reporta la información sobre los litigios judiciales y extrajudiciales. Este sistema estima el valor de éxito o de pérdida de cada demanda del contingente judicial, es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Legales Misionales, la gestión y el seguimiento a los procesos registrados, así como la cuantificación de éxito o de pérdida de cada demanda.

Otras cuentas por pagar: representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad, por concepto de operaciones diferentes a las previamente anunciadas y que no estén clasificadas en el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación en otra cuenta o subcuenta.

- **Otros pasivos**

En los Estados Financieros del FRISCO, representan los Recursos Recibidos en Administración. En este grupo se clasifica el valor de los dineros recaudados en cuentas bancarias en virtud de la administración de bienes con medidas cautelares de extinción de dominio.

a) Los recursos asociados con la productividad de los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio (bienes en proceso).

En esta clasificación también se reconoce el giro de los recursos para atender impuestos, saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como los costos incurridos en la administración, inherentes a los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, en razón a que los mencionados conceptos afectan la productividad del bien, de acuerdo con el Decreto 2136 del 4 de noviembre de 2015, capitulo 2, artículo 2.5.5.2.7.

b) Consignaciones de dineros respecto de conceptos donde no se logra identificar, el nombre, razón social, número de identificación tributaria o cédula, del tercero quien realizó la

consignación, así como tampoco se logra establecer una asociación con un proceso jurídico o respecto de un bien administrado.

c) La valoración del portafolio, constituido por las inversiones donde la fuente de los recursos para realizar la inversión es: i) Recaudos de dineros donde el origen está asociado a un proceso de extinción de dominio, ii) La productividad de los bienes donde el origen de los dineros está asociada a bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio (en proceso).

d) Los recaudos de la venta de bienes afectados con medidas cautelares (en proceso) debido al hecho que estos recursos deberán ser reintegrados junto con los rendimientos financieros generados previo el descuento de los gastos de saneamiento, custodia, vigilancia, conservación, mantenimiento, comercialización, así como la obtención y verificación de la información relacionada con el estado físico, administrativo, jurídico y técnico. (Decreto 2136 del 4 de noviembre de 2015, capitulo 3, sección 1, artículo 2.5.5.3.1.11).

e) Los recursos recaudados aplicando el mecanismo de pagos a plazos en la venta de bienes, los cuales deben ser reconocidos como un ingreso recibido por anticipado de acuerdo con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022 y serán reconocidos como ingreso cuando se transfiera los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien.

- **Provisiones y contingencias**

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o su vencimiento, dentro de los que se encuentran las provisiones por los litigios y demandas en contra de la entidad.

EL FRISCO reconoce:

a) El contingente judicial, tomando como fuente de información el informe de procesos jurídicos que presenta la Dirección de Asuntos Legales Misionales, quienes a través de los abogados externos valoran y actualizan los procesos de acuerdo con los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, registrados en el aplicativo Ekogui.
b) El procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales, definido en el concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación indica que sí la entidad que debe efectuar el reembolso para este caso el FRISCO, establece que la obligación de pérdida es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida la Entidad registra el valor que resulte de la aplicación de la metodología en la cuenta del pasivo "Provisiones diversas".
c) En la cuenta de "Sentencias en proceso", se reconoce el saldo del 70% del lote Fontanar a favor del Club deportivo los Millonarios, en atención al acuerdo transaccional suscrito entre dicho Club y el depositario liquidador de las sociedades Ramada en Liquidación y Condisur SA en liquidación (estas últimas poseen extinción de dominio a favor de la nación).
d) La provisión por el monto estimado de las eventuales devoluciones que puedan presentarse por la venta de los bienes bajo la figura de enajenación temprana, es decir aquellos bienes que aún se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

El saldo de la provisión se debe ajustar, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando no es probable la salida de recursos económicos, para el efecto se evaluará si el gasto se registró en el periodo contable actual o en periodos contables anteriores, para este último evento se aplicará la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Provisiones diversas**

Se reconoce una provisión cuando se cumplen todas las siguientes condiciones: a) se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente deberá desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, se revisan mensualmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Ingresos**

Los ingresos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) se clasifican de acuerdo con el origen y la naturaleza de la transacción.

Ingresos de Transacciones con contraprestación: hacen referencia a los ingresos por la enajenación de bienes con sentencia de extinción de dominio y de aquellos sujetos a enajenación temprana, de conformidad con el Artículo 93 de la Ley 1708 de 2014 (modificado por el Artículo 24 de la Ley 1849 de 2017), así como también los ingresos por concepto de canon de arrendamiento y rendimientos financieros.

La CGN con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó sobre el reconocimiento de los recursos recaudados aplicando el mecanismo de pagos a plazos en la venta de bienes, en donde indica que se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

El Fondo reconocerá el ingreso por la venta cuando transfiera los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien. Por lo tanto, los pagos recibidos antes de la transferencia de riesgos y ventajas del activo se reconocerán como un ingreso recibido por anticipado. Los ingresos recibidos por anticipados están catalogados como una cuenta que conforma el pasivo, en el grupo de cuentas "Otros pasivos".

Ingresos de transacciones sin contraprestación: la Entidad reconoce ingresos bajo esta categoría cuando, mediante sentencia judicial en firme, se declara la extinción de dominio de un bien a favor del FRISCO.

➢ Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en la contabilidad conforme al método de causación, y en el período donde ocurre el hecho económico.

El presupuesto del FRISCO es aprobado con Consejo Nacional de Estupefacientes, y constituye la directriz oficial para la ejecución del gasto de la entidad por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Respecto al tratamiento del contingente judicial del FRISCO, la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Concepto 20241120006221 del 8 de marzo de 2024, determinó que se debe aplicar el procedimiento que hace referencia a las obligaciones de reembolso.

De acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación (CGN) para procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el registro o revelación de estos derechos y obligaciones está supeditado a la probabilidad de pérdida del litigio. Así, cuando la pérdida se califique como probable (es decir, con una probabilidad de ocurrencia superior a la de no pérdida), se deberá reconocer el valor determinado mediante la metodología técnica como un gasto en la cuenta de "Provisiones diversas".

➢ Cuentas de orden deudoras

Registra las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera.

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad. Asimismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados.

En los estados financieros del fondo FRISCO esta cuenta se conforma por:

a) La aplicación del concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación donde indica que la Entidad que deba efectuar el reembolso, en este caso el FRISCO, debe reconocer las obligaciones de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, cuando la probabilidad de pérdida sea posible, registradas en las cuentas de orden pasivos contingente obligaciones de reembolso.

b) Los depósitos en custodia, recursos puestos a disposición de la Entidad para su administración y sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio.

c) El valor de los bienes puestos a disposición de la Entidad para su administración y sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio.

d) Inmuebles recibidos a través de dación de pago por la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

La Contaduría General de la Nación en el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, ratificado en el concepto 20241100040731 del 12 de diciembre de 2024. En donde precisó sobre los bienes en proceso de extinción de dominio que son destinados

provisionalmente a otras entidades públicas, en donde deberán ser registrados en la cuenta "Bienes aprehendidos o incautados", hasta la fecha resolutoria del proceso, ratificado en el concepto 20241100040731 del 12 de diciembre de 2024.

- **Convenios interadministrativos**

El día 18 de marzo de 2024, se suscribió Convenio Marco No. No 034-2024// No. ANT-20245100, en virtud del cual, se busca aunar esfuerzos interinstitucionales entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., con el fin de articular acciones que permitan establecer los términos y condiciones que van a regir la compra y transferencia gratuita de tierras del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO a la Agencia Nacional de Tierras. Dicho Convenio Marco, se encuentra vigente hasta el treinta (30) de julio de 2026.

A la fecha, se han suscrito 7 modificaciones al citado Convenio con el fin de implementar las acciones necesarias encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas en el PND y en el Convenio y sus contratos derivados, en las fechas referenciadas a continuación: el 4 de octubre de 2024 suscripción del Otrosí N° 1, el 28 de marzo de 2025 suscripción del Otrosí N°2, el 27 de mayo de 2025 suscripción del otro sí N° 3, el 15 de agosto de 2025 suscripción del Otrosí N° 4, el 20 de agosto de 2025 suscripción del Otrosí N° 5 y el 10 de noviembre de 2025 suscripción del Otrosí No. 6.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8	PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (RNNR)
NOTA 15	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17	ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO
NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20	OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 21	PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23	BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
NOTA 32	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este grupo está conformado por las cuentas que representan los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad e incluyen los equivalentes al efectivo y los equivalentes al efectivo de uso restringido.

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**142,119,989**	**127,449,419**	**14,670,570**	**12%**
Caja	298,714	329,746	-31,032	-9%
Déposito en instituciones financieras	138,128,105	123,711,503	14,416,602	12%
Efectivo de uso restringido	3,693,170	3,408,170	285,000	8%

Al cierre del ejercicio 2025, los recursos en la clasificación de efectivo y equivalentes al efectivo en la entidad presentaron un crecimiento del 12%, finalizaron con un saldo de $142.119.989 lo que representa un incremento de $14.670.570 en comparación con el saldo de $127.449.419 reportado al cierre del periodo 2024.

Esta variación originada en una reducción del 9% en el rubro de caja, en contraste con los recursos administrados en las entidades financieras que aumentó en un 12%, que equivale a $14.416.602, al finalizar con $138.128.105 respecto a los $123.711.503 reportados en 2024.

El efectivo de uso restringido aumentó en un 8% con un saldo de $3.693.170 con un incremento de $285.000 sobre la base de $3.408.170 del año 2024.

Los recursos en esta clasificación se presentan en el numeral 5.1 del presente documento.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**138,128,105**	**123,711,503**	**14,416,602**	**9,368,486**	0.2	**12%**
Cuenta corriente	10,059,453	4,096,618	5,962,835	0	1.5	146%
Cuenta de ahorros	128,068,651	119,304,648	8,764,003	9,368,486	0.1	7%
Otros depósitos en instituciones financieras (a)	1	310,237	-310,236	0	-1.0	-100%

Los depósitos en instituciones financieras finalizaron el año 2025 con un saldo de $138.128.105, presentan un incremento del 12 % respecto al año 2024.

Esta variación se atribuye, al traslado de recursos desde los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) hacia cuentas corrientes y de ahorros para el cumplimiento de pasivos y obligaciones.

Las divisas mantenidas bajo custodia han sido objeto de un proceso de monetización, lo que genera una disminución de $310.236 al finalizar en el 2025 en $1.

Los recursos en las cuentas corrientes y de ahorro corresponden a los valores recaudados por el FRISCO por concepto de canon de arrendamiento, ventas y utilidades, productividad de inmuebles, así como otros recaudos donde el origen proviene de los bienes administrados.

Una vez los recaudos ingresan a dichas cuentas y se identifica el estado jurídico del bien que los generó, estos son trasladados a las cuentas bancarias en las que la Entidad administra:

a) Los recursos cuyo origen corresponde a bienes declarados con extinción de dominio (extintos).

b) Los recursos asociados a bienes administrados que se encuentran afectados con medida cautelar dentro de un proceso de extinción de dominio (incautados o en proceso).

Cada una de las anteriores clasificaciones tiene asociada una cuenta pagadora.

Por su parte, los recursos clasificados como "Otros depósitos en instituciones financieras" corresponden a divisas depositadas en el Banco de la República, denominadas "Depósitos en Custodia", y representan recursos vinculados a procesos en los cuales fue decretada la extinción de dominio a favor de la Nación.

5.2 Efectivo de uso restringido

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**3,693,170**	**3,408,170**	**285,000**	**8%**
Depósitos en instituciones financieras	**3,693,170**	**3,408,170**	**285,000**	**8%**
Otros depósitos en instituciones financieras	3,693,170	3,408,170	285,000	8%
Embargos	3,693,170	3,408,170	285,000	8%

El saldo del efectivo de uso restringido ascendió a $3.693.170 en 2025, presenta un aumento del 8%, que equivale a $285.000 con relación a 2024 que finalizó con un saldo de $3.408.170. Se atribuye principalmente por el embargo aplicado por el Banco Agrario a los recursos administrados en las cuentas bancarias.

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos del FRISCO que presentan limitaciones legales para su libre disposición por orden judicial. En consecuencia, mientras persistan dichas restricciones, los recursos no están disponibles para la operación ordinaria y se presentan separadamente como efectivo de uso restringido.

El desagregado se presenta a continuación:

Descripción (Demandate)	Saldo al 31 de Diciembre de:							
	Bancos		Fondos Inversión Colectiva		Embargos Judiciales		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Bernardo Jaramillo y Cia S En C.	-	-	-	-	844,139	844,139	844,139	844,139
Departamento De Risaralda	-	-	-	-	33,972	33,972	33,972	33,972
Henry Alberto Porras Ardila	-	-	-	-	645,066	645,066	645,066	645,066
Municipio De Chocont Municipio De Chocor	-	-	-	-	105,249	105,249	105,249	105,249
Municipio De Turbo - Antioquia	-	-	-	-	929,982	929,982	929,982	929,982
Gonzalo Cubides Romero	81,016	81,016	-	-	-	-	81,016	81,016
Alcaldía Municipal De Ricaurte	-	-	-	-	77,522	77,522	77,522	77,522
Edificio Parque Rosado	19,606	19,606	-	-	39,211	39,211	58,817	58,817
Corporacion Torre Caribe Ii	-	-	49,623	49,623	-	-	49,623	49,623
Banco Agrario De Colombia	-	-	-	-	623,395	338,395	623,395	338,395
Edificio Cerros Del Oriente	-	-	30,386	30,386	-	-	30,386	30,386
Asociación Administración Edificio Alcazar	-	-	-	-	21,000	21,000	21,000	21,000
Alcaldía Municipal Barranquilla - Secretaría H	-	-	-	-	16,852	16,852	16,852	16,852
Embargos De Menor Cuantia	-	-	-	-	18,076	18,282	18,076	18,282
Municipio Santa Rosa De Lima Norte Bolivar	-	-	-	-	7,604	7,604	7,604	7,604
Banco De La Republica (Metro Transito)	-	-	-	-	171	171	171	171
Edificio Sarita	57,000	57,000	-	-	88,000	88,000	145,000	145,000
Fiscalia General de la Nación						- 206		- 206
Edificio Alcazar	-	-	-	-	5,300	5,300	5,300	5,300
Total	157,622	157,622	80,009	80,009	3,455,539	3,170,539	3,693,170	3,408,170

5.4. Saldos en moneda extranjera

El saldo en moneda extranjera está conformado por el efectivo en caja, en donde ha sido decretada la extinción de dominio.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2025			SALDO 2024			VARIACIÓN	
	VALOR MONEDA ORIGEN	VALOR TASA CAMBIO 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR MONEDA ORIGEN	VALOR TASA CAMBIO 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)	%
TOTAL	**59,100**		**298,714**	**59,100**		**326,351**	**-27,636**	**-8%**
Caja	**59,100**	**5,054**	**298,714**	**59,100**	**5,522**	**326,351**	**-27,636**	**-8%**
Caja principal	**59,100**	**5,054**	**298,714**	**59,100**	**5,522**	**326,351**	**-27,636**	**-8%**
Libra Esterlina	59,100	5,054	298,714	59,100	5,522	326,351	-27,636	-8%
Depósitos en instituciones financieras	**12,000**	**4,413**	**1**	**79,950**	**4,566**	**310,237**	**-310,236**	**-100%**
Otros depósitos en instituciones financieras	**12,000**	**4,413**	**1**	**79,950**	**4,566**	**310,237**	**-310,236**	**-100%**
Euro	0	4,413	0	67,950	4,566	310,237	-310,237	-100%
Bolívar	12,000	0.08	1	12,000	0.011	0	1	645%

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

En la clasificación de Inversiones se encuentran dos tipologías, el primero que hace referencia a las inversiones de administración de liquidez de la Entidad y el segundo grupo al reconocimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017 indica que las sociedades y establecimientos de comercio que han sido declarados con extinción de dominio deben ser reconocidos contablemente dentro de la clasificación de Inversiones.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2025	2024	VALOR	%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**2,540,309,804**	**2,758,988,208**	**-218,678,404**	**-8%**
Inversiones de administración de liquidez	1,445,977,420	1,988,725,345	-542,747,925	-27%
Inver. controlada, asociada, negocio conjunto (en sociede activa y En liquidación)	1,117,951,147	793,881,626	324,069,521	41%
Deterioro acumulado inversiones controladas, asociadas, negocios conjuntos	-23,618,763	-23,618,763	0	0%

La cuenta inversiones finalizó en 2025, con un saldo de $2.540.309.804, representa una disminución del 8%, lo que equivale a una reducción de $ 218.678.404, en comparación al saldo registrado al cierre 2024 por valor de $2.758.988.208.

En diciembre de 2025, la cuenta inversiones en administración de liquidez presentó un saldo de $1.445.977.420, lo que representa una disminución de $542.747.925, equivalente a una variación del 27% en comparación con diciembre de 2024, cuando registraba un saldo de $1.988.725.345. Esta variación obedece principalmente a la recomposición de las inversiones que conforman el portafolio durante la vigencia 2025.

Por su parte, las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos presentó en diciembre de 2025 un saldo de $1.117.951.147, con un incremento de $324.069.521, equivalente a una variación del 41% frente a diciembre de 2024, cuando el saldo ascendía a $ 793.881.626.

Las inversiones se clasifican en portafolios de inversiones en atención al estado jurídico del bien que generó el recurso así: a) Recursos asociados a procesos jurídicos sobre inmuebles, muebles, y sociedades, bienes que han sido afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, donde la titularidad del bien está a favor del Estado, b) Recursos asociados a bienes sobre los cuales se han decretado medidas cautelares en un proceso de extinción de dominio, donde la propiedad del activo continúa a favor del investigado.

El saldo al 31 diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024 se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	Recursos asociados con bienes Extintos		Recaudo General		Recursos asociados con bienes En proceso Extinción Dominio		Reserva Tecnica		Activos Sociales		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
FIC- Fiduprevisora	28,426,876	25,960,070	4,249,507	3,938,550	169,813,256	40,248,126	1,437,012	100,813,270	64,537,928	61,474,742	268,464,579	232,434,758
FIC- Fidualianza (Alianza Valores)	0	23,563,157	0	430,916	0	59,601,776	0	44,058,522	0	89,284,756	0	216,939,127
FIC- Fiduciaria FiduexcedentesBancolo	36,575,937	10,431,808	0	0	159,378,344	53,168,441	1,438,474	26,320,661	0	0	197,392,756	89,920,909
FIC- Credicor	1,225,815	1,133,131	0	0	138,967,571	15,613,366	5,336,914	51,487,222	0	0	145,530,300	68,233,718
FIC-Fiduagraria	0	0	0	0	287,346,991	13,294,641	29,809,549	16,144,416	0	0	317,156,539	29,439,057
FIC-Itau	0	0	0	0	103,512,568	24,419,262	8,123,433	72,937,162	0	0	111,636,001	97,356,424
FIC- Bbva	0	0	0	0	75,672,617	0	25,325,109	0	0	0	100,997,726	0
Total FIC	**66,228,628**	**61,088,165**	**4,249,507**	**4,369,466**	**934,691,347**	**206,345,611**	**71,470,491**	**311,761,252**	**64,537,928**	**150,759,498**	**1,141,177,902**	**734,323,993**
TES Portafolio	3,960,543	3,947,718	0	0	182,791,397	181,990,887	0	842,702,803	0	0	186,751,940	1,028,641,408
Total TES	**3,960,543**	**3,947,718**	**0**	**0**	**182,791,397**	**181,990,887**	**0**	**842,702,803**	**0**	**0**	**186,751,940**	**1,028,641,408**
CDT Productividad Incautado	0	0	0	0	106,163,261	111,232,566	0	102,318,433	0	0	106,163,261	213,550,999
Total CDT	**0**	**0**	**0**	**0**	**106,163,261**	**111,232,566**	**0**	**102,318,433**	**0**	**0**	**106,163,261**	**213,550,999**
Acciones ordinarias	925,882	925,882	0	0	228,974	228,974	0	0	0	0	1,154,855	1,154,856
Valoraciones acciones ordinarias	-88,641	-78,550	0	0	93,674	14,202	0	0	0	0	5,033	-64,347
Total Acciones	**837,241**	**847,332**	**0**	**0**	**322,648**	**243,176**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,159,888**	**1,090,509**
Sector Privado	0	0	0	0	7,139,283	7,376,592	0	0	-	0	7,139,283	7,376,592
Entidades Publicas	0	0	0	0	3,585,147	3,741,844	0	0	0	0	3,585,147	3,741,844
Total Bonos y Titulos	**0**	**0**	**0**	**0**	**10,724,430**	**11,118,436**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10,724,430**	**11,118,436**
TOTAL	**71,026,412**	**65,883,215**	**4,249,507**	**4,369,466**	**1,234,693,082**	**510,930,677**	**71,470,491**	**1,256,782,489**	**64,537,928**	**150,759,498**	**1,445,977,420**	**1,988,725,345**

Las inversiones de administración de liquidez se presentan en el numeral 6.1, las inversiones resultado de la aplicación del concepto de la Contaduría General de la Nación, presentan en el numeral 6.2. Inversiones entidades en liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos

6.1 Inversiones de administración de liquidez

Composición

Las inversiones de administración de liquidez, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, comprendían:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2025		VALOR EN LIBROS 2024		VARIACIÓN	
	SALDO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO FINAL	VALOR	%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**1,445,977,420**	**1,445,977,420**	**1,988,725,345**	**1,988,725,345**	-542,747,925	-27%
A valor de mercado (valor razonable) cambios resultado	**1,142,337,790**	**1,142,337,790**	**735,414,502**	**735,414,502**	406,923,288	55%
Acciones Ordinarias	1,159,888	1,159,888	1,090,509	1,090,509	69,379	6%
Fondos de inversión colectiva	1,141,177,902	1,141,177,902	734,323,993	734,323,993	406,853,909	55%
A costo amortizado	**303,639,630**	**303,639,630**	**1,253,310,843**	**1,253,310,843**	-949,671,213	-76%
Títulos de tesorería (TES)	186,751,939	186,751,939	1,028,641,408	1,028,641,408	-841,889,469	-82%
Certificados de depósito a término (CDT)	106,163,261	106,163,261	213,550,999	213,550,999	-107,387,738	-50%
Bonos y títulos	10,724,430	10,724,430	11,118,436	11,118,436	-394,006	-4%

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta inversiones de administración de liquidez presentó un saldo de $1.445.977.420, con una disminución de $542.747.925, equivalente al 27%, frente al mismo periodo de 2024, cuando registró un saldo de $1.988.725.345.

La disminución neta de las inversiones de administración de liquidez obedece a la reducción de los instrumentos medidos a costo amortizado, especialmente en Títulos de Tesorería (TES), parcialmente compensada por el incremento en las inversiones medidas a valor razonable, particularmente en los fondos de inversión colectiva.

La variación obedece a los siguientes movimientos en sus componentes.

La clasificación de las inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado registraron un saldo de $1.142.337.790 al cierre de 2025, lo que representa un incremento neto de $406.923.288, equivalente al 55%, frente al año 2024, cuando el saldo ascendía a $735.414.502.

- ✓ Las acciones ordinarias presentaron un saldo de $1.159.888, con una variación neta de $69.379 que equivale a un 6%, frente al saldo de $1.090.509 registrado en 2024. Este incremento se originó en la valoración positiva de estas inversiones.
- ✓ Por su parte las inversiones en Fondos de inversión colectiva alcanzaron un saldo de $1.141.177.902, reflejando un incremento neto de $406.853.909, lo que representa el 55% respecto a 2024, cuando el saldo fue de $734.323.993. Esta variación obedece principalmente al ingreso de recursos provenientes del recaudo por arrendamientos, por las ventas bienes inmuebles, y enajenación de bienes muebles.

  Finalmente, los recursos relacionados con la reserva técnica, administrados a través de los fondos de inversión colectiva, fueron trasladados a la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 888 de 2025 y el convenio interadministrativo suscrito.

Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado presentaron un saldo de $303.639.630, lo que representa una disminución de $949,671,213 que corresponde al 76% frente a 2024, cuando el saldo ascendía a $1.253.310.843. Esta variación obedece a los siguientes movimientos en sus componentes:

- ✓ Las inversiones en Títulos de Tesorería (TES) registraron un saldo de $186.751.939 en 2025, con una variación de $841.889.469 lo que representa el 82% frente a 2024, cuando el saldo fue de $1.028.641.408. Esta reducción obedece al traslado de los recursos que conforman la Reserva Técnica a la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 888 de 2025 y el convenio interadministrativo suscrito.
- ✓ Certificados de Depósito a Término (CDT) presentaron un saldo de $106.163.261, con una disminución de $107.387.738, equivalente al 50% respecto al saldo de $213.550.999 en 2024. Esta variación obedece al vencimiento de las inversiones en esta clasificación y el traslado a inversiones en fondos de inversión colectiva, en tanto que los recursos en CDT asociados con la Reserva Técnica fueron trasladados a la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 888 de 2025 y el convenio interadministrativo suscrito.

  Las tasas de interés pactadas para la inversión en CDT reconocidos en esta clasificación al cierre de la vigencia 2025 oscilan entre el 9,50% y el 10,35%.

- ✓ Los bonos y títulos emitidos por el sector privado y por entidades financieras presentaron una disminución de $394.006 al cierre de la vigencia 2025, equivalente al 4% frente a 2024.

  Las inversiones en esta clasificación no obedecen a decisiones administrativas de inversión de los recursos del FRISCO. Mencionados instrumentos fueron recibidos por la Entidad en el marco de un proceso de extinción de dominio proveniente de la sociedad PSTC; en consecuencia, la Entidad no definió las condiciones financieras relacionadas con el plazo ni la tasa de estos títulos.

  La clasificación y medición contable de estas inversiones se realiza a valor razonable, conforme al marco normativo aplicable, reflejando así su valor de mercado al cierre de cada periodo.

Las inversiones en los fondos de inversión colectiva cumplen la directriz definida en el Decreto 1525 de 2008, que reglamenta el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial.

Al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la información suministrada por el área encargada de la administración de los recursos de liquidez, no se evidencian indicios de deterioro sobre las inversiones, tales como incumplimientos en los pagos por parte de los emisores ni desmejoramiento significativo en sus condiciones financieras o en su capacidad de pago.

En consecuencia, a la fecha de corte no se requiere el reconocimiento de pérdidas por deterioro, manteniéndose la medición conforme a las políticas contables aplicables.

La metodología de valoración del portafolio se presenta a continuación:

Fondos Inversión Colectiva	Tasa y plazo de los instrumentos financieros, condicionada a las variaciones del mercado
Títulos de tesorería (TES)	Tasa de interés efectiva que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.
	La valoración de las inversiones en títulos de tesorería (TES) es realizada por el custodio que administra el portafolio de la Entidad.
Certificados Depósito Término	Tasa de interés efectiva que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido.
	La valoración de las inversiones en Certificados de Depósito a Término CDT es realizada por el custodio que administra el portafolio de la Entidad.
Acciones y bonos	valor de la acción publicado por la Bolsa de Valores de Colombia para el último día de cada mes

6.2. Inversiones entidades en liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

DESCRIPCIÓN		DETERIORO ACUMULADO 2025				SALDO DESPUES DETERIORO	%
	SALDO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO	(-) REVERSIÓN DETERIORO	SALDO FINAL		
INVERSIONES EN:	**1,117,951,147**	**23,618,764**	**7,352,001**	**7,352,002**	**23,618,763**	**1,094,332,384**	**97.89**
Entidades en liquidación	634,443,305	23,398,716	7,298,871	7,298,871	23,398,716	611,044,589	96.31
En controladas	482,569,143	167,300	384	384	167,300	482,401,843	99.97
En asociadas	728,726	0	0	0	0	728,726	100.00
En negocios	209,973	52,748	52,747	52,748	52,747	157,226	25.12

En cumplimiento del marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y de conformidad con el Concepto No. 20172000102391 del 14 de noviembre de 2017, emitido por la Contaduría General de la Nación, las sociedades respecto de las cuales se ha declarado la extinción de dominio se reconocen en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, como inversiones en entidades en liquidación, controladas, asociadas o negocios conjuntos, según el grado de participación.

Categoría	Criterio
En liquidación	Cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión, se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas
Inversión en controladas	Se reconocerá la participación en sociedades que otorgue control a la Entidad, se presumirá la existencia de influencia de control cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 50%.
Inversión en asociadas	Se reconocerán aquellas participaciones en sociedades sobre las cuales se tenga influencia significativa, se presumirá la existencia de influencia significativa cuando el porcentaje de participación sea igual o superior al 20%.
Acuerdo conjunto	Se presumirá que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto.

El reconocimiento de estas inversiones se realiza mediante la aplicación del método de participación patrimonial.

Para la determinación del valor de la inversión se toma como base:

i) La información financiera reportada por la Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades y por la Dirección de Seguimiento y Control de Liquidaciones de las sociedades y establecimientos de comercio, contenida en los listados del aplicativo misional definido por la entidad para la administración del inventario de bienes administrados, actualmente SIGMA SAE (antes Matrix), en donde la información es capturada del Portal de Depositarios.

ii) El porcentaje de extinción de dominio reportado en los listados del aplicativo misional anunciados en el párrafo anterior.

iii) De conformidad con la resolución 300 del 23 de mayo de 2024, modificada y adicionada por la resolución 114 de 2024, la Dirección de Control de Inventario es la dependencia encargada de generar los consolidados y reportes del inventario de los bienes administrados, constituyéndose en el único canal oficial para la entrega de información relacionada con mencionados activos.

Para efectos del reconocimiento en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, la Dirección Financiera toma como fuente oficial los reportes remitidos por la Dirección de Control de Inventario.

En desagregado de las Inversiones Entidades en Liquidación, controladas, asociadas y negocios conjuntos se presenta en los numerales 6.2.1. y 6.2.2.

6.2.1. Inversiones en entidades en liquidación

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN	
	2025	2024	VALOR	%
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	**611,044,589**	**678,937,827**	-67,893,238	-10%
Inversiones en entidades en liquidación	634,443,305	702,336,543	-67,893,238	-10%
Deterioro: Inversiones en liquidación	-23,398,716	-23,398,716	0	0%

El saldo registrado en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, al cierre de diciembre de 2025, de las inversiones en sociedades en liquidación, fue determinado mediante la aplicación del método de participación patrimonial, con base en la información financiera registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix), conforme a lo señalado en el numeral 6.2 respecto de la fuente de información.

Para el cierre del 31 de diciembre de 2025, el reporte del aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix 2.0) relaciona 151 sociedades con activos, 61 sociedades de papel y 33 establecimientos de comercio; de estas, 135 se encuentran sin información financiera registrada.

En consideración a los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y de los establecimientos de comercio debe ser reconstruida y posteriormente sometida a un proceso de validación por parte de las Direcciones que conforman la Vicepresidencia de Sociedades. En consecuencia, se presentan diferencias en las fechas de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de mencionadas sociedades y establecimientos de comercio.

Las Inversiones en Sociedades en Liquidación, al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Razón Social	Part. %	Patrimonio	Deterioro	Valor en Libros
Agricola Altagracia Ltda en Liquidación	100	417,170	0	417,170
Agricola Ganadera Potrero Nuevo Ltda en Liquidación	100	331,744	331,744	0

Razón Social	Part. %	Patrimonio	Deterioro	Valor en Libros
Agropecuaria el Brasil Ltda. en Liquidación	100	8,316,589	0	8,316,589
Agropecuaria el Roble Ltda en Liquidación	100	1,444,830	1,444,830	0
Agropecuaria Galicia Sa	100	1,177,893	0	1,177,893
Agropecuaria Guayana Ltda en Liquidación	100	49,651	0	49,651
Agropecuaria la Camelia Ltda. en Liquidación	100	1,341,298	0	1,341,298
Agropecuaria los Campanos Campagro Ltda	100	7,314,627	0	7,314,627
Agropecuaria Playa Rica Ltda en Liquidación	100	1,170,606	0	1,170,606
Agropecuaria Rio Grande S.A. en Liquidación	100	11,953,611	0	11,953,611
Agropecuaria Sol 7 2 3 Limitada en Liquidación	100	19,576,137	0	19,576,137
Alkala Asociados Sa	100	310,421	0	310,421
B Y H Ingeniería Ltda Bryan y Hodgson Ingeniería Limitada	0.5	73	73	0
Bienes Rentas Inmobiliaria y Compañía Ltda	100	3,710,733	0	3,710,733
Calidad Comercializadora S.A. Calidad S.A. en Liquidación	100	6,906,583	0	6,906,583
Cecilia Tsalickis e Hijos S. C. en S. en Liquidación	100	13,898,638	0	13,898,638
Comercializadora Marandres Ltda en Liquidación	100	166,382	0	166,382
Compañía Administradora de Vivienda S A	100	4,297	0	4,297
Compañía Agrícola Vásquez S.C.A. Ciar S.C.A.	100	1,513,023	1,513,023	0
Compañía Hotel del Prado SA en Liquidación	100	27,826,555	0	27,826,555
Compañía Colombiana Exportadora de Café S.A.	100	9,122,025	0	9,122,025
Compañía Constructora y Comercializadora del Sur	100	54,962,526	0	54,962,526
Compra, Venta y Renta S.A. Cover S.A. en Liquidación	100	9,027,974	0	9,027,974
Consorció Perafan Hermanos Limitada - en Liquidación	100	784,932	0	784,932
Construcciones Astro SA en Liquidación	100	205,050	0	205,050
Constructora Alphadicon Ltda en Liquidación	100	1,317,393	0	1,317,393
Constructora el Bosque Ltda en Liquidación	100	922,000	0	922,000
Constructora Inmobiliaria de la Costa Ltda CONICOL	100	10,761,890	0	10,761,890
Constructora Murcia y M S en C. S.	100	35,433,920	0	35,433,920
Constructora Parque Rosado Ltda	100	864,286	0	864,286
Cosmos 2000 Ingeniería y Cía. Limitada en Liquidación	100	229,228	0	229,228
Dado y Cía. Ltda "En Liquidación"	100	267,591	267,591	0
Delso Ortiz Sucesores S.A en Liquidación	100	3,923,666	0	3,923,666
Echeverry Monsalve Cía. S.C. en Liquidación	100	509,537	0	509,537
Explotaciones Agrícolas Ganaderas la Lorena S C En Liquidac.	100	91,510	0	91,510
Gaviria Arcila y Cía. Ltda en Liquidación	100	577,944	0	577,944
Gold`S Gym Ltda en Liquidación	100	1,211,135	1,211,135	0
Hato Nuevo Ltda en Liquidación	100	8,959,610	0	8,959,610
Herrera Galves y Compañía S en C en Liquidación	100	506,473	0	506,473
Hielo Cristal y Refrigeración Ltda en Liquidación	100	1,649,888	0	1,649,888
Hotel Llanura Real	100	2,555,584	2,555,584	0
Importaciones y Exportaciones Colombo Brasileras Ltda	100	4,717,684	0	4,717,684
Inmobiliaria Proyecto Siglo XXI S.A. en Liquidación	100	1,120,754	0	1,120,754
Inmobiliaria Santa Teresita Ltda en Liquidación	65	2,007,366	2,007,366	0
Inmobiliaria Vásquez S C A Innovas S C A en Liquidación	100	4,001,303	0	4,001,303
Interamericana de Construcciones SA en Liquidación	100	10,186,535	0	10,186,535
Intercontinental de Financiación Aérea Interfiar S A	100	11,471,048	0	11,471,048
Inverprime SA	100	2,298,327	0	2,298,327
Inversiones Agropecuarias Lopez Garcia Ltda.	100	3,319	3,319	0
Inversiones Agropecuarias Vásquez SCA Inagrovas SCA	100	8,127,252	0	8,127,252
Inversiones Ancar Orlandes y Cía. S.E.S. En Liquidación	100	396,525	0	396,525
Inversiones Ara Ltda en Liquidación	100	32,456,794	0	32,456,794
Inversiones Ario Ltda en Liquidación	100	6,930,094	0	6,930,094

Razón Social	Part. %	Patrimonio	Deterioro	Valor en Libros
Inversiones Danna Ltda en Liquidación	100	1,371,692	0	1,371,692
Inversiones Echeverry Mejia y Cía. S.en.C C.	100	425,481	0	425,481
Inversiones el Gran Crisol Limitada en Liquidación	100	468,540	0	468,540
Inversiones Hernandez Iglesias S en C S - en Liquidación	100	4,314,675	0	4,314,675
Inversiones Herrebe Ltda	100	116,856	0	116,856
Inversiones Integral y Cía. SCA	100	10,682,368	0	10,682,368
Inversiones J L Ltda en Ocupación - en Liquidación	100	339,437	0	339,437
Inversiones Jaer Ltda en Liquidación	100	3,520	0	3,520
Inversiones Juaneli's Ltda en Liquidación	100	928,701	0	928,701
Inversiones la Ramada S.A. en Liquidación	100	3,178,209	0	3,178,209
Inversiones Los Arreboles S.A. en Liquidación	98	524,374	524,374	0
Inversiones Marítimas del Pacifico Ltda en Liquidación	100	826,388	0	826,388
Inversiones Miguel Rodríguez e Hijo S. en C.	100	10,140,897	0	10,140,897
Inversiones Molina Murcia y Cía. S en C en Liquidación	100	16,619	16,619	0
Inversiones Mondragón S en C en Liquidación	100	3,524,889	0	3,524,889
Inversiones Montoya y Cía. S en CS	100	616,598	0	616,598
Inversiones Nagui Ltda en Liquidación	100	2,071,468	0	2,071,468
Inversiones Rodriguez Arbeláez y CIA S. en C.	100	27,166,879	0	27,166,879
Inversiones Rodriguez Ramirez e Cía. en CS	100	2,901,019	0	2,901,019
Inversiones Rodriguez y Rodriguez S en CS	100	1,688,512	0	1,688,512
Inversiones San Jose Ltda en Liquidación	100	2,910,405	0	2,910,405
Inversiones y Construcciones Santa Ltda	100	7,298,871	0	7,298,871
Inversiones Solano y Cía. S. en C en Liquidación	100	76,938	0	76,938
Inversiones Solfeda Orlande y Cía. S. en C. S	100	1,078,153	0	1,078,153
Inversiones y Comercializadora Incom Ltda en Liquidación	100	1,712,105	0	1,712,105
Inversiones y Construcciones Abc S.A. en Liquidación	100	21,987,679	0	21,987,679
Inversiones y Construcciones Atlas Ltda en Liquidación	100	30,984,945	0	30,984,945
Inversiones y Construcciones Cosmovalle Ltda.	100	20,585,316	0	20,585,316
Inversiones y Construcciones Támesis S A en Liquidación	100	44,777,538	0	44,777,538
Inversiones Zapata Vásquez Ltda Inverzavas y/o Inverzeta	100	2,389,922	0	2,389,922
Jali Ganaderos Ltda en Liquidación	100	113,875	0	113,875
Luz Marina Rosa Orozco y Compañía S en C.	100	55,695	0	55,695
Maderas San Luis Limitada en Liquidación	100	1,160,385	0	1,160,385
Maros S.A. en Liquidación	100	2,857,987	0	2,857,987
Miraluna Limitada & Cía. S en C S en Liquidación	100	5,565,703	0	5,565,703
Molimur Ltda en Liquidación	100	5,766,260	0	5,766,260
Negocios Los Sauces Limitada y Cía. S en Cs	100	1,930,794	0	1,930,794
Organización Empresarial A. De J. Henao M. E Hijos	100	3,029,080	0	3,029,080
Promociones y Construcciones del Caribe Ltda y Cía.	100	4,295,327	0	4,295,327
Regicentro Ltda en Liquidación	1	1,910	1,910	0
Regiturs Ltda - en Liquidación	0.01	33	33	0
Serna Camacho y Rodriguez S.C.S. en Liquidación	100	1,446,822	0	1,446,822
Siderurgica Zipaquira S.A Siderzipa S.A - en Liquidación	100	3,315,276	0	3,315,276
Sociedad De Renta Empresarial y Comercial S.A.	100	1,013,882	0	1,013,882
Sociedad Navarro Ruiz y Cía. Ltda en Liquidación	100	352,712	0	352,712
Sucesores Ortiz Escobar SA en Liquidación	100	14,186,294	0	14,186,294
Suramazonas Ltda	100	2,788,674	0	2,788,674
Toledo y Toledo y Cía. S. en C. en Liquidación	100	1,410,241	0	1,410,241
Torres y Acosta Compañía S en C en Liquidación	100	1,489,360	0	1,489,360
Transportes Omega Orlande & Cía.	100	122,991	0	122,991
Urbanizar Ltda en Liquidación	100	689,991	0	689,991

Razón Social	Part. %	Patrimonio	Deterioro	Valor en Libros
Valencia y Henao y Cía. Ltda. Colectiva Civil	100	7,461,381	0	7,461,381
Valladares Ltda en Liquidación	100	235,496	0	235,496
Valores Mobiliarios de Occidente S.A. en Liquidación	100	13,521,115	13,521,115	0
Organización Luis Hernando Gomez Bustamante y Cía.	100	79,337	0	79,337
Vizcaya Ltda en Liquidación	100	759,681	0	759,681
Ganadería El Vergel Ltda en Liquidación	100	8,138,439	0	8,138,439
Ganaderías Bilbao Ltda en Liquidación	100	7,190,841	0	7,190,841
Martinez Ebrat & Cía. Ltda - en Liquidación	100	2,732,998	0	2,732,998
Inversiones Grajales Ltda. & Cía. S. En C.S. INVERGRA	100	98,473	0	98,473
Colombo Libanesa Limitada	100	49,053	0	49,053
Agropecuaria Frutos de La Tierra S A	100	377,497	0	377,497
Almacenamientos Temporales de Mercancías	100	467,474	0	467,474
Grupo Cano Graca S.C.S.	100	1,597,209	0	1,597,209
TOTAL		**634,443,305**	**23,398,716**	**611,044,589**

6.2.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2025	2024	VALOR	%
INVERSIÓN: CONTROLADA, ASOCIADA NEGOCIO CONJUNTO	**483,287,795**	**91,325,036**	**391,962,759**	429%
Inversiones en controladas	482,569,143	90,608,355	391,960,788	433%
Inversiones en asociadas	728,726	728,726	0	0%
Inversiones en negocios	209,973	208,002	1,971	1%
Deterioro	-220,047	-220,047	0	0%

El saldo registrado en el Estado de Situación Financiera del FRISCO, al cierre de diciembre de 2025, de las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, fue determinado mediante la aplicación del método de participación patrimonial, con base en la información financiera registrada en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix), conforme a lo señalado en el numeral 6.2 respecto de la fuente de información.

Al igual que el grupo anterior, y debido a los antecedentes y el origen de las participaciones patrimoniales, la información financiera de las sociedades y de los establecimientos de comercio debe ser reconstruida y posteriormente sometida a un proceso de validación por parte de las Direcciones que conforman la Vicepresidencia de Sociedades. En consecuencia, se presentan diferencias en las fechas de corte entre los estados financieros del Fondo FRISCO y los estados financieros de mencionadas sociedades y establecimientos de comercio.

Para el cierre del 31 de diciembre de 2025, el reporte del aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix 2.0) relaciona 53 sociedades con activos, 1 sociedades de papel y 66 establecimientos de comercio; de estas, 79 se encuentran sin información financiera registrada.

La relación de las sociedades que conforman este grupo al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Razón Social	Part. %	Controladas	Asociadas	Negocio Conjunto	Patrimonio	Deterioro	Valor en Libros
Agropecuaria Guimar S.A.	11%	0	0	52,748	52,748	52,748	0
Equipos Agrícolas E Industriales Ltda.	50%	0	728,726	0	728,726		728,726
Prosalud IPS y Droguerías S. A	3.9%	0	0	157,226	157,226		157,226
Puerta Parra e Hijos Limitada	100%	2,358,648	0	0	2,358,648	0	2,358,648
Gaseosas Rio Limitada	100%	261,546	0	0	261,546	0	261,546
Inmunizadora de Maderas del Oriente	100%	39,287,653	0	0	39,287,653	0	39,287,653
Inversiones Manfimar Ltda	100%	1,863,553	0	0	1,863,553	0	1,863,553
Makro Inversiones Limitada	100%	6,679,586	0	0	6,679,586	0	6,679,586
Inversiones Belvedere Limitada	100%	256,586	0	0	256,586	0	256,586
Cispata Promotora Hotelera S. A	100%	50	0	0	50	50	0
Gil Casas y Cía. S en C	100%	718,182	0	0	718,182	0	718,182
Inmobiliaria JD Limitada	100%	40,728,288	0	0	40,728,288	0	40,728,288
Porras Ardila Orozco Eschavenato	100%	1,462,528	0	0	1,462,528	0	1,462,528
Sociedad Constructora Agricola Ltda	100%	334	0	0	334	334	0
Agropecuaria Mecal S.A.S	100%	1,052,556	0	0	1,052,556	0	1,052,556
Comercializadora Sabre E.U.	100%	86,603	0	0	86,603	0	86,603
Molihua SAS	100%	281,124	0	0	281,124	0	281,124
Sociedad Agustin Grajales	100%	403,861	0	0	403,861	0	403,861
Agropecuaria el Nilo S.A.	100%	28,475,590	0	0	28,475,590	0	28,475,590
Grajales S.A.	100%	62,498,817	0	0	62,498,817	0	62,498,817
Frutas Exóticas Colombianas S.A.	100%	1,427,963	0	0	1,427,963	0	1,427,963
Inversiones Aguila Ltda	100%	107,353	0	0	107,353	0	107,353
Josafat S. A	100%	51,609,711	0	0	51,609,711	0	51,609,711
Ready Fruit Company S.A.	100%	11,706,338	0	0	11,706,338	0	11,706,338
Casa Grajales SA	100%	24,071,658	0	0	24,071,658	0	24,071,658
Los Viñedos de Getsemani S.A.	100%	10,088,952	0	0	10,088,952	0	10,088,952
Creta S.A.	100%	32,886,546	0	0	32,886,546	0	32,886,546
Consorcio Industrial Internacional	100%	7,156,313	0	0	7,156,313	0	7,156,313
Frutas de la Costa S. A	100%	12,234,942	0	0	12,234,942	0	12,234,942
Sociedad de Negocios San Agustin	100%	4,510,318	0	0	4,510,318	0	4,510,318
Tarsos Limitada	100%	7,472,624	0	0	7,472,624	0	7,472,624
Armagedón S. A	100%	52,257,686	0	0	52,257,686	0	52,257,686
Salim S. A	100%	9,602,745	0	0	9,602,745	0	9,602,745
Finanzas Planes y Negocios Ltda	100%	2,050,544	0	0	2,050,544	0	2,050,544
Hebron S.A.	100%	37,674,220	0	0	37,674,220	0	37,674,220
Macedonia Ltda.	100%	2,717,532	0	0	2,717,532	0	2,717,532
Fundación ONG Misión por Colombia	100%	846,156	0	0	846,156	0	846,156
Inversiones Grame Ltda	100%	144,046	0	0	144,046	0	144,046
Inversiones los Posso Limitada S.C. S	100%	878,524	0	0	878,524	0	878,524
Gólgota Ltda	100%	3,344,788	0	0	3,344,788	0	3,344,788
Legendarios Limitada en Liquidación	100%	243,789	0	0	243,789	0	243,789
Inversiones Agropecuarias Hernandez	100%	21,539,401	0	0	21,539,401	0	21,539,401
Hotel La Gran Manzana	100%	166,916	0	0	166,916	166,916	0
Cabañas Costa Azul	100%	1,400,731	0	0	1,400,731	0	1,400,731
Autoservicio la Bonanza Distribuidora	100%	13,844	0	0	13,844	0	13,844
Total		**482,569,144**	**728,726**	**209,974**	**483,507,844**	**220,048**	**483,287,796**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta clasificación se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	
			VALOR	%
CUENTAS POR COBRAR	**121,706,008**	**56,043,806**	**65,662,202**	**117%**
Venta de bienes	111,312,587	51,882,412	59,430,175	115%
Prestación de servicios	974	4,893	-3,919	-80%
Sentencias, Laudos Arbitrales	111,330	177,990	-66,660	-37%
Otras cuentas por Cobrar	11,181,245	9,755,769	1,425,476	15%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	133,509,312	119,553,264	13,956,048	12%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-134,409,440	-125,330,522	-9,078,918	7%

Las cuentas por cobrar finalizaron el año 2025 con un saldo de $121.706.008, lo que representa un incremento del 117%, equivalente a $65.662.202, frente al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024, que ascendió a $56.043.806.

Este aumento se explica principalmente por el crecimiento en las cuentas por cobrar por venta de bienes, en donde el saldo pasó de $51.882.412 en 2024 a $111.312.587 en 2025, reflejando un incremento de $59.430.175, equivalente al 115%. Esta variación se origina en el Convenio Marco No. 034-2024 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en calidad de administradora del Fondo para la Rehabilitación Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Por su parte, las cuentas por cobrar de difícil recaudo registraron un aumento de $13.956.048

La clasificación y reconocimiento del deterioro, la entidad aplica los criterios establecidos en la Nota 4 – Resumen de Políticas Contables, título de cuentas por cobrar y deterioro de cartera.

El detalle de los conceptos que conforman este grupo de cuentas se presenta en los numerales 7.7 Prestación de servicios, 7.21 Otras cuentas por cobrar, 7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo y 7.38 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad.

7.3. Cuentas por cobrar prestación de servicios

El saldo a 31 de diciembre de 2025 comprendía:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**974**	**974**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**974**
Administración de proyectos	974	974				0	0	974

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios al 31 de diciembre de 2025 finalizaron con un saldo de $974, lo que representa una disminución del 80% que equivale a $3.918, en comparación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2024, que ascendía a $4.892. Esta variación obedece a los recobros derivados de las operaciones ejecutadas a través de los recursos de caja menor del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) que deben ser recobrados la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

7.4. Cuentas por cobrar - otras cuentas por cobrar

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**11,181,245**	**11,181,245**	**927,421**	**1,450,528**	**850,298**	**1,527,651**	**14**	**9,653,594**
Descuentos no autorizados	754,823	754,823	570,452	0	0	570,452	76	184,371
Pago por cuenta de terceros	3,402,732	3,402,732	0	0	0	0	0	3,402,732
Arrendamiento operativo	7,023,685	7,023,685	356,969	1,450,528	850,298	957,199	14	6,066,486
Otras cuentas por cobrar	5	5	0	0	0	0	0	5

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 alcanzaron la suma de $11.181.245, lo que representa un incremento del 15%, equivalente a $1.425.476, en comparación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2024, el cual ascendió a $9.755.769.

La variación se encuentra detallada en los numerales 7.4.1 Otras cuentas por cobrar – Pago por cuenta de terceros, 7.4.2 Otras cuentas por cobrar – Arrendamiento operativo y 7.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

7.4.1. Otras cuentas por cobrar - pago por cuenta de terceros

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Pago por cuenta de terceros	**3.402.732**	**3.402.732**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.402.732**
Deudores sociedades y otros conceptos (a)	3.402.732	3.402.732	0	0	0	0	0	3.402.732

En este grupo se encuentran clasificadas:

En la clasificación pago por cuenta de terceros, deudores sociedades y otros conceptos**,** el saldo al cierre de diciembre de 2025 ascendió a $3.402.732. Este valor representa los desembolsos efectuados con cargo a los recursos del FRISCO para atender obligaciones inherentes a las sociedades o establecimientos de comercio, tipificados como gastos urgentes, necesarios e imprescindibles para su correcta administración.

El Decreto 1760 de 2019, artículo 2, parágrafo 1, establece que el administrador del FRISCO podrá asumir, con cargo al Fondo, los pagos necesarios para la correcta administración de las sociedades y establecimientos de comercio cuando estos no puedan efectuarlos directamente, siempre que dichas obligaciones sean reconocidas en los estados de situación financiera y en los balances, reflejando la obligación a favor del FRISCO.

Entre estos conceptos se incluyen el pago de impuestos, servicios públicos, pasivos laborales, negociaciones colectivas, demandas judiciales, contribuciones de valorización, impuesto predial y vigilancia, cuando exista riesgo de daño, pérdidas u ocupaciones ilegales.

Los recursos destinados al pago de estas obligaciones en su mayoría no son girados a las cuentas bancarias de las sociedades, establecimientos de comercio como tampoco a los depositarios.

Posteriormente, estos valores son recobrados a las sociedades y establecimientos de comercio que han sido afectados por una medida cautelar dentro de un proceso de extinción de dominio, así como a aquellas respecto de las cuales se haya declarado la extinción de dominio.

La composición y el saldo al 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Concepto	Saldo 2025	Deterioro acumulado 2025					Saldo después deterioro
		Saldo inicial	Deterioro Aplicado Vigencia	Reversión deterioro vigencia	Saldo final	%	
Deudores sociedades y Otros conceptos	**3,402,732**	**0**	**0**	**0**	**0**	0	**3,402,732**
Sociedades en liquidación	**473,326**	0	0	0	0	0	473,326
Agropecuaria los Campanos en liquidación	71,579	0	0	0	0	0	71,579
Hoteles S.A. en Liquidación Chinauta Resort	49,640	0	0	0	0	0	49,640
Zusatex S.A.S.	47,343	0	0	0	0	0	47,343
Inver. Agropecuarias Lopez Garcia Ltda.	41,466	0	0	0	0	0	41,466
Comer. Internacional Recyclables S.A.S.	30,500	0	0	0	0	0	30,500
Constructora Murcia y M S en C. S.	29,945	0	0	0	0	0	29,945
Molimur Ltda. en liquidación	29,945	0	0	0	0	0	29,945
compañía Hotel Prado SA en liquidación	29,896	0	0	0	0	0	29,896
Cesar Manuel Barahona Cuervo/ Inver. Barahona	24,882	0	0	0	0	0	24,882

Concepto	Saldo 2025	Deterioro acumulado 2025					Saldo después deterioro
		Saldo inicial	Deterioro Aplicado Vigencia	Reversión deterioro vigencia	Saldo final	%	
Torres y Acosta compañía S en C en liquidación	17,447	0	0	0	0	0	17,447
Recuperadora Panamericana S.A.S	13,756	0	0	0	0	0	13,756
Inversiones Integral y CIA SCA	12,527	0	0	0	0	0	12,527
Saldos Inferiores A 10 Millones (15 Sociedades)	74,400	0	0	0	0	0	74,400
Sociedades Activas	**2,928,927**	0	0	0	0	0	**2,928,927**
Fundación CCEP	1,350,000	0	0	0	0	0	1,350,000
Gran Muelle S.A.	455,011	0	0	0	0	0	455,011
La Gloria Ganadería Ltda	275,500	0	0	0	0	0	275,500
Consorc. Agrogan Quindío del Valle Cauca	99,195	0	0	0	0	0	99,195
Pedro Botero / Distribuidora Los Pepes	77,240	0	0	0	0	0	77,240
Enseñanza Autoeducar S.A.S.	61,816	0	0	0	0	0	61,816
Comercial. E InveR. Bustos Ariza y Cía. S.C	53,197	0	0	0	0	0	53,197
Enseñanza Millas de Vida Giron S.A.S.	52,125	0	0	0	0	0	52,125
Ciu Colombiana S.A.	44,649	0	0	0	0	0	44,649
Enseñanza Millas de Vida Barbosa S.A.S	35,532	0	0	0	0	0	35,532
Comercializadora de Bienes y Servicios S.A.S	31,116	0	0	0	0	0	31,116
Daniel Alexander Solarte Revelo/ Distri. Revelo	30,000	0	0	0	0	0	30,000
Jorge Enrique Sarria Jimenez	28,376	0	0	0	0	0	28,376
Rasw Sad	25,840	0	0	0	0	0	25,840
Lubricantes y Servicios De Colombia S.A.	23,522	0	0	0	0	0	23,522
Avila Desarrollos Inmobiliarios S.A.S.	21,320	0	0	0	0	0	21,320
Saldos inferiores a 20 Millones (32 Sociedades)	264,488	0	0	0	0	0	264,488
Otros Conceptos	**479**	0	0	0	0	0	**479**
Recobros proyecto paz	**479**	0	0	0	0	0	**479**

7.4.2. Otras cuentas por cobrar – arrendamiento operativo

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 comprendían:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**7,023,685**	**7,023,685**	**356,969**	**1,450,528**	**850,298**	**957,199**	**14**	**6,066,486**
Arrendamiento recaudos centralizado	5,339,397	5,339,397	356,969	1,450,528	850,298	957,199	18	4,382,198
Arriendo muebles extinto entregados DNE	107,677	107,677	0	0	0	0	0	107,677
Arrendamiento inmuebles - Depositarios	1,576,611	1,576,611	0	0	0	0	0	1,576,611

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar por arrendamiento operativo finalizaron con un saldo de $7.023.685, lo que representa un incremento del 34%, equivalente a una variación de $1.782.135, frente al saldo registrado al 31 de diciembre de 2024, el cual ascendió a $5.241.550.

El desagregado de los conceptos que conforman este grupo de cuentas se presenta en los numerales 7.21.2.1 Arrendamiento – Recaudo centralizado y 7.21.2.2 Arrendamientos inmuebles – Depositarios.

7.4.2.1. Arrendamiento recaudo centralizado

Clasificación

En esta clasificación se reconocen las cuentas por cobrar originadas por concepto de canon de arrendamiento correspondientes a los contratos administrados en los aplicativos **S**IGMA (antes Matrix) y TESEO**,** bajo la metodología de recaudo centralizado.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento ascendieron a $5.339.397, presentando un aumento de $1.777.214 que equivale al 50% frente al saldo al 31 de diciembre de 2024, que fue de $3.562.183.

Durante el período en que la Dirección Nacional de Estupefacientes tuvo a su cargo la administración de la información financiera del FRISCO, la cartera generada por concepto de canon de arrendamiento no fue reconocida en su totalidad en los estados financieros del Fondo.

La mencionada cartera fue identificada en los informes de gestión presentados por los depositarios, los cuales evidenciaban debilidades relacionadas con el saneamiento de la información y con la oportunidad en su entrega.

Antecedentes sistema informático para administrar los contratos de arrendamiento

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en su calidad de administradora del FRISCO, implementó el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente Matrix) como el sistema oficial para la gestión de los contratos de arrendamiento y el control de cartera.

Este sistema permite la facturación y el recaudo de recursos mediante el uso de código de barras, funcionalidad que facilitó la identificación y la generación de cupones de recaudo, asegurando que el canon de arrendamiento se aplique directamente al contrato correspondiente en el momento en que la entidad financiera reporta el ingreso.

Para implementar el modelo de recaudo centralizado, el área misional definió tres fases para la migración de los saldos iniciales: la primera consistió en la migración de la información desde el aplicativo Olympus hacia SIGMA SAE; la segunda migración comprendió la cartera por concepto de canon de arrendamiento de los inmuebles administrados por la Lonja de Bogotá; y la tercera migración de la cartera por concepto de canon de arrendamiento incluyó la totalidad de los inmuebles entregados en administración a los depositarios, con lo cual se completó el cargue de información histórica.

La implementación en SIGMA se basó en el cargue de saldos iniciales, existe la dificultad para obtener los documentos soporte o el informe del depositario que permitan establecer la procedencia, trazabilidad y origen de mencionado saldo inicial.

En el numeral 7.4.2.2 se reconocen las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento que fueron reportadas por los depositarios en sus informes de gestión, las cuales contaron con la aprobación de la Gerencia de Inmuebles, actualmente, mencionados saldos están en un proceso de depuración y conciliación para determinar qué proporción fue efectivamente registrada en el sistema de recaudo centralizado.

Evolución del proceso de conciliación

2018	La cartera en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix), registraba un saldo de $22.934.022, con 2.386 contratos, agrupados en 2.177 terceros, de los cuales 2.063, presentaron diferencia con relación al saldo reflejado en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO". Se inició el proceso de conciliación con la información registrada en el aplicativo SIGMA SAE (antes Matrix) con la información registrada en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO", proceso que finalizó el 31 de diciembre de 2019. En este proceso fueron identificadas las situaciones que generan las partidas conciliatorias que se consolidan en la siguiente clasificación: a) Saldos iniciales. b) La facturación y recaudo de los contratos de arrendamiento es integrada al proceso contable en el aplicativo financiero, tomando como fuente de información el reporte de facturación emitido del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). En el proceso de conciliación se evidenció que varias operaciones efectuadas en el aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix) no aparecen relacionadas en los listados de facturación o reportes que genera el aplicativo, deficiencia que fue subsanada hasta marzo de 2022.
2019	El saldo de cartera en el aplicativo SIGMA por concepto de canon de arrendamiento, al 31 de diciembre de 2019, registraba un saldo de $27.806.687, con un universo de 4.974 contratos, agrupados en 4.330 terceros de los cuales 3.168, presentaron diferencia con relación al saldo reflejado en el aplicativo financiero "Concisa FRISCO", el avance al cierre de diciembre de 2020 fue el 43%.
2021	La Dirección Comercial inició un nuevo proceso de conciliación y depuración de los saldos de cartera, y presentó el siguiente informe. En 2021 se adelantó el proceso de conciliación y depuración de cartera priorizando los contratos y clientes con mayor volumen de cartera y mayor antigüedad de mora. Como resultado: Se conciliaron 909 contratos, equivalentes aproximadamente al 20% de los clientes, que concentraban cerca del 70% del valor total de la cartera. Se logró reducir en más del 50% la diferencia entre los saldos reflejados en los estados financieros y el aplicativo SIGMA SAE. El avance consolidado al cierre de 2021 fue del 60% de los ajustes, quedando pendiente un 40% de notas de ajuste, aprobadas y reflejadas en enero y febrero de 2022.
2022	Durante 2022 la Dirección Comercial continuó con el objetivo de lograr la conciliación y depuración definitiva entre junio y septiembre. Sin embargo, quedó pendiente aproximadamente el 60% de los clientes, excluyendo un 20% que no requería conciliación, correspondientes principalmente a contratos con menor volumen de operaciones y menor edad de mora. Las diferencias se agrupan en cinco categorías, siendo las más representativas: ✓ Saldos iniciales ✓ Mora no real**,** generada por facturación posterior a la terminación jurídica del contrato. ✓ Facturas no reflejadas en reportes del sistema por errores operativos. ✓ Notas de ajuste administrativas en SIGMA no susceptibles de reconocimiento contable. ✓ Ajustes contables registrados en el aplicativo financiero no informados en SIGMA. Cada una de estas situaciones fue analizada y cuenta con lineamientos y procedimientos definidos para corregir las debilidades que originaron las diferencias.

Evolución del proceso de conciliación

2023	Según la resolución 176, el proceso de cartera en consecuencia a la conciliación fue trasladada a la Dirección Financiera. La depuración será reconocida en los estados financieros con los informes resultado de mencionada conciliación.
2024	En junio de 2024 se dio inicio a un nuevo proceso de conciliación de la información procesada en los aplicativos SIGMA (misional para administrar los contratos de arrendamiento) y SEVEN (aplicativo misional para administrar la información financiera), focalizada en los contratos de arrendamiento en la metodología de recaudo centralizado y las transacciones efectuadas durante el período en que cada contrato ha permanecido en mencionada funcionalidad. En este proceso fueron identificados 4.338 contratos que debían ser conciliados, al cierre del 2024, fueron analizados y conciliados 3.253 contratos y 1.085 contratos en proceso de análisis.
2025	Durante el año 2025, la Dirección Financiera dio continuidad al proceso de conciliación focalizada en los contratos de arrendamiento en la metodología de recaudo centralizado, así como en las transacciones efectuadas durante el período en que cada contrato ha permanecido en mencionada funcionalidad. Así, de los 4.338 contratos con los que se inició en 2024, al cierre de 2025 la cifra de contratos conciliados ascendió a 4.218, mientras que 121 se encuentran en proceso de análisis. Esta conciliación finaliza cuando las situaciones identificadas en el proceso de conciliación estén procesadas en el aplicativo misional de cartera o en el aplicativo SEVEN (aplicativo misional donde es procesada la información financiera).

De acuerdo con lo descrito anteriormente las cuentas por cobrar continúan en un proceso de depuración.

El informe de la conciliación de los saldos en los estados financieros en la clasificación de recaudo centralizado frente a los saldos de cartera, registrados en el aplicativo SIGMA SAE al 31 de diciembre de 2025, al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

Año 2025

Conciliación cartera canon arrendamiento en recaudos centralizado			
Edad de Mora	**Saldo al 31de diciembre 2025**		
	Saldo Contable en la clasicación recaudo centralizado	Saldo Cartera SIGMA y TESEO	Diferencia
1 a 30 días	2,472,843	2,741,247	268,404
31 a 60 días	1,355,092	1,365,120	10,028
61 a 90 días	2,707,648	2,803,646	95,997
91 a 180 días	1,251,500	1,286,228	34,729
Mayor 180 días	83,534,761	86,008,562	2,473,800
Saldo a Favor	-1,765,661	-1,837,290	-71,628
No registra sistema misional	799,983	0	-799,983
Total general	**90,356,167**	**92,367,513**	**2,011,346**

Cifras expresadas en miles de pesos

Año 2024

Conciliación Cartera Canon Arrendamiento en recaudos centralizado			
Edad de Mora	**Saldo al 31de diciembre 2024**		
	Saldo Contable en la clasicación recaudo centralizado	Saldo Cartera SIGMA y TESEO	Diferencia
1 a 30 días	1,566,446	423,367	-1,143,079
31 a 60 días	1,208,759	1,251,976	43,217
61 a 90 días	786,978	803,689	16,712
91 a 180 días	1,068,075	1,069,835	1,760
Mayor a 180 días	83,834,443	84,936,363	1,101,920
A Favor Arrendatario	-5,383,873	-1,493,907	3,889,966
Ajuste al peso	0	-1	0
Total general	**83,080,828**	**86,991,322**	**3,910,496**

Cifras expresadas en miles de pesos

7.4.2.2. Arrendamientos inmuebles depositarios

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro cerró en $1.576.611, lo que representa un aumento de $4.920 frente al mismo período de 2024, cuando cerró en $1.571.691.

Como se indicó en el numeral 7.4.2.1, la implementación del modelo de recaudo centralizado conllevó la migración de los saldos iniciales de la cartera por canon de arrendamiento, basada en la información de los depositarios. Este proceso se desarrolló bajo la supervisión de la entonces Gerencia de Inmuebles, dependencia responsable de validar los informes de gestión de los bienes entregados en administración.

Bajo esta clasificación se reconocen las cuentas por cobrar reportadas por los depositarios en sus informes de gestión, las cuales contaron con la aprobación de la Gerencia de Inmuebles.

Actualmente, mencionados saldos están en un proceso de depuración y conciliación para determinar qué proporción fue efectivamente registrada en el sistema de recaudo centralizado (numeral 7.4.2.1).

Finalmente, mediante la Resolución 300 de 2024 (la cual modificó y adicionó la Resolución 114 de 2024), se formalizó la estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. En este marco se creó la Gerencia de Depositarios, se adelantan acuerdos de servicios entre la Dirección financiera y la Gerencia de Depositarios para garantizar la continuidad del proceso de conciliación y depuración.

7.5. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Clasificación

La CGN de acuerdo con el concepto 20221100075141 del 27 de diciembre de 2022, precisó que las cuentas por cobrar son susceptibles de ser reclasificadas a cuentas por cobrar de difícil recaudo, situación que se presenta como consecuencia de la existencia de aspectos

relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la empresa para la recuperación de saldos.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	**133,509,313**	**133,509,313**	**124,213,369**	**15,769,241**	**7,101,875**	**132,880,735**	**100**	**628,578**
Venta de bienes	597,378	597,378	597,378	0	0	597,378	100	0
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	132,911,935	132,911,935	123,615,991	15,769,241	7,101,875	132,283,357	100	628,578
Bienes Equivalentes	3,450,154	3,450,154	3,450,154	0	0	3,450,154	100	0
Fabio Puyo Vasco	3,450,154	3,450,154	3,450,154	0	0	3,450,154	100	0
Otros conceptos	4,309,346	4,309,346	4,308,434	1,054	0	4,309,488	100	-142
Sentencias solidarias	1,933,734	1,933,734	1,101,921	831,813	0	1,933,734	100	0
Ant. Aquisiciones Bienes y servicios	14,447	14,447	25,405	0	10,958	14,447	100	0
Arrendamiento - Recuado centralizado	85,016,769	85,016,769	84,368,480	6,970,465	6,949,842	84,389,103	99	627,666
Prestamos a Sociedades en Liquidación	26,845,395	26,845,395	23,595,064	3,250,331	0	26,845,395	100	0
Prestamos A Sociedades Activas	11,144,160	11,144,160	6,568,603	4,716,632	141,075	11,144,160	100	0
Cuentas por Cobrar Arrend. Vehiculos	197,930	197,930	197,930	0	0	197,930	100	0

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan un incremento del 12%, con una variación de $13.956.048, al pasar de $119.553.264 en diciembre de 2024 a $133.509.312 en el año 2025, ocasionado en el aumento en las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento- recaudo centralizado y las cuentas por cobrar de préstamos a sociedades.

Bienes Equivalentes Fabio Puyo Vásquez

En los estados financieros del FRISCO, se representa la sentencia del Juzgado Octavo Penal del Circuito especializado de Bogotá, proceso 2003-140-8 de fecha 21 de julio de 2003, en la que determina que los inmuebles de Fabio Puyo Vásquez, descritos a continuación cumplen la condición para la extinción del derecho de dominio de bienes equivalentes, y por lo tanto en la sentencia no se desconocen los derechos adquiridos, a las personas que compraron los inmuebles. (Memorando 171-1225-2013 del 30 diciembre de 2013 radicado 20131710055063).

Los folios de matrícula inmobiliaria de los bienes son: 50N-200097962; 5ON-384449; 5ON-372231; 157-80026; 5ON 0116967; 50C-185687; 50C-7118; 50C-185688; 50C-200024; 50N-489994; 50N-1358938; 50C-575395; 50N-1136201; 157-41805; 157-15101; 157-22488; 157-22651.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo canon arrendamiento - recaudo centralizado

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Arrendamiento - Recuado centralizado	85,016,769	85,016,769	84,368,480	6,970,465	6,949,842	84,389,103	99	627,666

En el numeral 7.4.2 se describe la composición y los antecedentes de las cuentas por cobrar por concepto de canon de arrendamiento en la modalidad de recaudo centralizado al cierre de 2025. Sobre mencionados saldos se reconoció un deterioro por valor de $84.389.103, equivalente al 99%.

El reconocimiento en esta clasificación y la determinación del deterioro se aplican de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4 – Resumen de Políticas Contables, título de cuentas por cobrar y deterioro de cartera.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo - préstamos a sociedades

En el numeral 7.4.1 se describe la composición y los antecedentes de las cuentas por cobrar por concepto de préstamos a sociedades, la relación se presenta a continuación.

El reconocimiento en esta clasificación y la determinación del deterioro se aplican los criterios establecidos en la Nota 4 – Resumen de Políticas Contables, título de cuentas por cobrar y deterioro de cartera.

Préstamos Sociedades Activas

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Cuentas por cobrar Prestamos a Sociedades	**11.144.161**	**11.144.161**	**6.568.604**	**4.716.632**	**141.075**	**11.144.161**	**100**	**0**
Prestamos A Sociedades Activas	11.144.161	11.144.161	6.568.604	4.716.632	141.075	11.144.161	100	0
Fundacion Centro Colombiano De Estudios Profesionales	2.880.979	2.880.979	1.440.489	1.440.490	0	2.880.979	100	0
Gran Muelle S.A.	2.307.257	2.307.257	1.313.897	993.360	0	2.307.257	100	0
Fundacion Centro De Investigacion Docencia Y Consultoria	1.594.176	1.594.176	1.594.176	0	0	1.594.176	100	0
Industria Agricola San Valentin S.A	1.300.847	1.300.847	1.315.647	0	14.800	1.300.847	100	0
Inversiones Rodriguez Fuentes Ltda.	523.714	523.714	0	523.714	0	523.714	100	0
Pedro Botero / Distribuidora Los Pepes	320.587	320.587	151.620	168.967	0	320.587	100	0
Comercializadora E Inversiones Bustos Ariza Y Cia S En C	292.585	292.585	175.319	117.266	0	292.585	100	0
Agrosipla Ltda.	278.055	278.055	0	278.055	0	278.055	100	0
Inversiones Hernández López	213.044	213.044	18.002	195.042	0	213.044	100	0
C I J Gutierrez Y Cia S A (En Toma De Posesion)	119.000	119.000	0	119.000	0	119.000	100	0
La Gloria Ganaderia Ltda	103.820	103.820	0	103.820	0	103.820	100	0
Saldos Inferiores A 100 Millones (68 Sociedades)	1.210.097	1.210.097	559.454	776.918	126.275	1.210.097	100	0

Relación de Préstamos Sociedades Clasificadas En Liquidación

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Cuentas por cobrar Prestamos a Sociedades	**26,845,395**	**26,845,395**	**23,595,064**	**3,250,331**	**0**	**26,845,395**	**100**	**0**
Prestamos a Sociedades en Liquidación	26,845,395	26,845,395	23,595,064	3,250,331	0	26,845,395	100	0
Compañia Hotel Del Prado Sa En Liquidación	8,452,190	8,452,190	8,281,333	170,857	0	8,452,190	100	0
Inversiones Ara Ltda En Liquidacion	1,713,171	1,713,171	1,684,924	28,247	0	1,713,171	100	0
Colombiana De Hoteles S.A. En Liquidación Chinauta Resc	1,652,171	1,652,171	1,465,352	186,819	0	1,652,171	100	0
Negocios Los Sauces Limitada y Cia S En Cs En Liquidacio	854,823	854,823	845,568	9,255	0	854,823	100	0
Inversiones Integral Y Cia Sca	833,645	833,645	796,158	37,487	0	833,645	100	0
Prodetur Sociedad Anónima Civil En Liquidación Barú-Prec	788,470	788,470	788,470	0	0	788,470	100	0
Zusatex S.A.S.	549,525	549,525	278,538	270,987	0	549,525	100	0
Cecilia Tsalickis E Hijos S. C. En S. En Liquidación	535,834	535,834	505,381	30,453	0	535,834	100	0
Inversiones Y Construcciones Atlas Ltda En Liquidación	527,329	527,329	527,329	0	0	527,329	100	0
Sucesores Ortiz Escobar Sa En Liquidación	520,366	520,366	512,573	7,793	0	520,366	100	0
Supermercados Cundinamarca S A	520,098	520,098	520,098	0	0	520,098	100	0
Ajuris Y Cia S En C En Liquidación	508,565	508,565	340,935	167,630	0	508,565	100	0
Inversiones Rodriguez Ramirez Y Cia En Cs	452,307	452,307	420,511	31,796	0	452,307	100	0
Constructora Murcia Y M S En C. S.	437,115	437,115	265,231	171,884	0	437,115	100	0
Intercontinental De Financiación Aerea Interfiar S A En Liq	434,535	434,535	434,535	0	0	434,535	100	0
Miraluna Limitada & Cia. S En C S En Liquidación	419,765	419,765	304,320	115,445	0	419,765	100	0
Inversiones Montano Sociedad Ltda En Liquidación	381,411	381,411	381,411	0	0	381,411	100	0
Agropecuaria Sol 7 2 3 Limitada En Liquidación	352,421	352,421	352,421	0	0	352,421	100	0
Agropecuaria Rio Grande S.A. En Liquidación	346,146	346,146	0	346,146	0	346,146	100	0
Promociones Y Construcciones del Caribe Ltda y Cia	326,016	326,016	283,400	42,616	0	326,016	100	0
Hoteles Inmuebles De Colombia Limitada Hotincol En Liqu	318,982	318,982	318,982	0	0	318,982	100	0
Inversiones y Construcciones Santa Ltda	315,171	315,171	315,171	0	0	315,171	100	0
Ganaderia Primavera Del Norte Ltda Gaprinorte Ltda En Liq	310,635	310,635	0	310,635	0	310,635	100	0
Saldos Inferiores A 300 Millones (126 Sociedades)	5,294,704	5,294,704	3,972,423	1,322,281	0	5,294,704	100	0

Cuentas por cobrar Arrendamientos bienes muebles – Depositarios

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Cuentas por Cobrar Arrend. Vehiculos	197.930	197.930	197.930	0	0	197.930	100	0
Jhon Eraso	16.200	16.200	16.200	0	0	16.200	100	0
Distribuidora De Suministros Ltda.	141.840	141.840	141.840	0	0	141.840	100	0
Constructora Del Cafe Ingenieria Colombiana S.A.S	24.406	24.406	24.406	0	0	24.406	100	0
Jhon Ramirez	15.484	15.484	15.484	0	0	15.484	100	0

Por incumplimiento en los contratos de arrendamiento la Dirección de Muebles solicitó acciones legales a los terceros, Distribuidora De Suministros con el memorando CI2017-005482, John Eraso Churon con el memorando CI2020-003805, John Milton Ramírez Villanueva con el memorando CI2020-003990, y Constructora del Café Ingeniería Colombia S.A.S, con el memorando CI2018-003492.

El reconocimiento en esta clasificación y la determinación del deterioro se aplican de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4 – Resumen de Políticas Contables, título de cuentas por cobrar y deterioro de cartera.

7.6. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprendía los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAV	**111.330**	**111.330**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**111.330**
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciale	111.330	111.330	0	0	0	0	0	111.330

Las cuentas por cobrar por concepto de laudos arbitrales y conciliación presentan un saldo de $111.330 a diciembre del 2025, correspondientes a los siguientes acuerdos de pago vigentes a la fecha de cierre:

- ✓ Acuerdo de pago de 60 cuotas conforme al preacuerdo judicial con el señor Omar Adolfo Figueroa a 31 diciembre de 2025, el saldo correspondiente es de $35.830 número restante de cuotas 8.
- ✓ Preacuerdo con el señor Jairo Coral Romo con un saldo de $75.000 al 31 diciembre de 2025, en un plazo de 24 meses.
- ✓ Acuerdo de pago de 10 cuotas con el señor Jhon Eder Portocarrero con un saldo de $500 a 31 diciembre de 2025.

NOTA 9. INVENTARIO

La cuenta inventarios refleja el saldo de los muebles e inmuebles que han sido afectados con una medida cautelar de extinción de dominio, la tipología de los bienes que conforman este grupo se caracteriza por: a) la titularidad del bien está a favor del estado, b) la Entidad tiene la intención de vender estos bienes en el curso normal de la operación, c) la metodología de reconocimiento inicial corresponde a una transacción sin contraprestación, o por el traslado entre la cuenta de Propiedades de Inversión.

Composición

En el concepto 20241100040581 la Contaduría General de la Nación precisó que el FRISCO debe reconocer en la cuenta inventario aquellos bienes extintos que estén destinados para la venta, incluso si aún no han sido trasladados al comercializador para su enajenación.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INVENTARIOS	**841,926,278**	**744,755,803**	**97,170,475**	**13%**
Mercancías en existencias	935,539,049	995,207,308	-59,668,259	-6%
Deterioro: Mercancías en existencia	-93,612,771	-250,451,505	156,838,734	-63%

El inventario al cierre del año 2025 presentó una disminución de $59.668.259, equivalente a una variación del 6% frente al año 2024, al pasar de $995.207.308 a $935.539.049. Esta disminución se originó principalmente en la venta y destinación definitiva de 104 inmuebles durante el periodo.

Los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO) se encuentran registrados en el aplicativo SIGMA SAE (anteriormente denominado Matrix), el cual constituye la fuente oficial de información del inventario de activos administrados.

No obstante, debido a las particularidades técnicas de ciertas categorías de activos, el registro en el aplicativo se complementa con la información administrada por la Dirección para la Democratización de Activos Muebles mediante bases de datos en Excel, para las siguientes tipologías: i) depósitos en custodia, ii) muebles y enseres, iii) obras de arte y semovientes.

La información contenida en estas bases de datos es integrada periódicamente al proceso contable mediante registros de causación.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2025			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2024		
	SALDO CORRIENTE	DETERIO	SALDO DESPUES DETERIORO	SALDO CORRIENTE	DETERIO	SALDO DESPUES DETERIORO
INVENTARIOS	**935,539,049**	**93,612,771**	**841,926,278**	**995,207,308**	**250,451,505**	**744,755,804**
Sustancias químicas	81,463	0	81,463	81,463	0	81,463
inmuebles - remanentes sociales rurales	4,237,595	0	4,237,595	0	0	0
Vehículos	9,551,241	426,998	9,124,244	9,567,584	829,824	8,737,760
Aeronaves	448,471	322,696	125,775	448,471	322,695	125,776
Bienes inmuebles urbanos	547,867,617	19,712,482	528,155,135	462,693,758	19,707,355	442,986,403
Bienes inmuebles rurales	371,475,130	72,913,794	298,561,336	520,538,256	229,123,288	291,414,968
Motonaves	514,936	85,661	429,275	514,936	85,661	429,275
Bienes muebles DAO	2,130	0	2,130	2,374	0	2,374
Obras de arte	868,547	151,140	717,407	868,547	382,682	485,865
Joyas	491,919	0	491,919	491,919	0	491,919

La medición inicial de los bienes reconocidos en el inventario está sujeta al porcentaje de extinción de dominio decretado en la sentencia judicial. Para cada grupo se aplicó la siguiente metodología: a) Los bienes inmuebles fueron reconocidos aplicando la metodología de valoración interna, desarrollada por la Dirección Técnica, o el avalúo comercial. b) Los vehículos se registran al valor de mercado, tomando como fuente de información el estado de conservación, así como el valor del avalúo anunciado en la resolución emitida anualmente

por el Ministerio de Transporte, o el avalúo chatarra, o avalúo comercial, realizados por peritos con certificación RAA.

Respecto de las cuentas que conforma esta clasificación, se mantiene lo señalado en la nota 4, título Inventario. En consecuencia, los bienes son reconocidos aplicando la metodología de estimación de valor desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración (antes Gerencia Técnica) o por el valor del avaluó comercial.

La fuente de información para el reconocimiento en el Estado de Situación Financiera del FRISCO corresponde a los reportes generados del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). La Dirección de Control de Inventario actúa como canal emisor de la información oficial relacionada con los bienes administrados.

Las ventas se actualizan con los informes radicados por la Dirección Comercial en la Dirección Financiera, los bienes entregados en destinación definitiva se reconocen con las resoluciones publicadas por la Entidad en la intranet.

En el año 2018 se llevó a cabo la migración de la información del aplicativo Matrix 1.0 a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE), proceso que fue documentado en actas suscritas por el GIT de Aseguramiento y Control de la Información.

De acuerdo con lo consignado en mencionadas actas, la migración a Matrix 2.0 (hoy SIGMA SAE) comprendió exclusivamente los bienes activos que, a la fecha del proceso, se encontraban bajo la administración de la SAE S.A.S. y contaban con certificación por parte de las áreas misionales competentes de la Entidad.

La información que no fue objeto de migración se almacenó en un repositorio dispuesto para su consulta, conforme a lo señalado en la documentación del proceso. La Oficina de Control Interno acompañó y realizó seguimiento a esta actividad.

Los antecedentes se basan en el acta de fecha 22 de septiembre de 2014, donde la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), hizo entrega de la base de información del aplicativo Matrix, a la Sociedad de Activos Especiales, con el inventario de bienes administrados, en referidas actas de entrega se indicó que sobre las características de congruencia y veracidad de la información de la base de datos entregada, la Sociedad de Activos Especiales se reserva la facultad de verificación y validación, actividades que se ejecutarán como parte de su gestión como administrador del FRISCO y sobre las cuales presentará reporte mensual de avance al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de justicia y del Derecho.

Para el reconocimiento de los bienes excluidos anunciados en las actas, se aplicó la norma emitida por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, que hace referencia a la corrección de errores de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2025, 117 inmuebles del grupo rurales y 104 inmuebles del grupo urbanos no tienen valor en el inventario, vehículos 60, motonaves 19, aeronaves 4, muebles y enseres 40, obras de arte 89 y Sustancias químicas 2.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Este grupo está conformado por los bienes adquiridos por la Entidad con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo administrativo, y que no se encuentran disponibles para la venta. La medición inicial de los activos que integran este grupo se realiza al costo.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2025	2024	VALOR	%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**1,595,257**	**1,532,783**	**62,474**	**4%**
Semovientes	**61,290**	**61,290**	**0**	**0%**
Propiedad, planta y equipo	**1,533,967**	**1,471,493**	**62,474**	**4%**
Costo	3,890,955	3,248,584	642,371	20%
Depreciación acumulada	-2,356,988	-1,777,091	-579,897	33%

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo neto de la cuenta Propiedades, Planta y Equipo ascendió a $1.595.257, lo que representa un aumento de $62.474 frente a los $1.532.782 registrados al cierre de la vigencia 2024. Esta variación corresponde a un incremento del 4%.

El comportamiento observado se explica por las variaciones presentadas en los diferentes componentes que conforman esta cuenta, los cuales se detallan a continuación:

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Muebles, enseres y equipo de oficina	191.259	203.441	-12.182	-6%
Equipo de comunicación y computación	3.699.697	3.045.143	654.554	21%
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.356.988	-1.777.091	-579.897	33%
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-159.250	-156.209	-3.041	2%
Depreciación: Comunicación y Computación	-2.197.739	-1.620.883	-576.856	36%

Muebles, enseres y equipo de oficina y maquinaria

Al cierre de diciembre de 2025, la cuenta maquinaria, muebles, enseres y equipo de oficina registró un saldo de $191.259, reflejando una disminución neta de $12.182, equivale a una variación del 6% frente a los $203.441 reportados en 2024.

Esta disminución obedece principalmente a la baja de bienes muebles obsoletos, formalizada en la resolución 750 del 31 de diciembre de 2025, por un valor de $12.182.

Equipos de comunicación y computación

Al cierre de diciembre de 2025, la cuenta Equipos de Comunicación y Computación registró un saldo de $3.699.967, lo que representa un incremento de $654.554, que equivale al 21%, frente a los $3.045.143 reportados en la vigencia 2024.

Esta variación se origina por la adquisición de elementos por valor de $883.597, así como por la baja de activos obsoletos por valor de $229.043, formalizada con la resolución 750 del 31 de diciembre de 2025.

Depreciación acumulada

El saldo a diciembre 2025 la depreciación acumulada presenta el saldo de $2.356.988, con un incremento de $579.897, que equivale a una variación del 33%, frente a los $1.777.091 de 2024. Este aumento obedece a la aplicación de las tasas de depreciación correspondientes a la vida útil estimada de cada grupo de activos.

Las adquisiciones a diciembre de 2025 en la cuenta Propiedad Planta y Equipo a diciembre de 2025, se describe a continuación:

Nombre del proveedor	Factura	Descripcion	valor	VALOR		
				Maquinaria y Equipo	Muebles Enseres Equipo Oficina	Equipos comunicación computación
Novopangea Group S.A.S	STD 1900	Hardware Pure Storage 2	453,779			453,779
Múltiples Tecnologías Aplicadas De Colombia S A S	factura 395	UPS 3KVA	11,423			11,423
COINSA S.A.S.	FE 8912	FortiGate y FortiSwitch	273,944			273,944
TSP Technology Solutions Provider LTDA	FEV2412	Switch 48 Puertos	144,450			144,450
Total Adiciones por Compras			**883,597**	**0**	**0**	**883,597**

La baja de activos en la cuenta propiedad planta y equipo a diciembre de 2025, se describe a continuación:

Descripcion	Valor Resolución /Costo	VALOR			
		Maquinaria y Equipo	Muebles Enseres Equipo Oficina	Equipos comunicación computación	Depreciación Acumulada
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	3,498		3,498		3,498
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	8,684	8,684			8,684
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	2,429			1,556	1,556
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	226,614			226,614	226,614
Total Resolución 750	241,225	8,684	3,498	228,170	240,352

10.1. Detalle saldos y movimientos propiedad planta equipo – muebles

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

Detalle	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**3,045,143**	**203,441**	**61,290**	3,309,874
+ ENTRADAS (DB):	883,597	0	0	883,597
Adquisiciones en compras	883,597	0	0	883,597
- SALIDAS (CR):	229,043	12,182	0	241,225
Baja en cuentas	229,043	12,182	0	241,225
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3,699,697	191,259	61,290	3,952,246
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3,699,697	191,259	61,290	3,952,246
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2,197,739	159,250	0	2,356,988
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1,620,882	156,209	0	1,777,090
+ Depreciación aplicada vigencia actual	805,027	15,223	0	820,250
- Ajuste Depreciación acumulada vigencia actual	228,170	12,182	0	240,352
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1,501,958	32,009	61,290	1,595,258
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	6%	8%	0%	6%
USO O DESTINACIÓN	1,501,958	32,009	61,290	1,595,258
+En servicio	1,501,958	32,009	61,290	1,595,258

10.4 Estimación de la depreciación

Para el cálculo de la depreciación la Entidad utilizó el método de línea recta, que consiste en determinar una alícuota periódica constante, y que se obtiene de dividir el costo entre la vida útil del bien. Lo anterior, por cuanto los bienes son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo.

El cálculo de la depreciación está parametrizado en el aplicativo SEVEN ERP, y para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se utilizó el método de línea recta. La tabla anual de depreciación utilizada es la siguiente:

Descripción	Vida útil
Muebles y enseres y equipo de oficina	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Vehículos- Aeronaves-motonaves	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	3 años
Semovientes	Indeterminada

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no efectuó cambios en las estimaciones relacionadas con la vida útil de los bienes que integran este grupo de cuentas.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	**184,856,971**	**361,897,885**	**-177,040,914**	**-49%**
Propiedades de inversión	**203,227,275**	**411,396,289**	**-208,169,014**	-51%
Terrenos	51,728,265	126,318,944	-74,590,679	-59%
Edificaciones	151,499,010	285,077,345	-133,578,335	-47%
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	**-99,016**	**0**	**-99,016**	0%
Edificaciones	-99,016	0	-99,016	0%
Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	**-18,271,288**	**-49,498,404**	**31,227,116**	-63%
Terrenos	-1,087,980	-19,897,648	18,809,668	-95%
Edificaciones	-17,183,308	-29,600,756	12,417,448	-42%

Generalidades

Las propiedades de inversión comprenden los bienes inmuebles (edificaciones y terrenos) que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cuentan con sentencia en firme de extinción de dominio y se encuentran arrendados.

La medición inicial corresponde al reconocimiento de una transacción sin contraprestación, o por el valor resultante del traslado desde las cuentas de Inventario.

Respecto de las cuentas que conforma esta clasificación, se mantiene lo señalado en la nota 4, título Inventario. En consecuencia, los bienes son reconocidos aplicando la metodología de estimación de valor desarrollada internamente por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración (antes Gerencia Técnica) o por el valor del avaluó comercial.

La fuente de información para el reconocimiento en el Estado de Situación Financiera del FRISCO corresponde a los reportes generados del aplicativo SIGMA SAE (Antes Matrix). La Dirección de Control de Inventario actúa como canal emisor de la información oficial relacionada con los bienes administrados.

Al 31 de diciembre de 2025, 22 inmuebles no tienen valor y están clasificados en 8 bienes rurales y 14 en bienes urbanos.

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre del 2025 alcanzaron la cifra de $184.856.971, comparado con el mismo periodo del año 2024 por $361.897.885 presenta una disminución del 49% con una variación de $177.040.914, originado en la comercialización y cambio de intensión de terrenos y edificaciones.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLE

Composición

Representa los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, no se espera vender en el curso de la actividad de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

Los activos intangibles al 31 de diciembre 2025 cerraron con un valor de $5.104.736, presentan un aumento del 28% con relación al año 2024 por valor de $ 3.984.268, ocasionado por la adquisición de licencias por valor de $1.934.876 y software por valor de $585.901.

14.1. Detalle saldos y movimientos

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
Saldo inicial	2,824,850	4,544,057	7,368,907
+ Entradas:	1,934,877	585,901	2,520,778
Adquisiciones en compras	1,934,877	585,901	2,520,778
- SALIDAS (CR):	16,824	169,303	186,128
Baja en cuentas	16,824	169,303	186,128
= Sub-total (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4,742,903	4,960,655	9,703,557
= Saldo final (Subtotal + Cambios)	4,742,903	4,960,655	9,703,557
- Amortizacion acumulada	3,278,641	1,320,180	4,598,821
Saldo inicial de la amortizacion acumulada	2,078,281	1,306,359	3,384,640
+ Amortización aplicada vigencia actual	1,217,184	183,125	1,400,309
- Baja Reversión de la Amortización acumulada	16,824	169,303	186,128
= Valor en libros	1,464,262	3,640,474	5,104,736
% Amortizacion acumulada (seguimiento)	69	27	47

14.2. Revelaciones adicionales

Adiciones en compras

Nombre del proveedor	Factura	Descripción	valor	VALOR	
				Licencias	Software
GTS S.A.	13247	Plataforma hiperconvergencia	1,270,272	1,270,272	
COINSA	FE 8845 FE 8912	Fortiswitch y Forticare Premium	640,783	640,783	
TSP LTDA	FEV 2412	Licencia extreme	23,821	23,821	
Edna Hernandez	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	12,489		12,489
Ciro Vence	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	42,292		42,292
Oscar Rojas	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	83,288		83,288
Brayher Gomez	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	124,410		124,410
Karol Gutierrez	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	93,334		93,334
Lucas Pineda	20261200003383	Aplicativo SIGMA 2.0	91,520		91,520
Infometrika SAS	FE2265,FE2311,FE2338	Aplicativo ORFEO	29,922		29,922
Micrositios SAS	10613	Página web en la nube	70,000		70,000
Risks International	RI63278	Generación de página web	38,646		38,646
Total adiciones por compras			**2,520,777**	**1,934,876**	**585,901**

Intangibles que presentan cambios de estimación

Proveedor Instituto Geográfico Agustín Codazzi

El activo intangible reconocido en los Estados Financieros del FRISCO corresponde al desarrollo del Geoportal, contratado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

En el marco de este contrato se culminaron las fases de estructuración, configuración, parametrización, diseño e implementación de la herramienta.

La amortización de este activo intangible se ha visto afectada por cambios en la estimación en la vida útil, los cuales se presentan a continuación:

Factura	Costo de Adquisicion	Fecha factura	Fecha que inicia a amortizar	Año 2022	Cálculo amortización del 2023 al 2025					Amortización acumulada y valor en libros al 31 de diciembre 2025	
					Año 2023 y 2025 estimación	Vida Útil año 2023 y 2025 / mes	Valor Amortización Mensual	Mes	meses del 2023 al 2025	Saldo Amortización Acumulada a 31/12/2025	Saldo en libros al 31/12/2025
SB00313	182,000,000	13/10/2022	01/05/2023	(a)*	(b)	72	2,527,778	32	80,888,894	80,888,894	101,111,106
SB00373	136,500,000	02/12/2022	01/05/2023	(a)*	(b)	72	1,895,833	32	60,666,658	60,666,658	75,833,342
SB00605	136,500,000	20/12/2023	01/05/2023		(b)	72	1,895,833	32	60,666,658	60,666,658	75,833,342
Total	**455,000,000**	**Total**					**6,319,444**		**202,222,210**	**202,222,210**	**252,777,790**

(a) Para el año 2022, se determinó una vida útil indefinida, en tanto la normatividad vigente no exigía cambios sustanciales en la licencia del Geoportal para la prestación del servicio, conforme a lo señalado en los memorandos Nos. 20221200064193 y 20231200004103, reportados por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el numeral 15.3 "Medición posterior", del capítulo denominado "Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos", establece que, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, este se considerará de vida útil indefinida y, por lo tanto, no será objeto de amortización.

(b) Para los años 2023 y 2024, se presentó un cambio en la estimación de la vida útil, estableciéndose que la licencia tendría una vida útil definida de setenta y dos (72) meses. En consecuencia, la amortización se calculó mediante el método lineal, aplicando la siguiente fórmula para determinar el valor mensual:

Valor mensual de amortización = Costo / Vida útil (en meses)

Lo anterior, conforme a lo informado en el memorando No. 20244400011383 para la vigencia 2023, emitido por la Dirección de Analítica, Alistamiento y Valoración.

(c) Para el año 2025, la vida útil se mantiene conforme a lo señalado en el memorando 20261200007843, informado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Proveedor de Micrositios

Factura	Costo de Adquisicion	Fecha factura	Año 2023, 2024 y 2025 indefinido	Año 2025 estimación	Valor Amortización año 2025	Amortización acumulada y valor en libros al 31 de diciembre 2025	
						Saldo Amortización Acumulada a 31/12/2025	Saldo en libros al 31/12/2025
10375	62,673,334	23/05/2023	(a)	(b)	62,673,334	62,673,334	-
10381	31,336,666	05/06/2023	(a)	(b)	31,336,666	31,336,666	-
10484	42,840,000	22/05/2024	(a)	(b)	42,840,000	42,840,000	-
10613	70,000,000	03/06/2025	(a)	(b)	70,000,000	70,000,000	-
Total	**206,850,000**	**Total**			**206,850,000**	**206,850,000**	**-**

(a) Durante los años 2023, 2024 y 2025, la licencia de la página web en la nube del proveedor de Micrositios fue clasificada con vida útil indefinida, en tanto la normatividad vigente no exigiera cambios sustanciales. Esta situación fue informada mediante los memorandos 20231200058123, 20241200065193 y 20251200104453, correspondientes a las vigencias

para las vigencia del 2023 al 2025, reportados por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el numeral 15.3 "Medición posterior" del capítulo denominado "Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos", establece que, cuando no sea posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, este se considerará de vida útil indefinida y, por lo tanto, no será objeto de amortización.

(b) En el año 2025 se presentó un cambio en la estimación de la vida útil de la licencia de página web en la nube del proveedor de Micrositios, la cual hasta ese momento había sido considerada de vida útil indefinida. De acuerdo con el memorando 20261200007843, se informó que la licencia finalizó el 30 de noviembre de 2025.

En consecuencia, durante la vigencia 2025 se reconoció la amortización correspondiente, atendiendo al cambio en la estimación de la vida útil y aplicando el tratamiento contable de manera prospectiva, conforme al marco normativo aplicable.

Intangibles que no presentan cambios de estimación

Proveedor	Fecha factura	Fecha inicio amortización	Descripción de la licencia	Vigen meses	Costo Adquisición	Saldo Amortización Acumulada a 31/12/2025	Saldo en libros al 31/12/2025
Interlan Sas	07/12/2018	01/01/2019	Agentes exec v ray	12	2,499,000	2,499,000	0
Ut Softlinegts	27/12/2019	01/01/2020	Plataforma nube publica	36	158,548,818	158,548,818	0
Ut Softlinegst	07/04/2020	01/01/2020	Migración nube publica	36	170,366,350	170,366,350	0
Heimcore S.A.S	18/11/2020	01/08/2020	Plataforma virtuales	37	1,700,053,040	1,700,053,040	0
Gold Sys Ltda	02/02/2022	01/02/2022	Licencia adobe	30	29,990,000	29,990,000	0
Com. Comcel S A	23/05/2022		Integración claro	**	126,140,000	0	126,140,000
Com. Comcel S A	16/12/2022		Integración sigma	**	63,070,000	0	63,070,000
Com. Comcel S A	01/11/2022		Automatización – hitss	**	381,952,899	0	381,952,899
Tu Consultor Ti	16/06/2023		Servicio tecnología glpi	**	7,140,000	0	7,140,000
Sygma Tech	03/04/2024		Integración TESEO	**	31,416,000	0	31,416,000
Gts S.A.	02/04/2025	09/02/2025	Hipercovergencia	16	1,270,272,272	866,584,046	403,688,226
Coinsa S.A.S	17/10/2025	04/07/2025	Licencia Forti switach	18	432,025,316	142,399,407	289,625,909
Coinsa S.A.S	06/11/2025	04/07/2025	Licencia Forticare	18	208,757,766	68,808,426	139,949,340
Tsp Ltda	05/12/2026	18/11/2025	Licencia Extreme	13	23,821,211	2,541,717	21,279,494
Digital Ware	(1)	(1)	Software – ERP	0	880,000,000	880,000,000	0
Ideas En Acción	14/03/2018	14/03/2018	software ORFEO	1	68,752,250	68,752,250	0
Heimcore S.A.S	16/03/2020	01/01/2020	Seguridad y servidores	36	57,284,439	57,284,439	0
Indra Colombia	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	2,213,124,201	0	2,213,124,201
Edna Hernandez	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	46,796,886	0	46,796,886
Ciro Vence	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	67,333,333	0	67,333,333
Oscar Rojas	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	83,570,6	0	83,570,667
Brayher Gomez	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	88,044,000	0	88,044,000
Karol Gutierrez	31/12/2024		Proyecto sigma 2.0	**	75,135,000	0	75,135,000
Infometrika Sas	11/09/2024		Migración ORFEO	**	101,315,172	0	101,315,172
Infometrika Sas	05/11/2025		Entrega ORFEO	**	118,668,103	0	118,668,103
Infometrika Sas	10/12/2024		Desarrollo ORFEO	**	11,137,500	0	11,137,500
Risks International	04/12/2024	15/11/2024	Página web	36	108,591,900	40,860,341	67,731,559
Infometrika Sas	15/01/2025		Desarrollo ORFEO	**	3,861,000	0	3,861,000

Proveedor	Fecha factura	Fecha inicio amortización	Descripción de la licencia	Vigen meses	Costo Adquisición	Saldo Amortización Acumulada a 31/12/2025	Saldo en libros al 31/12/2025
Infometrika Sas	05/03/2025		Desarrollo ORFEO	**	19,685,778	0	19,685,778
Infometrika Sas	11/04/2025		Desarrollo ORFEO	**	6,374,830	0	6,374,830
Oscar Rojas	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	83,288,333	0	83,288,333
Brayher Gomez	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	124,410,000	0	124,410,000
Karol Gutierrez	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	93,333,790	0	93,333,790
Ciro Vence	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	42,291,987	0	42,291,987
Edna Hernandez	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	12,488,840	0	12,488,840
Lucas Pineda	31/12/2025		Proyecto sigma 2.0	**	91,520,000	0	91,520,000
Risks international	23/12/2025	12/12/2025	Página web	23	38,646,500	1,061,103	37,585,397
			Total		**9,041,707,181**	**9,041,707,181**	**4,851,958,244**

** La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información ha informado que las licencias con vigencia indefinida fueron otorgadas bajo la condición de que se mantendrán en uso hasta que la SAE decida y permanecerán activas durante el tiempo que sean necesarias para el funcionamiento de los procesos del sistema. La decisión de su continuidad o terminación dependerá de la SAE, en función de la evolución de los procesos.

(1) Aplicativo entregado por la DNE y utilizado por esta entidad durante el tiempo que administro el FRISCO.

Baja de intangibles

Con base en la Resolución 750 del 31 de diciembre de 2025, se efectuó la baja de determinados activos intangibles por un valor total de $186.127.609, los cuales se encontraban totalmente amortizados. La información detallada se presenta a continuación:

Descripción	Valor Resolución	VALOR	
		Licencias	Software
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	16,824	16,824	
Resolución 750 del 31 de diciembre del 2025	169,303		169,303
Total resolución 750	186,128	16,824	169,303

Los activos dados de baja corresponden a licencias y software que habían completado su vida útil económica, y cuya amortización acumulada coincidía con el valor en libros al momento de la baja. Por lo tanto, la baja de estos activos no generó impacto en el resultado del período.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes y servicios, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, conformados por: Los avances y anticipos entregados.

La Entidad reconoce un activo dentro del grupo "Otros Activos" cuando cumpla las siguientes condiciones: i) Es controlado por la Entidad como resultado de sucesos pasados, ii) Se espera que de él se obtenga potencial de servicio o beneficios económicos futuros, iii) Su costo o valor razonable puede ser medido con fiabilidad, iv) No corresponde a ningún otro grupo del activo (como propiedades, planta y equipo, inversiones, inventarios, activos financieros, activos intangibles).

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**1,402,256,641**	**1,324,778**	1,400,931,863	105748%
Avances y anticipos entregados	102,571	160,185	-57,614	-36%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos	35,078	35,078	0	0%
Recursos entregados en administración	1,402,118,992	0	1,402,118,992	100%
Activos diferidos	0	1,129,515	-1,129,515	-100%

Los avances y anticipos entregados finalizaron con un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de $102.571, frente al saldo registrado a 31 de diciembre de 2024 por $160.185, lo que representa una disminución de $57.614. Esta variación obedece a la legalización de recursos durante la vigencia 2025.

Por su parte, los recursos entregados en administración finalizaron con un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de $1.402.118.992, mientras que en la vigencia 2024 no se registraba saldo por este concepto, generando un aumento de $1.402.118.992. Esta variación se origina en el traslado de recursos de la Reserva Técnica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 888 de 2025 y de las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo suscrito.

La desagregación se encuentra detallada en los numerales 16.1.

16.1. Desglose otros derechos y garantías

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN	
CONCEPTO	2025	2024	VALOR	%
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**1,402,256,642**	**1,324,778**	**-1,187,128**	105748%
Avances y anticipos entregados	**102,571**	**160,184**	**-57,613**	**-36%**
Avances para viáticos y gastos de viaje	94,512	80,779	13,733	17%
Anticipos para la adquisición de bienes y servicios	3,315	70,190	-66,875	-95%
Anticipo Servicio Peajes convenio electronico	4,744	9,215	-4,471	-49%
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos	**35,078**	**35,078**	**0**	**0%**
Recursos entregados en administración	**1,402,118,992**	**0**	**1,402,118,992**	**0%**
Recursos entregados en admon convenio Min Hacienda	1,402,118,992	0	1,402,118,992	0%
Activos diferidos	**0**	**1,129,515**	**-1,129,515**	**-100%**
Seguros con cobertura mayor a doce meses	0	1,129,515	-1,129,515	-100%

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

En este rubro se incluyen las cuentas que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros, producto de sucesos pasados originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo o equivalentes al efectivo.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, y la medición inicial corresponde al valor de la transacción.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	**497,998,044**	**355,065,822**	**142,932,222**	**40%**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	147,928	146,710	1,218	1%
Subvenciones por pagar	85,000	85,000	0	0%
Transferencias por pagar	10,757,020	10,757,020	0	0%
Recursos a favor de terceros	384,850,010	243,281,828	141,568,182	58%
Retenciones en la fuente	367	367	0	0%
Impuestos tasas y contribuciones	1,101,391	2,686,043	-1,584,652	-59%
Creditos Judiciales	2,910,763	2,956,829	-46,066	-2%
Otras cuentas por pagar	98,145,565	95,152,025	2,993,540	3%

Durante el periodo 2025, las Cuentas por Pagar presentaron un incremento consolidado de $142.932.222, lo que representa un crecimiento del 40% en comparación con el año 2024.

Este comportamiento ocasionado principalmente por las siguientes variaciones:

Recursos a favor de terceros: es el rubro con mayor impacto, registrando un aumento significativo de $141.568.182, que equivale al 58%. Esta variación obedece a los recursos recibidos en virtud del Convenio Marco No. 034-2024 con la ANT, relacionado con el proceso de venta de bienes que a la fecha de cierre están en la formalización final de la venta.

Impuestos, tasas y contribuciones: presentó una reducción de $1.584.652, que corresponde a al 59% debido al pago de las obligaciones tributarias respecto al año anterior.

Otras cuentas por pagar: con un crecimiento $2.993.540, equivalente al 3%, manteniendo una tendencia de estabilidad relativa.

La adquisición de bienes y servicios nacionales al cierre presenta una variación del 1% con un incremento de $1.218, por otra parte los créditos judiciales pasaron de $2.956.829 en 2024 a $2.910.763 en 2025 con una disminución del 2% que equivale a $46.066.

El detalle de los conceptos que conforman este grupo de cuentas se presenta en los numerales 22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales, 22.1.2 Transferencia por pagar, 22.1.3. Recursos a favor de terceros, 22.1.4. Impuestos tasas y contribuciones y 22.1.5. Créditos Judiciales. 22.1.6. Otras cuentas por pagar.

22.1. Revelaciones generales

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta clasificación representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, por concepto de compra de bienes y servicios a los proveedores.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		**13**	**147,928**
Bienes y servicios		**13**	**147,928**
Nacionales	PN	7	106,602
Nacionales	PJ	6	41,326

Adquisición de bienes y servicios nacionales: el saldo al cierre contable de diciembre de 2025 está conformado así: Henry Porras $24.043, Empresas Municipales de Cali $8.799, Luis Sanchez $342, Jorge Gomez $48.383, Nidia Martinez $191, Pedro Julio Arias $33.536, Sociedad Inversiones Manfimar LTDA $10.000, William Gonzalez $108, Challenger SA $189, Bancolombia S.A $20.363, Empresa Galena de Transportadores SA $203, Conjunto Habitacional la Cascada Unidad Uno $555, Magin Comunicaciones SAS $1.217.

22.1.2 Transferencias por pagar

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR	**10,757,020**	**10,757,020**	**0**	**0%**
Transferencias por pagar	10,757,020	10,757,020	0	0%

Respecto a esta clasificación, se reconoce la Resolución 963 del 4 de agosto de 2014, emitida por la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Mencionado acto administrativo ordenó la afectación contable de la multa impuesta por infracción a la Ley 30 de 1986, disponiendo que, con la enajenación de los bienes incautados a los Hermanos Rodríguez Orejuela, el producto de la venta se traslade a la entidad encargada del recaudo de estos recursos.

Durante el año 2024 se transfirieron $1.486.401 a favor del Consejo Superior de la Judicatura. Este monto proviene de la venta de los inmuebles con folios 370-3091, 370-31048 y 370-165150, operación sustentada en la citada Resolución 963 y en la Resolución 516 del 22 de julio de 2024 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Finalmente, se precisa que, durante el año 2025, esta cuenta no presentó variaciones.

22.1.3. Recursos a favor de terceros

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Recursos a favor de terceros	**384,850,010**	**243,281,828**	**141,568,182**	**58%**
Recursos sociedades	347,117,174	217,480,055	129,637,119	60%
Recaudos por identificar	28,308,744	24,199,435	4,109,309	17%
Recaudos a favor terceros	1,748,234	1,731,129	17,105	1%
Recaudos a favor terceros SAI	6,323,974	6,324,342	-368	0%
Recursos a favor- Procesos viaticos	9,386	12,602	-3,216	-26%
Cartera de terceros	1,342,498	-6,465,735	7,808,233	-121%

En esta categoría se clasifican:

La cuenta recursos a favor de terceros cerró el año 2025 con un saldo de $384.850.010, frente a $243.281.828 en 2024, presenta un incremento de $141.568.182, lo que representa el 58 %. Esta variación se explica principalmente por el comportamiento de los siguientes conceptos:

Recaudos sociedades: esta categoría asciende a $347.117.174 en 2025, con un aumento de $129.637.119, con una variación del 60 % frente al año anterior. En esta clasificación se registran los recursos provenientes de la venta de inmuebles y predios sociales. El incremento obedece principalmente a la ejecución del Convenio Marco No. 034-2024 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), y la Agencia Nacional de Tierras.

Recaudos por identificar: presenta un saldo de $28.308.744, lo que representa un incremento de $4.109.309, equivalente al 17 % con relación a 2024. En esta clasificación se reconocen las consignaciones recibidas en las cuentas bancarias respecto de las cuales no ha sido posible identificar plenamente al tercero (nombre, razón social o número de identificación), ni determinar con precisión el bien o proceso jurídico al que corresponden.

Recursos a favor – procesos viáticos: presentan una disminución de $3.216, equivalente al 26 %, correspondiente a los recursos reintegrados durante la vigencia.

Otros recursos a favor de terceros: asociado principalmente al cobro de cartera de terceros, presentan una variación neta de $7.808.233

22.1.4. Impuestos tasas y contribuciones

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
CUENTAS POR PAGAR - Impuestos	**1,101,391**	**2,686,043**	-1,584,652	-59%
Impuesto predial	18,566	309	18,257	5908%
Industria y Comercio	62,343	65,604	-3,261	-5%
Contribuciones	3,626	30,001	-26,375	-88%
Sobretasa ambiental	3,517	0	3,517	0%
Impuestos por pagar: Retencion en la fuente	1,013,339	2,590,129	-1,576,790	-61%

La cuenta impuestos por pagar finalizó el ejercicio 2025 con un saldo de $1.101.391, lo que representa una disminución de $1.584.652, equivalente al 59 % con respecto al cierre de 2024.

En esta clasificación se reconocen las obligaciones de FRISCO en calidad de agente de retención, cuyos saldos están destinados a ser transferidos a las autoridades tributarias correspondientes.

22.1.5. Créditos judiciales

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Cuentas por pagar - Creditos Judiciales	**2,910,763**	**2,956,829**	**-46,066**	**-2%**
Sentencias - Caso Fontanar	2,827,987	2,827,987	0	0%
Sentencias - Contingente judicial	82,776	128,842	-46,066	-36%

El FRISCO, reconoce en la cuenta créditos judiciales:

Sentencias en proceso Fontanar

Representa el registro del 70% del lote Fontanar a favor del Club Deportivo los Millonarios, en atención al acuerdo transaccional suscrito entre mencionado club y el depositario liquidador de las sociedades Ramada en Liquidación y Condisur S.A en liquidación (estas últimas poseen extinción de dominio a favor de la Nación). El lote Fontanar hace parte de los activos del FRISCO y una vez se realice su venta debe ser cancelado el saldo del 70% al Club Los Millonarios.

Sentencias – Contingente por pagar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo presenta una disminución del 36 % frente al 31 de diciembre de 2024, equivalente a una variación de $46.066, al pasar de $128.842 en el año 2024 a $82.776 en el año 2025.

En esta clasificación se realiza el reconocimiento del concepto No. 20241120006221, emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con el contingente judicial del FRISCO, en el cual indicó que mencionado contingente debe ser registrado de manera simultánea en los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y del Fondo FRISCO.

La Contaduría General de la Nación precisó que la Entidad que deba efectuar el reembolso en este caso el FRISCO debe reconocer las obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, cuando la probabilidad de pérdida sea posible, en las cuentas de orden de pasivos contingentes por obligaciones de reembolso.

Al cierre de la vigencia 2025, el rubro de sentencias por pagar presentó una disminución significativa respecto al periodo anterior. Esta variación se explica por la reducción en el número de obligaciones exigibles, pasando de cuatro (4) sentencias pendientes de pago en la vigencia anterior a una (1) sentencia por pagar al cierre de 2025. Este ajuste refleja el cumplimiento de las obligaciones judiciales de la entidad y la actualización del pasivo real frente a terceros de acuerdo con la normativa contable vigente.

22.1.6. Otras cuentas por pagar

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Cuentas por pagar - Otras cuentas por pagar	**98,145,565**	**95,152,025**	**2,993,540**	**3%**
Deuda nacion	63,154,134	73,154,135	-10,000,001	-14%
Proveedores de servicios a Sociedades	531,428	267,366	264,062	99%
Multas sancion cambiaria	4,684,809	1,787,540	2,897,269	162%
Saldos a favor de beneficiarios	3,504,558	489,489	3,015,069	616%
Obligaciones de rembolso - Demandas, arbitrajes y concilia	2,340,955	3,484,467	-1,143,512	-33%
Proveedores de bienes y servicios	23,929,681	15,969,028	7,960,653	50%

Deuda Nación

El documento Conpes 3277 de 2004, donde se definió la estrategia para la expansión de la oferta Nacional de cupos penitenciarios y carcelarios, y para la ejecución contempló las vigencias futuras de la Nación del período 2005-2015, las cuales tendrían como fuentes de ingresos las provenientes de los fondos especiales (Ley 55 de 1985 y 66 de 1993) y del rendimiento y/o liquidación de los bienes que hacen parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, con excepción de los que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo deban destinarse al manejo de la política de tierras.

El documento Conpes 3412 de 2006, indica que a partir de 2009 y hasta completar la devolución de los recursos que la Nación, este se debe anticipar para la finalización del proyecto, más el costo de financiación, la Dirección Nacional de Estupefacientes (anterior administrador del FRISCO) deberá girar a la Nación los recursos provenientes de la venta de los bienes incautados con extinción de dominio del FRISCO, más los recursos en divisas que podrían ser susceptibles de monetización. El Conpes 3575 de 2009, replanteó la financiación de la estrategia del Gobierno Nacional, y establece una nueva forma de pago.

Con base en los antecedentes mencionados, y en el marco del proceso de liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes y la entrega de la información financiera del FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales, en el acta del 30 de septiembre de 2014, el estado de la deuda con la Nación por documentos CONPES, era de $113.154.135.

Anualmente se realiza un pago de $10.000.000, y al cierre del 2025 presenta un saldo de $63.154.135.

Proveedores de servicios a Sociedades

Esta clasificación agrupa las obligaciones causadas y pendientes de giro al cierre de la vigencia 2025, correspondientes a conceptos de servicios de avalúos, almacenamiento y otros gastos operativos. Estos montos están sujetos a recobro frente a Sociedades o Establecimientos de Comercio en aquellos casos donde estos no dispongan de recursos inmediatos.

El saldo total está integrado por los siguientes acreedores: Avaluadores Profesionales Asociados $50.145, Alpopular $139.728, Consultores Ingenieros y Profesionales Asociados SAS $5.777, Parqueaderos Patios Ceibas S.A.S. $6.407, Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas $73.865, Unión Temporal Almagrario ($244.166) y Comercializadora Jpino S.A.S. $11.340.

Multa sanción cambiaria

Corresponde al reconocimiento de la provisión por una sanción cambiaria derivada del ingreso al país de dineros o títulos por un valor superior a USD 10.000, conforme a lo establecido en el Decreto 2245 de 2011.

Los recursos que dieron origen a esta sanción fueron incautados en el marco de un proceso de extinción de dominio.

Saldos a favor de beneficiarios

En esta clasificación se reconocen las órdenes de devolución de recursos proveniente de los bienes administrados, causadas y pendientes de giro al cierre del 2025.

La composición y los saldos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Saldos a favor de beneficiarios	**3,504,558**	**489,489**	**3,015,069**	**616%**
Devolución recursos oferentes	1,058,946	323,306	735,640	228%
Devolución sociedades venta bienes sociales	0	58,346	-58,346	-100%
Saldo a favor de beneficiarios-remanentes	10,511	10,511	0	0%
Devolución de recursos productividad bienes inc	2,435,101	97,326	2,337,775	2402%

Obligaciones de reembolso

El procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales, emitido por la Contaduría General de la Nación indica que en caso de que la empresa demandada o convocada tenga un derecho de reembolso el reconocimiento o revelación de los derechos y obligaciones de reembolso dependerá de la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos.

La entidad que deba efectuar el reembolso, para este caso el FRISCO, registrará la cuenta por pagar cuando exista una sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial.

En esta clasificación se reconoce el reconocimiento del concepto 20241120006221, emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con el contingente judicial del FRISCO, en el cual indicó que mencionado contingente debe ser registrado de manera simultánea en los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y del FRISCO.

La composición y los saldos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Obligaciones rembolso - Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	**2,340,954**	**3,484,467**	-1,143,513	-33%
Obligaciones reembolso demandas y conciliaciones a SAE	2,340,954	3,484,467	-1,143,513	-33%

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo presenta un aumento del 33 % frente al 31 de diciembre de 2024, equivalente a una variación de $1.143.513 al pasar de $ 3.484.467 en el año 2024 a $ 2.340.954 en el año 2025.

El contingente judicial del FRISCO en la vigencia 2024, integra 62 procesos ejecutivos registrados en la plataforma e-Kogui, en los cuales el valor de la provisión contable sugerido es cero, a pesar de que la probabilidad de condena fue calificada como alta al cierre de mencionado año.

Sobre el particular, el Grupo de Administración del Sistema e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado aclaró, ante la consulta radicada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, que el aplicativo arroja este valor basado en un parámetro preestablecido en la programación del software en donde considera que estas obligaciones fueron reconocidas contablemente en etapas anteriores. En consecuencia, la Entidad debe analizar individualmente cada proceso para determinar la procedencia del ajuste al valor de la provisión reportado por el sistema.

Finalmente, la variación neta del contingente judicial proyectado para 2025, en relación con el año anterior, se origina principalmente en la actualización de la provisión de los mencionados procesos ejecutivos, así como en la incorporación de nuevos procesos.

El reconocimiento de la obligación del reembolso en el Estado de Situación Financiera del contingente judicial se realizó con fundamento en el informe de procesos jurídicos, suministrado por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, quienes adoptaron la metodología de valoración establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, descrita en la circular externa 0023 de noviembre de 2015 y la Resolución 431 del 28 de julio de 2023.

El valor registrado al 31 de diciembre de 2025 en esta clasificación es el resultado de aplicar la metodología, cifra informada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales mediante el memorando 20253100173303.

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta el detalle de la variación de la obligación de reembolso de los procesos y demandas 2025 – 2024 de acuerdo con su clasificación, para este caso procesos con sentencia definitiva.

Proveedores bienes y servicios

Las cuentas por pagar reflejadas en el Estado de Situación Financiera, corresponde a las facturas radicadas por los proveedores, para el cierre financiero de diciembre de 2025 y diciembre de 2024. El plazo para pago a los proveedores en la Entidad no excede los 30 días.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Cuentas por pagar - Proveedores bienes y servicios	**23,929,681**	**15,969,028**	**7,960,653**	**50%**
Pólizas de seguros	77,614	93,068	-15,454	-17%
Viáticos y gastos de viaje	1,963	51,876	-49,913	-96%
Servicios públicos	14,479	652	13,827	2121%
Comisiones	14,485	121,575	-107,090	-88%
Honorarios	384,422	693,064	-308,642	-45%
Servicios	23,436,718	15,008,793	8,427,925	56%

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro de cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios alcanzó un saldo de $23.929.681, lo que representa un incremento del 50% en comparación con los $15.969.028 reportados al cierre del año anterior. La variación originada principalmente en los siguiente:

Servicios: este concepto registró el mayor aumento en términos absolutos, con un crecimiento de $8.427.925, equivalente al 56% respecto a 2024, alcanzando un saldo final de $23.436.718.

Servicios Públicos: presentó un crecimiento porcentual significativo del 2.121%, con una variación de $13.827, correspondiente a el pago de servicios públicos de inmuebles por concepto de arrendamiento.

En contraste, las siguientes cuentas por pagar presentaron una disminución:

Comisiones: el saldo registró una variación de $107.090, equivalente a una disminución del 88% frente al ejercicio anterior.

Honorarios: esta cuenta decreció en 45%, reflejando una variación absoluta de $308.642 en comparación con 2024.

Pólizas de Seguros: el pasivo asociado a este concepto presentó una disminución del 17% respecto al año anterior.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PROVISIONES	**2,027,540,754**	**798,051,556**	**1,229,489,198**	**154%**
Provisiones diversas	2,027,540,754	798,051,556	1,229,489,198	154%
Provision venta bienes enajenación	1,148,891,509	690,863,838	458,027,671	66%
Obligación de reembolso denandas	878,649,245	107,187,718	771,461,527	720%

En la clasificación Provisiones Diversas se reconoce el monto estimado de las eventuales devoluciones que puedan presentarse por la venta de los bienes bajo la figura de enajenación temprana, es decir aquellos inmuebles que aún se encuentran en un proceso de extinción de dominio.

Durante el año 2025, los bienes donde fue aplicada la enajenación temprana se presentan a continuación: i) 328 inmuebles por valor de $356.855.208.281 ii) 50 vehículos vendidos por valor de $941.069.000 y 31 chatarrizados por valor de $67.077.067 y finalmente iii) 2 participaciones patrimoniales de sociedades por valor de $113.306.756 entregados a valor social según la resolución 601 del 7 de noviembre de 2025.

24.3. Obligación de reembolso litigios y demandas

En esta clasificación se realiza el reconocimiento del concepto No. 20241120006221, emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con el contingente judicial del FRISCO, en el cual indicó que mencionado contingente debe ser registrado de manera simultánea en los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y del Fondo FRISCO.

La entidad que deba efectuar el reembolso, para este caso FRISCO, registrará la provisión cuando la probabilidad de la pérdida de la demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales sea probable, en la cuenta obligaciones de reembolso.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Obligación de reembolso demandas y conciliaciones	**878,649,245**	**107,187,718**	**771,461,527**	**720%**
Civiles	39,521,837	1,878,532	37,643,305	2004%
Administrativos	838,531,912	102,841,241	735,690,671	715%
Laborales	595,496	2,467,945	-1,872,449	-76%

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo presenta un aumento del 720 % frente al 31 de diciembre de 2024, equivalente a una variación de $771.461.527, al pasar de $107.187.718 en el año 2024 a $878.649.245 en el año 2025, ocasionada principalmente por la actualización y calificación de las pretensiones en los procesos civiles probables, durante el periodo actual.

El contingente judicial del FRISCO en la vigencia 2024, integra 62 procesos ejecutivos registrados en la plataforma e-Kogui, en los cuales el valor de la provisión contable sugerido es cero, a pesar de que la probabilidad de condena fue calificada como alta al cierre de mencionado año.

Sobre el particular, el Grupo de Administración del Sistema e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado aclaró, ante la consulta radicada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, que el aplicativo arroja este valor basado en un parámetro preestablecido en la programación del software en donde considera que estas obligaciones fueron reconocidas contablemente en etapas anteriores. En consecuencia, la Entidad debe analizar

individualmente cada proceso para determinar la procedencia del ajuste al valor de la provisión reportado por el sistema.

Finalmente, la variación neta del contingente judicial proyectado para 2025, en relación con el año anterior, se origina principalmente en la actualización de la provisión de los mencionados procesos ejecutivos, así como en la incorporación de nuevos procesos.

Las adiciones y disminuciones de la provisión al 31 de diciembre de 2025.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025			
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
Obligación de reembolso denandas			**107,187,718**	**894,398,124**	**122,936,597**	**878,649,245**
Nacionales	PJ	1	107,187,718	894,398,124	122,936,597	878,649,245

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta el detalle de la variación de la obligación de reembolso de los procesos y demandas 2025 – 2024 de acuerdo con su clasificación, para este caso procesos calificados con probabilidad de pérdida probable.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS PASIVOS	**3,650,987,228**	**2,719,586,420**	**931,400,808**	**34%**
Avances y anticipos recibidos	166	166	0	0%
Recursos recibidos en administración	3,644,560,923	2,710,391,481	934,169,442	34%
Ingresos recibidos por anticipado	6,426,139	9,194,773	-2,768,634	-30%

Los otros pasivos registraron un saldo de $3.650.987.228 en 2025, frente a $2.719.586.420 en 2024, lo que representa un incremento de $931.400.808, que equivale a un 34%.

La variación se concentra en los recursos recibidos en administración que presentan un aumento de $934.169.442 y obedece a la ejecución del Convenio Marco No. 034-2024 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., administradora del FRISCO y la Agencia Nacional de Tierras relacionado con el recaudo de los recursos destinados a la adquisición de bienes rurales.

Por su parte, los "Ingresos recibidos por anticipado" disminuyeron en un 30%, como resultado del recaudo de la totalidad del valor pactado como precio de venta y de la transferencia de la propiedad de los inmuebles a los compradores finales, lo que implicó el reconocimiento como ingreso por este concepto.

Finalmente, los avances y anticipos recibidos se mantuvieron sin variación, con un saldo de $166 en ambos periodos.

En el numeral 25.1 se presenta la composición de los recursos recibidos en administración.

25.1. Desglose cuenta otros pasivos

Recursos recibidos en administración

Se reconoce el valor de los dineros recaudados en las cuentas bancarias, asociados a bienes sobre los cuales ha sido decretada una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como también se encuentran registradas las consignaciones de dineros que ingresan a las cuentas bancarias donde no se logra identificar el tercero (nombre, razón social, número de identificación tributaria o cédula) de quien realizó la consignación, así como tampoco se logra establecer específicamente el bien o proceso jurídico de extinción de dominio al que pertenece.

A continuación, se presenta en forma resumida la clasificación interna de las subcuentas que conforman esta cuenta.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Recursos recibidos en administración	**3,644,560,923**	**2,710,391,481**	**934,169,442**	34%
Recaudos recursos bienes administrados (proceso extinción)	424,681,446	405,604,236	19,077,210	5%
Recaudos sociedades (proceso extinción)	200,354,373	159,725,098	40,629,275	25%
Recaudos por venta y oferenctes venta	1,871,844,265	1,130,867,134	740,977,131	66%
Otros conceptos de recaudo	104,753,577	113,300,988	-8,547,411	-8%
Financieros (Valoración redimientos)	1,042,927,262	900,894,026	142,033,236	16%

Durante el periodo 2025, los recursos recibidos en administración presentaron un incremento consolidado de $ 3,644,560,923, lo que representa un crecimiento del 34% en comparación con el año 2024.

Este comportamiento se explica principalmente por las siguientes variaciones:

Recaudos por ventas y oferentes: un crecimiento absoluto de $740.977.131 que equivale a 66%. El incremento obedece a la ejecución del Convenio Marco No. 034-2024 suscrito entre la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, administradora del FRISCO y la Agencia Nacional de Tierras.

Los recursos provenientes de la venta de predios permanecen en esta clasificación hasta que la Entidad recauda la totalidad del valor pactado como precio de venta y culminen los trámites que formalizan la trasferencia de la propiedad a los compradores finales, o se realiza la entrega del bien.

El reconocimiento contable de la comercialización de bienes se encuentra asociado a la transferencia de los riesgos y beneficios. En consecuencia, las transacciones de venta se reconocen en los estados financieros con la cesión de derechos y obligaciones, la cual se materializa con la entrega del bien al comprador o, cuando aplique, con el registro en instrumentos públicos, lo que ocurra primero.

Financieros (valoración rendimientos): presentaron un comportamiento positivo con un aumento de $142.033.236, correspondiente al 16%, lo que evidencia una mayor generación de rendimientos por la gestión de los recursos invertidos.

Recaudos de sociedades en proceso de extinción**:** este concepto mostró un crecimiento del 25%, representado en un valor de $40.629.275.

Recursos asociados con los bienes administrados en proceso de extinción: registró un incremento moderado de $19.077.210, es decir, un 5%, manteniendo el saldo promedio reflejado al 31 de diciembre de 2025 de $424,681,446.

Otros conceptos de recaudo**:** fue el único rubro que presentó una disminución, cuantificada en $8.547.411, que equivale al 8%.

Esta variación se originó en los decomisos, debido a la actualización en el estado jurídico de los recursos administrados, los cuales pasaron a clasificarse como recursos con extinción de dominio. Lo anterior implicó su reconocimiento como ingreso por este concepto.

La cuenta "Recursos recibidos en administración" en el año 2019 fue objeto de un proceso de depuración, enmarcada a los registros históricos desagregados en 24 subcuentas con el fin de determinar la permanencia en el pasivo o reclasificación, la gestión realizada se presenta a continuación:

Criterios	Numero De Terceros	Valores $	Valores %
Pasivos en tramite	120	24,903,814	14%
Permanencia del pasivo	272	102,152,963	59%
Pasivos depurados	233	47,592,868	27%
Total gestión realizada	**625**	**174,649,645**	**100%**

El pasivo en trámite ascendió a $ 24.903.814, conformada por las siguientes subcuentas

Cuenta	Numero De Terceros	Valores $	Valores %
Depositos Oferentes	29	1,924,647	8%
Ventas adjudicadas	3	219,254	1%
venta de bienes	42	1,554,330	6%
Utilidades sociedades	8	3,042,816	12%
indeminizaciones	5	184,026	1%
produccion Frisco	9	366,571	1%
Recaudo de copropiededades	11	-100,394	0%
Ventas sustancias quimica	6	123,361	0%
Decomisos frisco	1	14,448,818	58%
Consiganciones por identificar banco Agrario	6	3,140,385	13%
	120	**24,903,814**	**100%**

En junio del 2021 se inició un nuevo análisis a los saldos de las subcuentas que conforman el grupo recursos recibidos en administración, siendo la cifra objeto de análisis $1.752.360.451, agrupado en 36 subcuentas y en 6.277 terceros.

Al 31 de diciembre de 2021, fueron analizados $748.368.324 agrupados en 612 terceros que corresponde al 43% de la cifra, así las cosas, el valor de $1.003.992.127 se encuentra en proceso de análisis, valor que esta agrupado en 615 terceros y representa el 57%.

En el año 2024 se analizó y depuró la cuenta "Recaudos de ventas", este proceso fue documentado en el acta No. 1 de 2024, el resultado de esta depuración fue reconocida en los estados financieros.

NOTA 26. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones.

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**-936,650,342**	**183,273,152**	**-1,119,923,494**	**-611%**
Capital fiscal (a)	1,402,094,357	1,401,042,222	1,052,135	0%
Resultado de ejercicios anteriores (b)	-1,224,767,622	-936,064,924	-288,702,698	31%
Resultado del ejercicio (c)	-1,113,977,077	-281,704,146	-832,272,931	295%

El Patrimonio en los Estados Financieros del FRISCO lo conforman: a) el capital fiscal, b) el resultado de ejercicios anteriores y c) el resultado del ejercicio.

A continuación, la descripción de cada componente del patrimonio:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2025	2024	VALOR	%
Saldo al 31 de Diciembre	**-1,038,517,855**	**183,273,152**	**-1,221,791,007**	-667%
Capital fiscal	1,402,094,357	1,401,042,222	1,052,135	0%
Perdida Ejercicios anteriores	-1,326,635,135	-936,064,924	-390,570,211	42%
Adicion: Traslado de la cuenta impacto por transición a normas internacionales	-326,913,197	-326,913,197	0	0%
Adicion: Resultado del ejercicio	-1,113,977,077	-281,704,146	-832,272,931	295%

Capital Fiscal: el saldo representa los bienes donde el juez decretó la extinción de dominio a favor del Estado (bienes extintos), como también las pérdidas de ejercicios anteriores, estos dos conceptos fueron reconocidos en esta cuenta hasta el 31 de diciembre 2017. El ultimo concepto que conforma esta cuenta son los ajustes que afectaron el patrimonio del FRISCO, en el proceso de depuración de cartera. El saldo al 31 de diciembre de 2025 es de $1.402.094.357 y para el 31 de diciembre de 2024 es de $1.401.042.222.

Pérdida de ejercicios anteriores: el saldo está conformado por: a) el déficit acumulado de ejercicios anteriores, por valor de $2.268.759.107, b) la cuenta corrección de errores de periodos anteriores, refleja el efecto neto del reconocimiento de los ajustes en el proceso de la depuración, por valor de $1.269.037.169, y c) la reclasificación del impacto por transición a NIIF. $-326.913.197.

Resultado del ejercicio: El valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, fue una pérdida de $1.113.977.077.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes

El saldo al 31 de diciembre de 2025 comprende los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
ACTIVOS CONTINGENTES	**7,788,322,088**	**8,023,044,139**	**-234,722,051**	**-3%**
Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	145,386,696	133,799,290	11,587,406	9%
Bienes aprehendidos o incautados	7,642,935,392	7,889,244,849	-246,309,457	-3%

Durante el periodo 2025, los activos contingentes presentaron una disminución consolidada de $234.722.051, lo que representa una reducción del 3% en comparación con el año 2024.

Este comportamiento obedece principalmente a las siguientes variaciones:

Bienes aprehendidos o incautados: este rubro registró una disminución de $246.309.457, que equivale al 3%. Esta reducción está asociada principalmente con la venta de bienes en procesos de extinción de dominio en virtud del Convenio Marco No. 034-2024 con la ANT, así como a la transferencia a valor social de las sociedades anunciadas en la Resolución 601 de noviembre de 2025.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: por el contrario, este concepto presentó un incremento de $11.587.406, que equivale al 9%. Este aumento corresponde al resultado de aplicar la metodología de valoración de los procesos jurídicos informada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales al cierre del año 2025, en el memorando 20253100173303.

La composición y saldo de la cuenta activos contingentes, se presenta en el numeral 27.1.

Pasivo Contingente

Otros Pasivos Contingente

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS CONTINGENTES	**1,555,270,537**	**1,477,849,324**	**77,421,213**	**5%**
Otros pasivos contingentes	**1,555,270,537**	**1,477,849,324**	77,421,213	5%
Obligaciones reembolso Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	1,555,270,537	1,477,849,324	77,421,213	5%

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de esta cuenta presenta un aumento del 5% frente al 31 de diciembre de 2024, lo que equivale a una variación de $77.421.213, al pasar de $1.477.849.324 en el año 2024 a $1.555.270.537 en el año 2025. Este comportamiento se explica principalmente por la actualización del valor de las pretensiones en los procesos jurídicos de carácter Administrativo, Civil y Laboral.

El saldo de la cuenta otros pasivos contingentes reflejan la aplicación del concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación. En mencionado pronunciamiento se precisó que la entidad responsable de efectuar el reembolso, en este caso el FRISCO, debe reconocer las obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en las cuentas de orden de pasivos contingentes (obligaciones de reembolso), siempre que la probabilidad de pérdida sea calificada como posible.

La composición y el saldo detallado de estos pasivos se presentan en el numeral 27.2 de las notas a los estados financieros.

27.1. Activos contingentes

Composición

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
ACTIVOS CONTINGENTES	**7,788,322,088**	**8,023,044,139**	**-234,722,051**	**-3%**
Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	145,386,696	133,799,290	11,587,406	9%
Bienes aprehendidos o incautados	7,642,935,392	7,889,244,849	-246,309,457	-3%

El detalle de los conceptos que conforman este grupo de cuentas se presenta en los numerales 27.1.1.1 Activo contingente, litigios, mecanismos alternativos solución conflictos, y 27.1.1.2 Bienes aprehendidos o incautados.

27.1.1 Revelaciones generales

27.1.1.1. Activo contingente, litigios, mecanismos alternativos solución conflictos

El rubro de Activos Contingentes corresponde al valor de las pretensiones de las acciones legales en procesos administrativos, civiles y laborales promovidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en su calidad de administrador del FRISCO.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2025	VARIACIÓN	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR	VALOR	VALOR	
Litigios y mecanismos alternativos solución conflictos	**145,386,696**	**133,799,290**	11,587,406	**732**
Civiles	95,427,362	95,516,024	-88,662	692
Laborales	4,047	4,047	0	4
Administrativas	49,955,287	38,279,219	11,676,068	36

Al 31 de diciembre de 2025 los litigios, mecanismos alternativos y solución de conflictos alcanzó la cifra de $145.386.696, representan un aumento del 9% en comparación con el mismo periodo del año 2024 cuando finalizó con $133.799.290.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., a través de sus abogados externos, inicia los procesos judiciales en las siguientes categorías:

Procesos civiles: rendición de cuentas provocadas en contra de los depositarios provisionales por el incumplimiento de sus obligaciones en la administración de los predios entregados para su administración, divisorios, incumplimiento de contratos, pago de cuotas de copropiedad, sentencia judicial y ejecución de prestaciones, al cierre del 2025 se presentan 692 procesos.

Procesos laborales: comprenden acciones ejecutivas orientadas a obtener el pago de sentencias proferidas por los distintos despachos judiciales, al cierre del 2025 se presentan 4 procesos.

Procesos administrativos: Dentro de las acciones iniciadas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en calidad de administradora del FRISCO se encuentran: demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos administrativos sancionatorios proferidos en contra de la Entidad; acciones contractuales orientadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de relaciones contractuales; procesos ejecutivos por reclamación de cánones de

arrendamiento o por el cobro de sentencias judiciales cuando el pago fue asumido en su totalidad por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; acciones de repetición; y procesos de reparación directa por daños causados con ocasión de la acción de extinción de dominio, al cierre del 2025 se presentan 36 procesos.

Procesos de cartera: con el memorando 20253100173303, la Dirección de Asuntos Legales Misionales informó sobre los procesos promovidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en su calidad de administradora del FRISCO, a través de sus apoderados externos, con el propósito de obtener el saneamiento de la cartera generada en los contratos de arrendamiento, total de procesos judiciales: 613.

En cuanto a la estimación del valor de la entrada de recursos es impracticable; debido a que únicamente será realizable al momento de contar con una sentencia en firme.

27.1.1.2 Bienes aprehendidos o incautados

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
	VALOR	VALOR	VALOR	%
Bienes aprehendidos o incautados	**7,642,935,392**	**7,889,244,849**	**-246,309,457**	**-3%**
Efectivo y divisas	14,634,429	9,938,914	4,695,515	47%
Bienes muebles, inmuebles, medios transporte, sociedades y otros	**7,628,300,963**	**7,879,305,935**	-251,004,972	-3%
Muebles, obras de arte, sustancias	2,622,183	2,622,183	0	0%
Inmuebles	5,172,963,096	5,161,528,910	11,434,186	0.22%
Medios de trasporte	121,207,668	129,221,447	-8,013,779	-6.20%
Sociedades activas y en liquidación	2,327,048,182	2,581,473,561	-254,425,379	-9.86%
Semovientes	3,469,516	3,469,516	0	0%
Bienes entregados en dación de pago	990,318	990,318	0	0%

Bienes aprehendidos o incautados: representan el valor del inventario, clasificado en bienes muebles, obras de artes, sustancias, inmuebles, medios de transporte, sociedades (activas y en liquidación), semovientes, hacen parte de esta clasificación bienes entregados en dación de pago.

El artículo 24 de la Ley 1849 de 2017, que modificó el artículo 93 de la Ley 1708 del 2014 (código de Extinción de Dominio) señala que el administrador del FRISCO, previa aprobación de un Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en calidad de Secretaría Técnica, deberán enajenar, destruir, demoler o chatarrizar tempranamente los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en el concepto 20182300070481 del 28 de diciembre de 2018, se pronunció sobre el tratamiento contable relacionado con el reconocimiento de la enajenación temprana de los bienes afectados con una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como sobre el registro en la información financiera del FRISCO.

De otra parte, dentro del inventario administrado según los reportes del aplicativo SIGMA existen bienes sin valor al 31 de diciembre del 2025, así: 1.905 inmuebles, clasificados en rurales 850 y urbanos 1.055, de un total de 1.780, sociedades y establecimientos de comercio 1.293 no registran información financiera, así como también vehículos 1,035, motonaves 57, aeronaves 7, muebles y enseres 69, joyas y metales 30, obras de Arte 1 y sustancias químicas 160.

Bienes en Dación de pago: representa los recursos recibidos en Dación en pago de Arfin y Corfioccidente, resolución 03 de 2012, expedida por la hoy Liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes el 15 de agosto de 2012, la resolución 0461 del 30 de mayo de 2014, oficio de fecha 26 de septiembre de 2014, radicado 20141500543251 de fecha 29 de septiembre de 2014, donde indica que se remite al Gerente Jurídico cinco carpetas que contienen la información de los predios rurales y urbanos.

La hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, invirtió recursos del FRISCO en la Financiera Arfin donde se pretendían lograr rendimientos financieros, sin embargo, al poco tiempo de dicho negocio, la financiera entró en un proceso de liquidación y no pudo cumplir con las obligaciones con la DNE y que eran a favor del Fondo.

Para compensar las obligaciones adquiridas, la financiera Arfin entregó en dación de pago los siguientes inmuebles: 50C-01483741, 50S-40364423, 50N-20336705, 50N-20336706, 50N-20243194, 50N-20243196, 156-0065096, 156-77611, 100-112277, 240-774, 060-1756664, 50N-2003417,50N-20387680, 50N-20336702, 366-22549, 156-77621, 156-77620, 156-77614, 156-77609 y 156-77613.

27.2 Pasivos contingentes

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
PASIVOS CONTINGENTES	**1,555,270,537**	**1,477,849,324**	**77,421,213**	**5%**
Otros pasivos contingentes	**1,555,270,537**	**1,477,849,324**	77,421,213	5%
Obligaciones reembolso Demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	1,555,270,537	1,477,849,324	77,421,213	5%
Civiles	268,300	36,474,546	-36,206,246	-99%
Laborales	32,083,586	25,553,363	6,530,223	26%
Administrativos	1,522,918,651	1,415,821,415	107,097,236	8%

27.2.1. Revelaciones generales

El saldo hace referencia a los procesos: Administrativos, Civiles y Laborales en los que la SAE SAS. como administradora del FRISCO presentó condición de demandada.

El saldo de la cuenta Otros Pasivos Contingentes refleja la aplicación del concepto 20241120006221 emitido por la Contaduría General de la Nación donde precisó que la Entidad que deba efectuar el reembolso, en este caso el FRISCO, debe reconocer las obligaciones de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones

extrajudiciales, cuando la probabilidad de pérdida sea posible, en las cuentas de orden pasivos contingente obligaciones de reembolso.

El reconocimiento de la obligación del reembolso en el Estado de Situación Financiera del contingente judicial se realizó con fundamento en el informe de procesos jurídicos, suministrado por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, quienes adoptaron la metodología de valoración establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, descrita en la circular externa 0023 de noviembre de 2015 y la Resolución 431 del 28 de julio de 2023.

El valor registrado al 31 de diciembre de 2025 en esta clasificación es el resultado de aplicar la metodología, cifra informada por la Dirección de Asuntos Legales Misionales mediante el memorando 20253100173303.

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta el detalle de la variación de la obligación de reembolso de los procesos y demandas 2025 – 2024 de acuerdo con su clasificación, para este caso procesos calificados con probabilidad de pérdida posible.

27.3. Contingente Judicial – Comportamiento 2025-2024

Por el período que terminó el 31 de diciembre de 2025, SAE en cabeza de la Dirección de Asuntos Legales Misionales efectuó la revisión individual de los casos relacionados con el contingente judicial del FRISCO considerando la normatividad aplicable. En este sentido, a partir del concepto 20241120006221 del 8 de marzo de 2024 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se pronunció sobre el reconocimiento del contingente judicial del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) en los estados financieros de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y, atendiendo las directrices del concepto de la Contaduría, el FRISCO realizó el registro de la obligación del reembolso a partir de la probabilidad de pérdida de litigios o del mecanismo alternativo de solución de conflictos y en aquellos casos en los que la obligación sea probable en los cuales se debe reconocer la provisión correspondiente.

Como resultado del proceso de revisión realizada en conjunto con el Grupo de Administración del Sistema e-Kogui y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se identificaron cada uno de los parámetros establecidos y que considera el sistema e-Kogui para determinar la probabilidad de riesgo de materializarse un caso y el monto indexado de las pretensiones basado en los parámetros prestablecidos en la metodología de orden jurídico que se reflejan en el software (E-Kogui) de manera automática. Como resultado del proceso anterior, la SAE identificó 62 procesos ejecutivos que se encontraban registrados como parte del contingente judicial en la plataforma e-Kogui desde el reconocimiento inicial en el año 2024, sobre los cuales con base en los criterios técnicos jurídicos, se estableció un alto riesgo de pérdida con probabilidad de condena alta al cierre del año, generando que la SAE reconociera el valor de las pretensiones actualizadas y calculadas para el cierre del ejercicio del año 2025, originando un mayor valor reconocido del contingente por la actualización de la provisión requerida para los procesos ejecutivos, así como en la incorporación de nuevos procesos identificados.

El resumen de los efectos reflejados en los estados financieros se presenta a continuación:

Demandas y conciliaciones probabilidad de perdida probable (alta)

CONCEPTO		2025		2024		Variación	
		Procesos	Valor	Procesos	Valor	Procesos	Valor
279029	Provisiones diversas - Obligaciones reembolso demandas	222	878,649,245,082	222	107,187,717,966	0	771,461,527,116
	Total obligación reembolso	222	878,649,245,082	222	107,187,717,966	0	771,461,527,116

Sentencias definitivas

CONCEPTO		2025		2024		Variación	
		Procesos	Valor	Procesos	Valor	Procesos	Valor
249068	Otras cuentas por pagar obligaciones reembolso demandas	24	2,340,954,848	20	3,484,467,209	4	-1,143,512,361
	Total obligación reembolso	24	2,340,954,848	20	3,484,467,209	4	-1,143,512,361

Pasivos contingentes probabilidad perdida posible (media-baja) cuentas orden

CONCEPTO		2025		2024		Variación	
		Procesos	Valor	Procesos	Valor	Procesos	Valor
919004	Otras pasivos contingentes obligaciones reembolso demandas	958	1,555,270,537,600	850	1,477,849,324,270	108	77,421,213,330
	Total obligación reembolso	958	1,555,270,537,600	850	1,477,849,324,270	108	77,421,213,330

990590	Otros pasivos contingentes por contra obligaciones reembolso	958	1,555,270,537,600	850	1,477,849,324,270	108	77,421,213,330
	Total obligación reembolso	958	1,555,270,537,600	850	1,477,849,324,270	108	77,421,213,330

Ingreso por cambio de estimación en las provisiones de periodos anteriores contingente judicial

CONCEPTO		2025	2024	Variación
		Valor	Valor	Valor
483190	Reversion provision obligaciones reembolso demandas	16,392,494,366	69,477,903,525	-53,085,409,159
	Total reversión provisión	16,392,494,366	69,477,903,525	-53,085,409,159

Gasto por actualización en la estimación pretensiones en el contingente judicial

CONCEPTO		2025	2024	Variación
		Valor	Valor	Valor
537316	Provisiones diversas - Obligaciones reembolso demandas	787,210,406,262	371,384,002	786,839,022,260
589090	Otros gastos diversos -Obligaciones reembolso demandas	1,388,733,638	2,066,811,896	-678,078,258
	Total obligación reembolso	788,599,139,900	2,438,195,898	786,160,944,002

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudores

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DEUDORAS DE CONTROL	**9,525,030**	**9,620,524**	**-95,494**	**-1%**
Bienes entregados a terceros	73,850	73,850	0	0%
Otras cuentas deudoras de control	9,451,180	9,546,674	-95,494	-1%

El detalle de los conceptos que conforman este grupo de cuentas se presenta en los numerales 28.1.1 Bienes entregados a terceros y 28.1.2 Cuentas de orden deudoras de control otras.

28.1.1 Bienes entregados a terceros

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Bienes entregados a terceros	**73,850**	**73,850**	**0**	0%
Equipo de Seguridad	18,600	18,600	0	0%
Equipo y Maquinaria de Oficina	55,250	55,250	0	0%

28.1.2. Otras cuentas deudoras de control

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Deudoras de Control	**9,451,180**	**9,546,674**	**-95,494**	-1%
Otras cuentas deudoras de control	9,451,180	9,546,674	-95,494	-1%

En esta clasificación se reconoce la facturación de canon de arrendamiento de los inmuebles en proceso de extinción de dominio entregados en administración a los depositarios.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Esta clasificación incluye el grupo de cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de los activos, o como decremento de los pasivos. Las cuentas que integran esta clasificación surgen de transacciones con contraprestación y transacciones sin contraprestación.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS	**1,565,024,043**	**1,010,768,825**	**554,255,218**	**55%**
Ingresos con contraprestación	**365,765,079**	**479,010,688**	-113,245,609	-24%
Venta de bienes	365,765,079	479,010,688	-113,245,609	-24%
Ingresos sin contraprestación	**939,545,147**	**331,556,339**	607,988,808	183%
Transferencias y subvenciones	939,545,147	331,556,339	607,988,808	183%
Otros ingresos	**259,713,817**	**200,201,798**	59,512,019	30%
Financieros	5,627,695	4,104,251	1,523,444	37%
Ajuste por diferencia en cambio en divisas	25,220	99,685	-74,465	-75%
Ingresos diversos	17,015,496	32,957,189	-15,941,693	-48%
Ganancia participación patrimonial	23,213,183	19,997,093	3,216,090	16%
Reversión deterioro y provisiones	213,832,223	143,043,580	70,788,643	49%

Los ingresos registran un crecimiento del 55%, alcanzando un total de $1.565.024.043. Este resultado se origina en el comportamiento de las transferencias, que presentan un incremento de 183%, equivalentes a $607.988.808, así como un aumento del 49% en la reversión de provisiones y deterioros.

En contraste, al cierre del 2025 la venta de bienes refleja una disminución del 24%, que equivale a $113.245.609 frente al periodo anterior. Esta variación obedece a la dinámica en la formalización de las ventas de bienes.

El reconocimiento contable de la comercialización de bienes se encuentra asociado a la transferencia de los riesgos y beneficios. En consecuencia, las transacciones de venta se reconocen en los estados financieros con la cesión de derechos y obligaciones, la cual se materializa con la entrega del bien al comprador o, cuando aplique, con el registro en instrumentos públicos, lo que ocurra primero.

Por su parte, los ingresos diversos disminuyeron un 48% al igual que los ingresos originados en la diferencia en cambio con una variación porcentual del 75%.

En el numeral 29.1 se presenta la desagregación de los ingresos sin contraprestación, en el numeral 29.2 los ingresos con contraprestación y 29.2.1 los ingresos diversos.

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación representan los bienes declarados a favor de la Nación, bienes con extinción de dominio.

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**939,545,147**	**331,556,339**	**607,988,808**	183%
Medios de transporte	3,451,772	7,275,785	-3,824,013	-53%
Inmuebles	425,975,067	248,651,824	177,323,243	71%
Remanentes	4,237,595	34,675,821	-30,438,226	-88%
Sociedades	499,636,771	40,938,629	458,698,142	1120%
Depositos en custodia, obra de arte, efectivo	6,243,942	14,280	6,229,662	43625%

Durante el periodo 2025, los ingresos por transacciones sin contraprestación finalizaron con un saldo de $939.545.147, lo que representa un incremento del 183% en comparación con el año anterior, que equivale a $607.988.808, esta variación originada en los siguientes cambios:

Las transferencias de bienes inmuebles aumentaron en un 71% respecto al periodo anterior. Asimismo, el rubro de sociedades presentó el mayor crecimiento en términos absolutos, con una variación positiva de $458.698.142. Por su parte, los depósitos en custodia, obras de arte y efectivo registraron la variación porcentual más elevada, con un incremento del 43.625%, aunque sobre una base comparativa menor.

En contraste, las transferencias de remanentes disminuyeron en 88%, que equivale a $30.438.226, mientras que los medios de transporte presentaron una reducción del 53% frente al año anterior.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
INGRESOS TRANSACCION CON CONTRAPRESTACIÓN	**365,765,079**	**479,010,688**	**-113,245,609**	**-24%**
Venta de bienes	**365,765,079**	**479,010,688**	-113,245,609	-24%
Inmuebles	362,868,496	475,538,141	-112,669,645	-24%
Medios de trasnporte	2,834,577	3,472,547	-637,970	-18%
Venta chatarra	62,006	0	62,006	0%

Durante el periodo 2025, la venta de bienes registró un ingreso total de $365,765,079, lo que representa una disminución del 24% en comparación con el ejercicio anterior, donde se alcanzaron los $479,010,688. Esta disminución absoluta de $113.245.609 se explica principalmente por el comportamiento de las siguientes categorías:

Inmuebles: Presenta una disminución del 24% equivalente a $112,669,645 originado en la venta de bienes. El reconocimiento contable de la comercialización de bienes se encuentra asociado a la transferencia de los riesgos y beneficios. En consecuencia, las transacciones de venta se reconocen en los estados financieros con la cesión de derechos y obligaciones, la cual se materializa con la entrega del bien al comprador o, cuando aplique, con el registro en instrumentos públicos, lo que ocurra primero.

Medios de transporte: esta categoría también mostró un desempeño negativo con una reducción del 18%, dejando de percibir 637,970 respecto al periodo previo.

Venta de chatarra: a diferencia de las categorías anteriores, este rubro registró una actividad nueva por un valor de 62,006, cifra que no figuraba en los registros del periodo anterior.

29.2.1 Otros ingresos

La composición y saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Otros ingresos	**259,713,817**	**200,201,798**	**59,512,019**	**30%**
Financieros	5,627,695	4,104,251	1,523,444	37%
Intereses depósitos instituciones financieras	5,039,152	3,471,171	1,567,981	45%
Utilidad en valoración de inversiones	588,543	581,274	7,269	1%
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	0	51,806	-51,806	-100%
Ajuste por diferencia en cambio en divisas	25,220	99,685	-74,465	-75%
Ingresos diversos	17,015,496	32,957,188	-15,941,692	-48%
Arrendamiento	17,004,760	21,324,713	-4,319,953	-20%
Asobrantes	665	20,787	-20,122	-97%
Indemnizaciones	0	72,298	-72,298	-100%
Ganancia por baja en cuentas sociedades	0	11,172,913	-11,172,913	-100%
Reintegros	10,071	189,583	-179,512	-95%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	176,894	-176,894	-100%
Ganancia participación patrimonial	23,213,183	19,997,094	3,216,089	16%
Reversión deterioro y provisiones	213,832,223	143,043,580	70,788,643	49%

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta la variación del ingreso por reversión de la provisión de los procesos judiciales 2025 – 2024 obligación de reembolso, para este caso procesos calificados con probabilidad de pérdida probable y sentencias definitivas.

NOTA 30. GASTOS

Composición

En esta clasificación, incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS	**2,408,544,865**	**1,127,594,636**	**1,280,950,229**	**114%**
De administración y operación	39,170,685	35,718,293	3,452,392	10%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,283,275,432	489,166,048	794,109,384	162%
Transferencias y subvenciones	1,079,298,803	584,192,439	495,106,364	85%
Otros gastos	6,799,945	18,517,856	-11,717,911	-63%
Perdida aplicación metodo de participación	3,827,462	15,970,817	-12,143,355	-76%
Financieros	1,054,491	286,426	768,065	268%
Ajuste por diferencia en cambio	71,906	38,023	33,883	89%
Gastos diversos	1,846,086	2,222,590	-376,504	-17%

A diciembre de 2025 los gastos alcanzaron la cifra de $2.408.544.865, presenta un aumento de $1.280.950.229, equivalente a una variación del 114%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual cerro en $1.127.594.636. El incremento responde a las siguientes variaciones:

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: Registran un incremento de $794.109.384, equivalente al 162%, originada en la actualización de probabilidad y pretensiones de los procesos jurídicos donde el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, es demandado y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. en su condición administrador lo representa.

Transferencias y subvenciones: Registran un incremento de $495.106.364, equivalente al 85%, originado por la entrega de bienes sin contraprestación a 35 entidades del Estado, relacionadas en el numeral 30.3.

30.1. Gastos de administración, operación y venta

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**39,170,685**	**35,718,293**	**3,452,392**	**10%**
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**39,170,685**	**35,718,293**	**3,452,392**	10%
Generales	31,595,192	31,681,763	-86,571	0%
Impuestos, contribuciones y tasas	7,575,493	4,036,530	3,538,963	88%

A diciembre de 2025 los gastos de administración y operación presentan un saldo de $39.170.685, con un aumento de $3.452.392, equivalente a una variación del 10%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual cerro en $35.718.293.

El incremento responde a las siguientes variaciones:

Impuestos, contribuciones y tasas: este rubro presentó un crecimiento significativo del 88%, pasando de $4.036.530 en 2024 a $7.575.493 en 2025. Este incremento de $3.538.963 se origina en el saneamiento realizado a los inmuebles administrados donde se realizó el pago del impuesto predial.

Gastos Generales: este concepto mostró una ligera disminución de $86.571 finalizando con un saldo de $31.595.192, los cuales se detallan en el numeral 30.1.1.

30.1.1. Gastos de administración, de operación y de ventas - Gastos generales

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES	**31,595,192**	**31,681,763**	**-86,571**	**0%**
Comisiones	3,254,575	2,833,796	420,779	15%
Cuotas de administración (1)	1,847,272	824,437	1,022,835	124%
Vigilancia y seguridad	3,432,191	3,087,593	344,598	11%
Servicios (2)	775,456	2,202,743	-1,427,287	-65%
Viáticos y gastos de viaje (3)	0	3,612,894	-3,612,894	-100%
Honorarios (4)	3,670,709	4,486,495	-815,786	-18%
Seguros generales (5)	3,908,736	2,867,142	1,041,594	36%
Servicios públicos	140,258	178,309	-38,051	-21%
Comunicaciones y transporte (6)	458,491	888,960	-430,469	-48%
Publicidad y propaganda	152,514	108,248	44,266	41%
Gastos legales	17,171	16,103	1,068	7%
Intagibles (7)	2,873,331	3,818,352	-945,021	-25%
Costas Procesales	532	0	532	0%
Otros gastos generales (8)	8,886,584	4,429,299	4,457,285	101%
Mantenimiento, Materiales y suministros	2,177,372	2,327,392	-150,020	-6%

A diciembre de 2025 los gastos generales presentan un saldo de $31.595.192 generando una disminución de $86.571, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual finalizó en $31.681.763. La reducción fue originada principalmente por:

Los viáticos y gastos de viaje presentan la disminución más significativa, debido a que en 2025 las comisiones de desplazamiento no se ejecutaron con el presupuesto del FRISCO. De igual manera, el rubro de servicios disminuyó en $1.427.287, lo que equivale al 65%, cerrando con una ejecución de $775.456; los intangibles registraron una reducción del 25%, equivalente a $945.021 menos que en el período anterior; y los honorarios se redujeron en $815.786, lo que representa el 18%, finalizando con un saldo de $3.670.709. Asimismo, comunicaciones y transporte cerraron en $458.491, reflejando una disminución del 48%.

Por otra parte, se presentaron incrementos en otros gastos generales, los cuales aumentaron un 101%, equivalente a $4.457.285 frente al año anterior; en seguros generales, que incrementaron un 36 %, correspondiente a $1.041.594 en comparación con el mismo período de 2024; y el gasto por cuotas de administración, que cerraron en 2025 con un saldo de $1.847.272, lo que representa un incremento del 124 % respecto al mismo período de 2024, que cerró en $824.437.

A continuación, se presentan los rubros que registraron variaciones significativas:

(1) Cuotas de administración: La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	**1,847,272**	**824,437**	**1,022,835**	**124%**
Cuotas de administración	1,847,272	824,437	1,022,835	124%

A diciembre de 2025 el gasto por concepto de cuotas de administración presenta un saldo de $1.847.272, genera un aumento de $1.022.835, equivalente al 124%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual finalizó en $824.437 originada principalmente por el saneamiento los siguientes inmuebles FMI 001-535679, 50N-20219521, 370 239987, 370-166772 y 001-542878.

(2) Servicios, la composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - SERVICIOS	**775,455**	**2,202,743**	**-1,427,288**	**-65%**
Logísticos Gestión Documental	7,176	2,675	4,501	168%
Conserjería	4,812	31,596	-26,784	-85%
Estudios de seguridad aspirantes	9,831	0	9,831	0%
Revisión técnica identificación automotores	4,073	2,427	1,646	68%
Logístico de desalojo	259,766	1,443,599	-1,183,833	-82%
Chatarrización y/o cestrucción de bienes muebles	40,000	0	40,000	0%
Servicio de Internet	372,856	614,682	-241,826	-39%
Saneamiento de bienes	76,941	107,764	-30,823	-29%

El gasto por concepto de servicios finalizó en 2025 con un saldo de $775.455, lo que representa una disminución de $1.427.288 frente al mismo período de 2024, cuando cerró en $2.202.743, equivalente a una variación del 65%.

Esta reducción se atribuye principalmente al rubro logístico de desalojo, que registró un saldo de $259.766 en 2025 y una disminución de $1.183.833, equivalente al 82% respecto al año anterior. Lo anterior obedece a la finalización de los contratos No. 077-2021 suscrito con Aseoemmanuel S.A.S. y No. 080-2021 suscrito con la Unión Temporal Logística Integral.

(3) Viáticos y gastos de viaje: la composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	**0**	**3,612,894**	**-3,612,894**	**-100%**
Viáticos - Funcionarios Bienes Extintos	0	3,564,912	-3,564,912	-100%
Bienes Extintos - Pasajes Aéreos	0	1,936,092	-1,936,092	-100%
Bienes Extintos - Pasajes Terrestres	0	1,049,024	-1,049,024	-100%
Bienes Extintos - Alojamiento -	0	578,981	-578,981	-100%
Bienes Extintos - Alimentación	0	815	-815	-100%
Viáticos-Empleados Públicos	0	47,982	-47,982	-100%
Viáticos-Funcionarios Públicos	0	47,982	-47,982	-100%

Los viáticos y gastos de viaje presentan la disminución más significativa, debido a que en 2025 las comisiones de desplazamiento no se ejecutaron con el presupuesto del FRISCO, de conformidad a lo estipulado en el memorando 20242000148513.

(4) Honorarios: La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - HONORARIOS	**3,670,710**	**4,486,494**	**-815,784**	**-18%**
Honorarios Avalúos	1,424,161	1,745,417	-321,256	-18%
Honorarios Asesorias y Defensas Judiciales	259,726	212,988	46,738	22%
Honorarios Asesorias Administrativas / Comerciales	1,415,744	1,287,729	128,015	10%
Honorarios Levantamientos Topográficos	348,218	990,092	-641,874	-65%
Honorarios Administracion Inmuebles	197,651	111,613	86,038	77%
Honorarios Asesoria Tributaria	25,210	138,655	-113,445	-82%

A diciembre de 2025, el gasto por concepto de honorarios presenta un saldo de $3.670.710, lo que representa una disminución de $815.784 frente al mismo período de 2024, cuando finalizó en $4.486.494, equivalente a una variación del 18%. Esta reducción obedece a los honorarios por avalúos, que en 2025 cerraron en $1.424.161, con una reducción de $321.256, equivalente al 18%, así como por los honorarios por levantamientos topográficos, que cerraron en $348.218, registrando una disminución de $641.874, equivalente al 65%.

(5) Seguros Generales: La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - SEGUROS GENERALES	**3,908,737**	**2,867,142**	**1,041,595**	**36%**
Seguros Generales -Vehículos	175,859	132,401	43,458	33%
Póliza Responsabilidad Civil	165,457	124,925	40,532	32%
Póliza De Soat	0	278	-278	-100%
Seguro Transporte	10,402	7,198	3,204	45%
Seguros Generales - Bienes	3,452,257	2,446,656	1,005,601	41%
Póliza Todo Riesgo	3,452,257	2,446,656	1,005,601	41%
Seguros Generales- Arrendamiento	280,621	288,085	-7,464	-3%

A diciembre de 2025 el gasto por concepto de seguros generales presenta un saldo de $3.908.737, genera un aumento de $1.041.595, equivalente a una variación del 36%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual finalizó en $2.867.142, este incremento se concentra en pólizas todo riesgo sobre bienes.

(6) Comunicaciones y transporte, la composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	**458,492**	**888,959**	**-430,467**	**-48%**
Comunicaciones	713	1,246	-533	-43%
Transportes	457,779	887,713	-429,934	-48%
Transportes: Servicio Taxi- Mensajeria-Diligencias	193,795	355,232	-161,437	-45%
Acarreos_Tranporte Bienes	125,345	436,281	-310,936	-71%
Peajes	138,639	96,200	42,439	44%

A diciembre de 2025 el gasto por concepto de comunicaciones y transporte presenta un saldo de $458.492, genera una disminución de $430.467, equivalente a una variación del 48%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual cerro en $430.467, atribuido el gasto de acarreos transporte bienes que disminuyó en $310.936 equivalente al 71% originado por la finalización de los contratos 077-2021 con el tercero Aseoemmanuel SAS y 080-2021 con el tercero Union Temporal Logística Integral CC.

(7) Intangibles, la composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
GASTOS GENERALES - INTAGIBLES	**2,873,331**	**3,818,352**	**-945,021**	**-25%**
Intagibles	2,873,331	3,818,352	-945,021	-25%

A diciembre de 2025, el gasto por concepto de intangibles presenta un saldo de $2.873.331, lo que representa una disminución de $945.021 frente al mismo período de 2024, cuando cerró en $3.818.352, equivalente a una variación del 25 %.

Esta reducción debido a que en 2024 se registró un mayor valor por concepto de gastos por intangibles por la renovación del licenciamiento de FortiAP-231F y FortiSwitches 148F POE46 del proveedor COINSA, según el memorando 20241200156253.

(8) Otros gastos – arrendamiento operativo, la composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS GASTOS - ARRENDAMIENTO OPERATIVO	**8,587,797**	**3,073,998**	**5,513,799**	**179%**
Bienes Muebles	5,334,926	737,567	4,597,359	623%
Bienes Inmuebles	4,122	18,671	-14,549	-78%
De Equipo de Cómputo	3,248,749	2,317,760	930,989	40%

A diciembre de 2025, los otros gastos por concepto de arrendamiento operativo presentan un saldo de $8.587.797, lo que representa un aumento de $5.513.799 frente al mismo período de 2024, cuando finalizó en $3.073.998, equivalente a una variación del 179%.

Esta variación se atribuye principalmente a la cuenta de bienes muebles, que al 31 de diciembre de 2025 aumentó en $4.597.359, equivalente al 623% con relación al mismo período de 2024. Este incremento corresponde a los contratos de transacción con los siguientes terceros:

Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.: transacción sobre el contrato 066-2019 por valor de $2.374.979.731.

Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas: transacción sobre el contrato 045-2019 por valor de $986.032.945.

Unión Temporal Almagrario LT: transacciones sobre los contratos 067-2019 y 069-2019 por valores de $666.289.385 y $480.058.051, respectivamente.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION, PROVISION	**1,283,275,432**	**489,166,048**	**794,109,384**	**162%**
Deterioro	19,293,062	49,237,306	-29,944,244	-61%
Depreciación	837,315	559,426	277,889	50%
Amortización	1,400,309	87,460	1,312,849	1501%
Provisión	1,261,744,746	439,281,856	822,462,890	187%

A diciembre de 2025 la clasificación que agrupa el deterioro, las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones, presentan un saldo de $1.283.275.432, con un aumento de $794.109.384, equivalente a una variación del 162%, en comparación con el mismo periodo del 2024 el cual cerro en $489.166.048, los cuales se detalla el movimiento de los rubros que los componen.

Deterioro cuentas por cobrar

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DETERIORO	**19,293,062**	**49,237,306**	**-29,944,244**	**-61%**
De cuentas por cobrar	10,029,402	12,907,516	-2,878,114	-22%
De inventarios	7,455,350	23,118,524	-15,663,174	-68%
De propiedades de inversión	1,808,310	13,211,266	-11,402,956	-86%

A diciembre de 2025, el gasto por concepto de deterioro presenta un saldo de $19.293.062, lo que representa una disminución de $29.944.244 frente al mismo período de 2024, cuando finalizó en $49.237.306, equivalente a una variación del 61 %.

Al desagregar los componentes del deterioro, se observa que las cuentas por cobrar disminuyeron en $2.878.114, pasando de $12.907.516 en 2024 a $10.029.402 en 2025, lo que equivale a una reducción del 22 %. Los inventarios presentan una disminución de $15.663.174, pasando de $23.118.524 a $7.455.350, equivalente al 68 %. Finalmente, el deterioro de propiedades de inversión se redujo en $11.402.956, pasando de $13.211.266 en 2024 a $1.808.310 en 2025, lo que representa una disminución del 86 %.

En conjunto, estas variaciones reflejan una reducción general del deterioro, principalmente por la menor provisión registrada en inventarios y propiedades de inversión.

Depreciación Propiedad Planta y Equipo, la desagregación de la depreciación por cada grupo de activos se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
DEPRECIACIÓN	**837,315**	**559,426**	**277,889**	50%
De propiedades, planta y equipo	**820,250**	**559,426**	**260,824**	47%
Bienes en servicio	782	1,464	-682	-47%
Muebles, enseres y equipo de oficina	14,441	14,441	0	0%
Equipo de comunicacion	27,030	27,098	-68	0%
Equipo de computación	777,997	516,423	261,574	51%
De propiedades de inversión	**17,065**	**0**	**17,065**	0%
Edificaciones - urbanos	17,065	0	17,065	0%

Este rubro presentó un aumento de $277.899 equivalente al 50%, donde la entidad utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.

Provisiones diversas

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Provisiones diversas	**1,261,744,746**	**439,281,856**	**822,462,890**	187%
Provisiones Diversas - Venta bienes enajenacion temprana	474,534,340	438,910,472	35,623,868	8%
Provisiones Obligacion-Reembolso demandas y conciliaciones	787,210,406	371,384	786,839,022	211867%

Provisiones diversas venta de enajenación temprana

El artículo 24 de la Ley 1849 de 2017, que modificó el artículo 93 de la Ley 1708 del 2014 (código de Extinción de Dominio) señala que el administrador del FRISCO, previa aprobación de un Comité conformado por un representante de la Presidencia de la República, un representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y un representante del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, en calidad de Secretaría Técnica, deberán enajenar, destruir, demoler o chatarrizar tempranamente los bienes afectados con una medida cautelar de extinción de dominio.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en el concepto 20182300070481 del 28 de diciembre de 2018, se pronunció sobre el tratamiento contable relacionado con el

reconocimiento de la enajenación temprana de los bienes afectados con una medida cautelar en un proceso de extinción de dominio, así como sobre el registro en la información financiera del FRISCO.

A diciembre de 2025 la provisión en la venta de bienes por enajenación temprana presenta un saldo de $474.534.340, genera un aumento de $35.623.868, equivalente a una variación del 8%, en comparación con el mismo periodo del 2024, al cerrar en $438.910.472 atribuido en la aplicación del concepto antes mencionado al reconocimiento de la provisión por la venta aplicado la temprana de 221 Inmuebles, 83 vehículos y 2 sociedades.

Provisiones Obligaciones – Reembolso demandas y conciliaciones a SAE

A diciembre de 2025 la provisión de las obligaciones de reembolso por demandas y conciliaciones presenta un saldo de $787.210.406, genera un aumento de $786.839.022, equivalente a una variación del 211.867%, en comparación con el mismo periodo del 2024, el cual cerró en $371.384 originada por la actualización de los procesos civiles probables obligación de reembolso de acuerdo con el informe de procesos jurídicos, suministrados por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, reportada en el memorando 20253100173303.

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta la variación del gasto por la actualización de las pretensiones de procesos y demandas obligación de reembolso 2025 – 2024, para este caso procesos calificados con probabilidad de pérdida probable.

30.3. Transferencias y subvenciones

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1,079,298,804**	**584,192,439**	**495,106,365**	**85%**
OTRAS TRANSFERENCIAS	**1,079,298,804**	**578,349,970**	500,948,834	87%
Para gastos de funcionamiento	132,306,448	116,072,882	16,233,566	14%
Bienes entregados sin contraprestación	606,655,205	127,620,517	479,034,688	375%
Otras transferencias	340,337,151	334,656,571	5,680,580	2%
SUBVENCIONES	**0**	**5,842,469**	-5,842,469	-100%
Bienes entregados sin contraprestación	0	5,842,469	-5,842,469	-100%

A diciembre de 2025 el gasto por concepto transferencias y subvenciones presentan un saldo de $1.079.298.804, genera un aumento de $495.106.365, equivalente a una variación del 85%, en comparación con el mismo periodo del 2024, al cerrar en $584.192.439 originada principalmente por el rubro de los bienes entregados sin contraprestación el cual presentó un aumento de $479.034.688 y están conformados por las siguientes resoluciones:

Concepto/ Entidad	Resolución	Valor
Transferencias al 31 diciembre 2025		**340,337,151**
Art 91 Ley 1708 de 2014		337,337,151
Policía Nacional -Dirección Administrativa y Financiera	Resolución 154 de 2025	19,263,000
Ministerio del Interior	Resolución 217 de 2025	5,361,000
Ministerio de Educación	Resolución 217 de 2025	22,000,000
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	Resolución 217 de 2025	70,000,000

Concepto/ Entidad	Resolución	Valor
Ministerio de Defensa	Resolución 154 de 2025	59,236,000
Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural	Resolución 272 de 2025	70,000,000
Ministerio de Justicia y del derecho	Resolución 272 de 2025	41,000,000
Ministerio de Salud y protección Social- política antidrogas	Resolución 272 de 2025	24,140,000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Resolución 272 de 2025	9,000,000
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Resolución 272 de 2025	10,000,000
Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural - FOMMUR	Resolución 266 de 2025	5,600,000
Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral	Resolución 132 de 2025	1,737,151
Otras Transferencias		3,000,000
Organización Internacional para las Migraciones OIM	Acuerdo FIP 013	3,000,000

Las transferencias, al 31 de diciembre de 2025, están conformadas por las siguientes resoluciones:

Concepto/ Entidad	Resolución	Valor
Bienes entregados sin contraprestación		**606,655,205**
Entidades del Estado		**606,655,205**
Agencia Nacional De Tierras - Ant - bienes inmuebles	Resoluciones: 61 de 2024, 558 de 2023, 695 de 2023, 517 de 2024, 696 de 2023, 641 de 2024, 529 de 2023, 703 de 2023, 474 de 2024, 561 de 2023, 474 de 2024, 494 de 2024, 16 de 2024, 283 de 2024, 526 de 2023, 549 de 2023, 521 de 2024, 72 de 2024, 98 de 2024, 174 de 2024, 87 de 2024, 949 de 2024, 100 de 2024, 73 de 2024, 224 de 2024, 346 de 2024, 509 de 2024, 334 de 2024, 88 de 2024, 709 de 2023, 563 de 2023, 96 de 2024, 4355 de 2018, 192 de 2024, 398 de 2024, 626 de 2024, 420 de 2025, 146 de 2025, 348 de 2025, 369 de 2025, 378 de 2025, 397 de 2025, 421 de 2025, 422 de 2025, 291 de 2025, 301 de 2025, 274 de 2025, 423 de 2025, 445 de 2025, 454 de 2025, 463 de 2025, 469 de 2025, 321 de 2025, 327 de 2025, 331 de 2025, 348 de 2025.	289,616,701
Empresas de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta	Resolución 597 de 2025 FMI 080-57694	86,501,658
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 95 de 2025 FMI 200-15193	35,715
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 95 de 2025 FMI 200-40327	44,911
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 126 e 2025 FMI 200-83581	18,461
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 159 de 2025 FMI 200-101041	17,562
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 164 de 2025 FMI 200-112767	6,203
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 260 de 2025 FMI 200-15151	81,028
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 274 de 2025 FMI 200-15192	50,460
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz COOAGROPAZ	Resolución 260 de 2025 FMI 200-151619	7,318
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Resolución 164 de 2025 FMI 50N-532572	2,426,326
Universidad del Atlántico	Resolución 126 de 2025 FMI 040-57865	3,411,365
Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN	Resolución 340 de 2023 FMI 370-49021	534,561
Federación Organizaciones Sociales y Solidarias del Suroccidente Colombiano	Resolución 301 de 2025 FMI 141-6635	448,310
Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas S A S	Resolución 131 de 2024 FMI 080-40439	1,329,348
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Resolución 273 de 2025 FMI 50C-1224193	1,130,709
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Resolución 95 de 2025 FMI 50C-190541	2,627,834

Concepto/ Entidad	Resolución	Valor
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	Resolución 95 de 2025 FMI 50C-186749	2,879,674
Asociación Regional de Usuarios Campesinos del Suroccidente Colombiano	Resolución 59 de 2025 FMI 373-26965	2,960,023
Asociación Regional de Usuarios Campesinos del Suroccidente Colombiano	Resolución 59 de 2025 FMI 373-6796	205,172
Asociación para el Desarrollo Pluriétnico Agropecuario	Resolución 159 de 2025 FMI 373-17741	413,369
Asociación para el Desarrollo Pluriétnico Agropecuario	Resolución 59 de 2025 FMI 373-26965	1,942,774
Asociación para el Desarrollo Pluriétnico Agropecuario	Resolución 59 de 2025 FMI 373-6796	247,680
Colectivo Justicia Racial	Resolución 274 de 2025 FMI 370-26658	2,205,240
Colectivo Justicia Racial	Resolución 274 de 2025 FMI 370-406684	2,776,511
Asociación Municipal De Usuarios Campesinos AMUC	Resolución 327 de 2025 FMI 375-20179	8,506,148
Unidad de Restitución de Tierras	Resolución 331 de 2025 FMI 373-9248	97,930
Unidad de Restitución de Tierras	Resolución 243 de 2025 FMI 141-16490	92,672
Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá	Resolución 378 de 2025 FMI 50C-1096955	539,885
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Sociales Solidarias	Resolución 397 de 2025 FMI 200-71977	349,982
Alcaldía Municipal de Duitama	Resolución 552 de 2025 FMI 074-81464	56,078
Personería Municipal de Soacha	Resolución 615 de 2025 FMI 50S-991268	140,627
Ministerio de Minas y Energía	Resolución 601 de 2025 Sociedad (Sociedades C I J Gutierrez y CIA SA)	80,254,341
Ministerio de Minas y Energía	Resolución 601 de 2025 Sociedad (Comercializadora Internacional de Metales Preciosos de Colombia SA)	33,052,415
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 265 de 2024 Sociedad (Distribuidora de Drogas la Rebaja Sociedad Anónima en Liquidación)	81,646,214

30.4. Otros Gastos

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
OTROS GASTOS	**6,799,945**	**18,517,856**	**-11,717,911**	**-63%**
Ajuste por diferencia en cambio	71,906	38,023	33,883	89%
Financieros	1,054,491	286,426	768,065	268%
Comisiones	932	659	273	41%
Perdida por valoración inversiones a valor del mercado	170,065	104,308	65,757	63%
Intereses sobre créditos judiciales	882,989	181,459	701,530	387%
Otros gastos financieros	505	0	505	0%
Perdida metodo participación patrimonial	3,827,462	15,970,817	-12,143,355	-76%
Gastos diversos	1,846,086	2,222,590	-376,504	-17%
Sentencias	0	32,719	-32,719	-100%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	69,855	56,284	13,571	24%
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	872	0	872	0%
Multas y sanciones	386,626	13,390	373,236	2787%
Otros gastos diversos	1,388,733	2,120,197	-731,464	-34%

A diciembre de 2025, los otros gastos presentan un saldo de $6.799.945, lo que representa una disminución de $11.717.911 frente al mismo período de 2024, cuando se registraron $18.517.856, equivalente a una variación del 63 %.

En conjunto, las variaciones con incrementos significativos corresponden a los ajustes por diferencia en cambio y financieros, y disminuciones en los gastos diversos.

Al desagregar los componentes de otros gastos, se observa que:

El ajuste por diferencia en cambio aumentó en $33.883, pasando de $38.023 en 2024 a $71.906 en 2025, lo que equivale a un incremento del 89 %.

Los gastos financieros registraron un aumento de $768.065, pasando de $286.426 a $1.054.491, equivalente a un crecimiento del 268 %.

Por su parte, los gastos diversos disminuyeron en $376.504, pasando de $2.222.590 en 2024 a $1.846.086 en 2025.

En la nota 27.3 con título contingente judicial, se presenta la variación del gasto por la actualización de las pretensiones de procesos y demandas obligación de reembolso 2025 – 2024, para este caso procesos calificados con sentencia definitiva.

NOTA 31. COSTO DE VENTAS

La composición y saldos al 31 de diciembre 2025 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	
			VALOR	%
COSTOS DE VENTAS	**270,456,255**	**164,878,335**	**105,577,920**	**64%**
COSTO DE VENTAS DE BIENES	**270,456,255**	**164,878,335**	**105,577,920**	64%
Bienes comercializados	270,456,255	164,878,335	105,577,920	64%

A diciembre de 2025 la clasificación costo de venta presenta un saldo de $ 270.456.255, registrando un aumento de $105.577.920, equivalente a una variación del 64%, en comparación con el mismo periodo del 2024 que cerro en $ 164.878.335, originada por el reconocimiento de costos asociados al proceso de disposición final de vehículos, la enajenación de bienes inmuebles durante el periodo.

PEREZ PARRA AMELIA
Firmado digitalmente por PEREZ PARRA AMELIA
Fecha: 2026.02.27 14:55:10 -05'00'

AMELIA PEREZ PARRA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Firmado digitalmente por PEÑA CARREÑO JOHN ALBEYRO
Fecha: 2026.02.27 14:54:30 -05'00'

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero
(Ver certificación adjunta)

ROMERO LARA LUCY AMANDA
Firmado digitalmente por ROMERO LARA LUCY AMANDA
Fecha: 2026.02.27 14:45:52 -05'00'

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
(Ver certificación adjunta)